



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA Y LOS DERECHOS
HUMANOS:
SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LAS
INSTITUCIONES EN BURKINA FASO**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA
PAULINA NAYELI MONROY GRANCIANO

DIRECTOR DE TESIS
DR. TOMÁS MILTON MUÑOZ BRAVO

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX., 2018.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*“Allí donde se cruzan
tus talentos y las necesidades
del mundo, está tu vocación.”*

-Aristóteles

Agradecimientos y dedicatoria

A Dios por otorgarme la oportunidad de venir a este mundo completa y con la dicha de tener una familia que siempre se ha esforzado por darme todo y un poquito más. Gracias a los maravillosos seres que me dieron la vida y me colman con todo el amor del mundo; quiero decirles que cada error, cada acierto, cada llamada de atención, cada regalo ha valido la pena y no hay mayor bendición que tenerlos a mi lado para verme llegar hasta aquí. Ustedes, junto conmigo se gradúan con honores.

A mi padre, Jaime, el amor de mi vida y mi máximo tesoro. Te dedico la mayor herencia y logro cumbre como muestra de mi agradecimiento por cada esfuerzo, sacrificio, desvelo, enseñanza y por todo el cariño que me has dado desde aquel momento en que supiste de mi existencia y después cuando me viste a blanco y negro. Gracias papito por amarme, cuidarme y protegerme, por ser mi faro e iluminar mi sendero, sé que jamás estaré sola porque “en mi corazón existes como tu sangre en mi cuerpo”. Las palabras no me alcanzan para decirte todo lo que eres en mi vida y lo orgullosa que me encuentro de ser tu hija; sólo me resta expresarte que eres el mejor padre y mi mayor ejemplo, sin ti no sería ni la mitad de la persona en la que me he convertido.

A mi madre, Jessica, la mujer más importante en mi vida, Gracias por tu existencia e infinitas enseñanzas; tú, completa eres parte de mi ser.

Me fue asignado un gran ángel como madre que siempre está para mí en los momentos en que más lo necesito; gracias por mostrarme ser auténtica, a luchar por mis metas, a defender mi pensamiento sin temor a nada, pero sobre todo, gracias por darme este gran carácter de guerrera, es por él que he logrado cada uno de mis objetivos. Me enseñaste que si me caigo, me levanto con mayor fortaleza y a no dejarme vencer por nada ni nadie. Gracias por animarme cuando en tus manos ha estado, “solo tú sabes muy bien quien soy” y espero que te encuentres orgullosa de verme crecer y reconocer a la mujer en que tu Bibi se ha convertido.

A Kathy, por mostrarme la belleza de la hermandad, por ser mi cómplice en cada una de nuestras travesuras. Gracias por dedicarme palabras de aliento cuando no sé a quién recurrir y por preocuparte por mí enteramente. Soy tu ejemplo, más no tu reto a vencer, tan solo soy un recordatorio de que puedes lograr todo lo que te propongas y que llegarás tan alto como tú lo quieras y sé que así será. Nunca te dejaré caer, hermanita, tú eres mi razón para no tener miedo, intentar y volar.

A mis tías Carolina y Lourdes quienes han sido un gran soporte para esta familia, porque también me han brindado todo su amor y cariño y continúan consintiéndome. Son la viva voz de la experiencia avisándome por adelantado cuando voy a liar. Las amo infinitamente

A mi tío Héctor, mi tía Martina, a mis primos Norma Elisa, Daniela, Hector y Karolina que me enseñaron que no importan los años ni la distancia, la familia siempre se queda contigo. Particularly to Dany, that we have an special conection without meeting us from the entire life. Every moment and word we share are keep inside of the bottom of my heart because they're just a few. I will always cry after not seeing you for a long time and also after a phone call because it's hard for me to say goodbye to the one I love so much. I don't know why destiny did not permit me grow up with you but God knows why it had to happend.

A mis abuelos maternos Jesús y Ofelia, su estrellita les dedica este cachito de su vida por toda la comprensión que me han brindado y ser el constante recordatorio de dónde vengo y hacia donde me dirijo. A mi abuela paterna María de la Luz le doy gracias por sus anécdotas y experiencias llenas de vida, me has transmitido tanto.

A mis tías Jannet y Raquel, mi tío David, así como a mis primos Sharon y Chucho por ser y estar en mi vida dándome interminables risas, mucha e alegría y gozo en todos los instantes que hemos compartido; siempre me muestran en lado bueno del arcoíris.

A Iván y Octavio por ser como mis hermanos mayores y formar parte de la nueva generación Monroy. Gracias por cuidarme, mantenerme segura y abrirme paso entre las ideas tan arraigadas que permanecen en nuestra familia; gracias por consentirme como niña y hacerme sentir adulta.

A mis dos angelitos, mi abuelo Isabel y mi hermano Fabrizzio. Sé que desde el cielo celebran conmigo esta parte de mi película; se nos adelantaron pero aquí estamos amándolos y extrañándolos desde el momento de su partida.

A dos personas sumamente importantes para esta familia: Angélica y Rodrigo que siempre han estado para nosotros apoyándonos y brindando por cada una de nuestras hazañas. Recuerdo con mucho amor que desde toda mi vida nos acompañan hombro a hombro y por todo lo que han hecho se merecen el cielo, la luna y las estrellas; Dios los guarde y los bendiga siempre.

A Alejandro, mi mejor amigo, mi confidente, mi protector, mi chulo, porque no importa la ausencia física, la relación virtual ha unido nuestros corazones y mentes en este camino llamado vida, en el cual me has llenado en muchos sentidos, transmitiendo, creando y viéndome evolucionar en gran parte de mis procesos. Eres una de mis fortalezas y

pieza angular en mi existir; agradezco tu presencia y todos y cada uno de los momentos que compartimos, ellos son un invaluable tesoro que generan debates, contrapuntos, reflexiones y risas que me han forjado. Nadie me conoce como tú, te amo a nuestra manera y te quiero en conmigo por el resto de mi vida.

A todos los que llegaron en el momento preciso, mis amigos Gris, Diego, Less, Uri, Yi Liang, Oli, Edén, Pao, Andy, Ale, Raúl, Lalo, Humberto, Juan Carlos y Brian, con quienes no solo compartí exposiciones, materias y salones sino un sinfín de buenas experiencias que me nutrieron y me permitieron conocerlos, afirmándolos como personas trascendentales en esta etapa y de quienes me llevo una excelente amistad. Hicieron la carga más liviana con su presencia, con sus risas, y charlas. Estoy muy contenta de haberlos encontrado en este largo andar, sin duda los volvería a elegir para alegrarme los días, para comer y darnos ánimos cuando más los necesitamos. Gracias por celebrar y emocionarse por mis logros, me hacen notar qué tan lejos estoy llegando, pero sobre todo por siempre creer en mí. Nos aguardan muchos retos y experiencias más y estaré orgullosa de conservarlos en mi pequeño círculo de amistad porque no tengo muchos amigos pero me aseguro tener a los mejores. Los amo, estoy con ustedes y los quiero ver triunfar.

A Vianey, mi Master con quien me encuentro en el proceso Recordar-Reconstruir-Reinventar. Gracias por acompañarme en esta evolución, por hacerme recordar quién soy y qué quiero ser y mostrarme que “hay cosas que soy y aún no sé pero estoy buscando saber. Estoy en construcción, pero he estado en demolición”; por empujarme a salir de mi zona de confort, por confrontarme con mis miedos, pero más porque me haces mirar con nuevos ojos. Plantaste en mí nuevas perspectivas, nuevos retos y cada vez me enseñas que existen caminos diferentes que me conducen a mi propia felicidad. Las sesiones contigo cada vez me

hacen más feliz, no sabes la alegría con la que salgo después de verte. La decisión de conocerte era una idea en mente desde hace tres años hasta que se materializó y jamás olvidaré el impacto de aquella primera vez donde todo comenzó con un “¿por qué estamos aquí?”. Te llevas las palmas, me devolviste muchas cosas que jamás se fueron, siempre estuvieron conmigo.

A mi asesor, el Dr. Tomás Milton, de quien me llevo aprendizajes enriquecedores en mi última etapa formativa universitaria. Le estaré eternamente agradecida por brindarme la oportunidad de ser su Profesora Adjunta durante un semestre, ya que en esta experiencia encontré la nobleza y pasión por la docencia, incrementando el compromiso que tengo en adelante para transformar a la sociedad. Le dedico este logro como muestra del afecto que le tengo por respaldarme y orientarme, por confiar en mí de la manera en que lo ha hecho y por permitirme conocer a la extraordinaria persona y maravilloso ser humano que usted es.

A las profesoras Selene Romero e Ismene Bras, asimismo a los profesores Jorge Tenorio y Efraín Nieves, que conforman al sínodo que ha de evaluarme en esta última prueba académica a nivel licenciatura. Les agradezco por tomarse el tiempo para leer esta investigación y enriquecerla con sus aportaciones, conocimientos y contrapuntos.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y a todos aquellos docentes que me ilustraron con sus conocimientos y cultivaron en mí el hábito de pensar y dudar, especialmente les aprendí exigirme, a conducirme de manera honorable, firme y ecuánime. Gracias por deconstruirme.

A mi segunda casa y *alma mater*, la Universidad Nacional Autónoma de México que me recibió desde pequeña y ha visto mi crecimiento y formación en cada aspecto de mi vida. Mil gracias por brindarme un lugar en tus aulas, por todas las oportunidades y

herramientas para transformarme en una profesionalista de bien, capaz y digna.

A la Fuerza, esa entidad superior que me guía a diario permitiéndome generar errores y aciertos, sin ellos no tendría la cabeza de hoy en día. No me abandones nunca, llévame por el camino de la luz y continúa materializando cada nueva meta que pase por mi mente.

A mí, que mi nombre proviene del latín y significa *pequeña* sin, embargo “pequeñita, sí, pero capaz de cualquier cosa si se lo propone”.

“Por mi raza hablará el espíritu”

¡Lo logré!

Índice

Introducción	17
Capítulo 1. La mutilación genital femenina	27
1.1 Definiciones y clasificación	27
1.2 Historia de la mutilación genital femenina en África	36
1.3 Factores de riesgo y causas de la mutilación genital femenina	44
1.4 Consecuencias y problemáticas	49
Capítulo 2. Andamiaje institucional y jurídico en materia de salud para las mujeres	57
2.1 La conformación de instituciones internacionales: una mirada teórica	57
2.2 Organismos Internacionales dedicados a la salud de las mujeres en el plano internacional	69
2.3 La noción de los Derechos Humanos	82
2.4 Tratados de Derechos Humanos y sus Comités de vigilancia	86
2.5 Conferencias Internacionales como marco hacia el empoderamiento de la mujer	93
2.6 Recomendaciones y resoluciones contra la mutilación genital femenina	100

Capítulo 3: La mutilación genital femenina en Burkina Faso, un caso paradigmático	109
3.1 Entre la teoría y la realidad	109
3.2 Información e historia general de Burkina Faso	114
3.3 Presidencia de Blaise Compaoré	124
3.4 La mutilación genital femenina en Burkina Faso	129
3.5 Acciones del Estado Burkina Faso para la erradicación de la mutilación genital femenina	135
3.6 OMS, UNICEF y UNFPA en Burkina Faso	140
Consideraciones finales	149
Fuentes de consulta	161
Bibliografía	161
Fuentes electrónicas	161
Libros electrónicos	161
Artículos hemerográficos	168
Artículos monográficos	169
Páginas oficiales	171

Índice de recursos visuales

Imagen 1.	Vulva con MGF tipo 1	32
Imagen 2.	Vulva con MGF tipo 2	33
Imagen 3.	Vulva con MGF tipo 3. Infibulación.	34
Imagen 4.	Prioridades de liderazgo de la OMS	73
Mapa 1.	Mapa de los distintos tipos de MGF en países africanos y Oriente Próximo	41
Mapa 2.	Localización geográfica de Burkina Faso	114
Mapa 3.	División Política de Burkina Faso	116
Mapa 4.	Conferencia de Berlín de 1885: el reparto del continente africano	121
Tabla 1.	Número y porcentaje de niñas menores de 15 años en países donde existe presencia de la MGF, 2015	30
Tabla 2.	Tipos de MGF por país en África y Oriente Próximo	42
Tabla 3.	Prioridades de liderazgo de la Organización Mundial de la Salud	74
Tabla 4.	Áreas prioritarias de ONUMUJERES	79
Tabla 5.	Principales tratados de DD.HH. y sus Comités de vigilancia	87

Tabla 6.	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: esferas de especial preocupación entorno a la mujer	97
Tabla 7.	Año de ingreso de los 15 países que se unieron al Programa Conjunto sobre la Mutilación/Ablación Genital Femenina	102
Tabla 8.	Directrices de la OMS sobre las complicaciones de la salud derivadas de la MGF	106
Tabla 9.	Indicadores de Burkina Faso	123
Tabla 10.	Prevalencia estimada de la MGF (%) en mujeres y niñas en Burkina Faso	131
Tabla 11.	Prevalencia de la MGF en niñas según la escolaridad de la madre en Burkina Faso (%)	134
Gráfico 1.	Radio de mortalidad materna e infantil en países donde existe presencia de la MGF entre mujeres de 15 y 19 años	53
Gráfico 2.	Composición étnica de Burkina Faso	117
Gráfico 3.	Prevalencia de la MGF en Burkina Faso	143
Gráfico 4.	Porcentaje de las mujeres mutiladas por rango de edad en Burkina Faso.	145

Índice de siglas

AGONU	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas
AIF	Asociación Internacional de Fomento
BM	Banco Mundial
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CFA	Franco de la Comunidad Financiera Africana
CNLPE	Comité Nacional de Lucha contra la Práctica de la Escisión
DD.HH.	Derechos Humanos
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
ECOSOC	Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer
MGF	Mutilación Genital Femenina

UNFPA	Fondo de las Naciones Unidas para la Población
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
OACI	Organización de Aviación Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	Organización Intergubernamental
OIT	Organización Internacional del trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología
UPU	Unión Postal Universal
SIDA	Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Introducción

La Mutilación Genital Femenina (en adelante MGF o ablación) consiste - según diversas Organizaciones Internacionales como la Organización Mundial de Naciones Unidas (ONU), y la Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), y la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹- en la extirpación total o parcial de los órganos genitales externos, procedimiento que conlleva una serie de problemas para el resto de la vida de la mujer o niña a quien se le práctica. En este sentido, pese a las diversas reuniones, convenciones y tratados internacionales que se han realizado, la MGF sigue practicándose en diversos Estados, dejando en tela de juicio su capacidad para proteger el máximo bien tutelado.²

¹ WHO Female genital mutilation; [en línea]; 31 de enero de 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation>; [consulta: 1 de septiembre de 2018]; OMS; Mutilación genital femenina; [en línea]; OMS; 2018. Dirección URL: http://www.who.int/topics/female_genital_mutilation/es/; [consulta: 1 de septiembre de 2018]. UNICEF; Protección contra el maltrato, la explotación y la violencia; [en línea]. Dirección URL: https://www.unicef.org/spanish/progressforchildren/2007n6/index_41847.htm; [consulta: 1 de septiembre de 2018].

² Es decir, la protección del derecho a la vida, ya que es el fundamento del resto de los bienes jurídicos. Villavicencio Terreros, Felipe, *Protección del derecho a la vida*, [en línea], Perú, 10 pp. Dirección URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwjM_Neh-PLVAhUjjVQKHez0DGoQFgg8MAM&url=http%3A%2F%2Fperso.unifr.ch%2Fderechopenal%2Fassets%2Ffiles%2Farticulos%2Fa_20150708_02.pdf&usq=AFQjCNGPftBcsw4Vv7PA28m9fpMXu9BWKQ; [consulta: 22 de agosto de 2017]. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” enunciado en el artículo 3° en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; [en línea]; 2015; p. 8. Dirección URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&ved=0ahUKEwicz8HO_PLVAhUM7YMKHc7BBnwQFghFMAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fdocuments%2Fudhr%2FUDHR_booklet_SP_web.pdf&usq=AFQjCNHaaUyfDFFogCKBwwi0--gb2aHTHQ; [consulta: 22 de agosto de 2017].

A nivel mundial 200 millones de mujeres y niñas³ han pasado por la ablación, sin embargo es dentro del continente africano donde se celebra el grueso de las mutilaciones entre las mujeres según cifras de 2017, situación enraizada no en cuestiones políticas ni religiosas sino en términos sociales y culturales, violando así los Derechos Humanos (DD.HH.). Es un reto a vencer hacia 2030 debido a que dicha práctica eleva la tasa de mortalidad.

Para la presente tesis, resulta importante señalar que, a partir de las independencias de colonias europeas en el continente africano en los años de los sesenta, los países africanos comenzaron a participar en diversas reuniones celebradas y, posteriormente, firmaron y ratificaron acuerdos internacionales de cualquier índole con el fin de asegurar sus independencias, sin embargo, los relativos a DD.HH. se quedaron en el abismo. No fue hasta entrada la década de los noventa cuando comenzaron a tomarse como una cuestión seria en la mayoría de los países africanos y en otras partes del mundo.

En este sentido, Burkina Faso ha firmado numerosos acuerdos regionales e internacionales en materia de DD.HH. y contra la MGF, y aunque modificó su constitución en 1991, aprobó leyes que castigan la práctica e impulsó programas y legislaciones que permitieran la igualdad de género, pero en la actualidad la MGF es una costumbre que permea entre la población. En este sentido, el rol que han desempeñado la OMS, pero sustanciosamente UNICEF y UNFPA (Fondo de las Naciones Unidas para la Población) es sobresaliente en el país africano ya que, en años recientes se ha visto una disminución clara de la ablación.

Debido lo anterior Burkina Faso se ha convertido en un importante actor por ser pionero en encaminar acciones en detrimento de esta

³ Valentina C; *La mutilación genital femenina es un problema mundial: millones de mujeres y niñas te necesitan*; [en línea]; Vixinc; 2017. Dirección URL: <http://www.vix.com/es/actualidad/176193/la-mutilacion-genital-femenina-es-un-problema-mundial-millones-de-mujeres-y-ninas-te-necesitan>; [consulta: 17 de julio de 2017].

práctica social y en obtener resultados cuantitativos para avalarlo, pues, aunado a su trayectoria en contra de la ablación, en 2012 expresó su deseo por la “erradicación de las prácticas dañinas y de las violaciones que constituyen una amenaza seria para la salud de las mujeres y niñas”⁴, al adoptar la resolución de la ONU, hecho importante por el acompañamiento médico que debe proporcionarse a las mujeres mutiladas, además de destacar que la participación de personalidades sociales relevantes contribuyen sustancialmente a disminuir la práctica. Por ello, las mujeres de esta parte del mundo han reducido la práctica de la MGF, ya que de acuerdo a estadísticas obtenidas por UNICEF, se observó que de 2003 a 2015 las mujeres afectadas de edades entre los 14 a 49 años fueron mutiladas en 76%, mientras que las de 0 a 14 años tan solo un 13%.

Por lo anterior, la presente investigación parte de la siguiente pregunta de investigación ¿En qué sentido las medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud y la participación de UNICEF y UNFPA han contribuido a evitar y prevenir la práctica de la mutilación genital femenina en Burkina Faso? Por tanto, la hipótesis formulada indica que: A consecuencia del apego a las recomendaciones institucionales impulsadas por la OMS, en los Estados donde se encuentra presente la MGF se ha promovido la creación de medidas que combaten esta práctica y es por medio de la actuación, seguimiento y participación de UNICEF y UNFPA que se maximizan los resultados anhelados, originando la disminución mediante la concientización de las realidades en torno a la ablación, generando el cambio ideológico de la brecha generacional en Burkina Faso.

⁴ ONU MUJERES; Las Naciones Unidas prohíbe la mutilación genital femenina; [en línea]; 20 de diciembre de 2012. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/12/united-nations-bans-female-genital-mutilation>; [consulta: 23 de julio de 2017].

Debido a que la mutilación genital femenina produce numerables afectaciones en distintos niveles a las mujeres y niñas que son objeto de ésta, la ablación ha sido el tema principal de diversas reuniones que acogen en su seno la erradicación de este hecho milenario y que en la actualidad se sigue reproduciendo basándose principalmente bajo argumentos sociales y culturales.

A partir de lo anterior, la participación de los organismos internacionales sirve de eje rector para vigilar y castigar los Estados, pretendiendo evitar y prevenir esta práctica cultural en la población afectada. Por un lado, la OMS es la autoridad internacional competente para la vigilancia de asuntos referentes a la sanidad internacional, con la finalidad de coadyuvar para un mejor futuro para las personas del mundo, éste es un factor primordial para gozar de una vida social y económica favorable, instando a los Estados a adoptar las medidas que crea convenientes, así como la difusión de información para asegurar su meta.

Por su parte, UNFPA es el fondo de las Naciones Unidas dedicado a la población y su desarrollo, es decir, vela para que las sociedades alcancen los niveles más altos de desarrollo basándose principalmente en la salud reproductiva, así como los derechos que tienen las personas para decidir por sí mismos sobre las circunstancias que se encuentren en torno a su sexualidad y cómo ejercerla. Entonces, mediante la información es que puede contribuirse a la transformación social⁵ a partir de la igualdad de derechos entre géneros sin distinción alguna maximizando el acceso a gozar del más alto nivel de dignidad basado en la noción de los derechos humanos.

Mientras, UNICEF es el Fondo de las Naciones Unidas dedicado a la infancia, por tanto su importancia radica en la protección que deben

⁵ UNFPA; Fondo de Población de las Naciones Unidas; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://www.unfpa.org/es/acerca-del-unfpa>; [consulta: 10 de mayo de 2018]; y UNFPA; UNFPA México; [en línea]; Dirección URL: <http://www.unfpa.org.mx/mision.php>; [consulta: 10 de mayo de 2018].

gozar la infancia para crecer y desarrollarse como seres humanos por medio del acceso a la educación para mejorar la vida de las niñas y niños y, en ese sentido, las oportunidades, además los derechos humanos son una parte fundamental para propiciar la igualdad que genera el cambio en las presentes y siguientes generaciones en el mundo.

Es a través del análisis del trabajo desarrollado por los anteriores organismos que se realizará la investigación de Burkina Faso, ya que la participación de la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y UNFPA ha sido trascendental en el país africano como entidad capaz de disminuir la tasa de ablación en referencia a la brecha generacional. En algunas partes de África la mutilación es una práctica milenaria y por tanto constituye una costumbre arraigada que es difícil de erradicar y en la actualidad es un tema de importancia por las consecuencias que provoca, no obstante, el caso de estudio se centra en Burkina Faso porque a pesar de tener un índice de desarrollo bajo dedica esfuerzos desde hace al menos veinte años al empoderamiento de la mujer a partir desde la modificación de su constitución para otorgar derechos que antes no estaban contemplados en ésta, por ejemplo a la herencia con el fin de enmarcar avances que permitan desestancar el rol social que desempeña el género femenino.

Por lo anterior, es importante tener en claro el papel que desempeña el Derecho Internacional en defensa de los Derechos Humanos que establece que cada gobierno tiene por obligación propiciar y promover las condiciones necesarias para la protección de los DD.HH.⁶, entendidos como “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición”.⁷ De esta manera, para contrarrestar la ablación, deben propiciarse las condiciones necesarias en un esfuerzo

⁶ ONU; *Derechos humanos*; [en línea]. Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rigths/index.html>; [consulta: 25 de julio de 2017].

⁷ *Ibidem*.

conjunto entre organismos internacionales y los Estados para acabar paulatinamente con la práctica.

Por ello el objetivo general consiste en demostrar que a partir de las recomendaciones generadas por la Organización Mundial de la Salud, y el apoyo brindado por UNICEF y UNFPA en el Estado de Burkina Faso es posible observar la disminución de la tasa de ablación entre generaciones para el año 2014, es decir, el término de la presidencia de Blaise Compaoré. Subsecuentemente, los objetivos secundarios serán: señalar el origen de la mutilación genital femenina, así como los diferentes procedimientos, los factores de riesgo médico y social de realizar dicha práctica y los costos de no realizarla; observar la participación de la comunidad internacional en reuniones que hayan dado vida a instrumentos jurídicos relativos a derechos humanos y que conduzcan al fin de la ablación como objetivo de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*; y conocer, analizar y evaluar las políticas públicas que ha desarrollado el Estado de Burkina Faso para persuadir a la sociedad de detener la práctica, todo ello a partir de la participación de la OMS, UNICEF y UNFPA, desde la modificación de su Constitución en el año de 1991 hasta 2014.

Debido a que la presente investigación se ocupará de estudiar cómo ha sido la influencia de las organizaciones internacionales antes mencionadas para la erradicación de la mutilación genital femenina en el Estado de Burkina Faso desde 1991; la tesis abordará el tema a través de la teoría del Neo-institucionalismo, ya que la influencia de muchas de las organizaciones internacionales es fundamental para procurar el mantenimiento de la paz⁸.

⁸ Goran Ahrne, Nils Brunsson y Dieter Kerwer; "Las organizaciones internacionales como metaorganizaciones", en Laura Zamudio, David Arellano y Jorge Culebro; *Puentes, fronteras y murallas disciplinarias en torno a las organizaciones internacionales*; edit CIDE; México; p. 23. Consultado el 21 de agosto de 2017.

Para iniciar, es importante precisar la relevancia de las instituciones estriba en su función de articulador, a través del cual se estructuran ciertas normas, códigos y rutinas. En este sentido, debe entenderse a partir de la teoría de la organización internacional que “cada vez le resulta más difícil a los Estados ignorar la formulación de normas de las Organizaciones Intergubernamentales que regulan cada día más por la ‘legalización’ y la ‘judicialización’⁹”, en referencia a la misión y valores de la organización competente. Para este paradigma resulta significativa la supervisión de las regulaciones instauradas por parte del Estado

Partiendo de esta perspectiva, es necesario mencionar que la existencia de las organizaciones internacionales es vista por muchos actores internacionales como innecesaria o anacrónica, sin embargo, las fortalezas significan demasiado por una *dinámica expansiva*¹⁰ y progresiva, dado que son conformadas por asociaciones de Estados que buscan un objetivo en común, cediendo parte de su soberanía en pos de esas metas. A partir de lo anterior, se enfatizan las funciones que desempeñan las organizaciones para dar forma al comportamiento, generando reglas que redireccionan el actuar de los agentes¹¹ -en este caso al Estado de Burkina Faso, puesto que el bienestar social se encuentra en función del individuo- a partir de la interiorización de la información.

En este sentido las organizaciones internacionales cobran sentido dado que permiten a la asociación de Estados interactuar de manera cordial mediante la normatividad, la vigilancia, las sanciones y la

⁹ *Idem*, p. 24.

¹⁰ *Idem*, p. 27

¹¹ Dado que los miembros ceden autonomía, permiten y avalan a la organización en la toma de decisiones por parte de la OI que afectan a los miembros sobre lo que pueden y deben hacer respecto al comportamiento. *Idem*, p. 31.

jerarquía¹², cuestiones que se vuelven vinculantes al momento de ratificar el acta fundacional de determinada organización.

Además, se establece un conjunto de reglas que determinan la transformación institucional por medio de marcos que incentivan o restringen los comportamientos de los actores, no obstante, mantener un equilibrio entre el carácter autónomo de los actores así como de la organización se vuelve un reto, que si bien no es fácil, tampoco resulta imposible si se toman las recomendaciones o leyes blandas¹³ para lograr el objetivo deseado¹⁴ para posibilitar el desarrollo de los pueblos, ya que definen el comportamiento de los actores frente a su medio social. Asimismo, los arreglos institucionales que regulan las relaciones actuales se encuentran determinados por los generados en el pasado y a partir de ellos, se manifiesta el diseño de determinados mecanismos.

Esta investigación pretende ser de carácter cualitativo debido a que se indagará, explicará y analizará la MGF desde sus orígenes, la continuación de esta práctica gracias a las creencias de diversa índole y su contextualización en el periodo presidencial de Blaise Compaoré; mientras que se auxiliará de lo cuantitativo para comprobar con datos los avances que se han obtenido con el paso de los años específicamente en el caso de Burkina Faso.

Cabe señalar que en este proyecto de investigación se usa la terminología ablación o mutilación genital femenina para referirse a la circuncisión femenina, cirugía genital o castración, que si bien son conceptos que buscan la neutralidad, es por la inercia en que esta tesis fue concebida que deben usarse los primeros conceptos. Por tanto, al utilizarse a las organizaciones internacionales como sujetos próximos a esta situación para conocer los avances que se han obtenido en el país

¹² *Idem*, p. 34

¹³ La decisión se compone del establecimiento de la pauta, y la decisión de los miembros a cumplirla. *Idem*. p.38.

¹⁴ *Idem*, p. 36.

africano de Burkina Faso es que se concentra el estudio en éstas y no en Organizaciones No Gubernamentales o Sociedad Civil, aunque, sin duda, será otra versión interesante de analizar para investigaciones posteriores.

En el primer apartado, el lector encontrará la contextualización de la mutilación genital femenina, es decir, por antonomasia la definición de ésta así como la historia que alberga esta práctica milenaria, asimismo los factores de riesgo, las causas y las consecuencias inmediatas y posteriores generadas en las mujeres y niñas que la viven.

Por su parte, dentro del segundo capítulo se hallará el andamiaje internacional que vela por la protección de los asuntos sanitarios que atienden la situación del género femenino, o sea, en éste se ubicarán algunos organismos del sistema de las Naciones Unidas preocupados por las condiciones sanitaria así como de la igualdad en términos del acceso a derechos entre géneros incentivando el empoderamiento de la mujer, por tanto se aborda el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y, en consecuencia los tratados y demás fuentes de derecho internacional que han sido celebrados con la finalidad de avanzar en la materia al punto de lograr generar condiciones favorables al empoderamiento de la mujer.

Finalmente, el apartado tercero se encuentra dedicado al caso de estudio Burkina Faso, comprendiendo la información general del país así como la historia que le atañe desde la independencia de Francia; posteriormente abordará la presidencia de Blaise Compaoré, temporalidad en la que se centra el análisis sobre los esfuerzos dedicados por parte del gobierno, así como la participación de otros organismos internacionales para obtener resultados cuantitativos que demarquen la participación de la práctica a partir de factores cualitativos.

Capítulo 1.

La mutilación genital femenina

1.1 Definiciones y clasificación

La mutilación Genital Femenina o ablación, según la Organización Mundial de la Salud, “comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos”.¹⁵

De acuerdo con el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia “comprende todos los procedimientos quirúrgicos que conllevan la ablación parcial o total del aparato genital externo, u otro tipo de lesiones, en los órganos genitales de la mujer por razones culturales o no terapéuticas de otro tipo.”¹⁶

Por su parte, el Fondo de la Población de las Naciones Unidas lo define como “una práctica que implica la alteración o lesión de los

¹⁵ OMS; *Mutilación, genital femenina*; [en línea]; Centro de prensa; 2017. 31 de enero de 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/es/>; [consulta: 24 de septiembre de 2017].

¹⁶ UNICEF; *Hoja de datos: mutilación/excisión genital femenina*; [en línea]; p. 1. Dirección URL: <https://www.unicef.org/spanish/protection/files/genitalfemenina.pdf>; [consulta: 24 de septiembre de 2017].

genitales femeninos por motivos no médicos y que internacionalmente es reconocida como una violación de los derechos humanos.”¹⁷

A partir de las definiciones institucionales anteriormente vertidas puede entenderse que la ablación femenina constituye un agravante para la vida de la mujer o niña a la que se le practica, pues, no contribuye al mejoramiento de vida, al contrario. Sin embargo, cabe mencionar que existen costos de índole económico porque las mujeres que no tienen la circuncisión no pueden acceder a un matrimonio conveniente, menos a una dote; culturales porque además de ser una celebración social al materializarse el cambio de niña a mujer para cumplir con roles sociales implica parte de la identidad; religiosos porque se tiene la concepción que el rito tiene que ver con fertilidad y cosechas favorables, entonces no realizarla produciría consecuencias para la tribu; y sanitario porque al no existir condiciones salubres se corre el riesgo de contraer enfermedades desde el tétanos hasta el SIDA.

No obstante, partiendo desde estas conceptualizaciones occidentales, resulta imperativo definir esta práctica mediante la utilización de terminología que permita entender la particularidad que implica hablar sobre el continente africano. Es por ello que el Comité Inter-Africano para las Prácticas Tradicionales que afectan a la salud aceptó hacer suyo el calificativo *mutilación*¹⁸, ya que se pone de manifiesto los impactos que se producen al intervenir una parte sana del cuerpo debido a diversos factores, tal es el caso de la desinformación por los riesgos y secuelas que se generarán a partir de realizar el corte para el resto de la vida de la mujer.

¹⁷ UNFPA; *Mutilación genital femenina*; [en línea]; 2017. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/mutilaci%C3%B3n-genital-femenina>; [consulta: 24 de septiembre de 2017].

¹⁸ Lucas Benedicte, *Aproximación antropológica a la práctica de la ablación o mutilación genital femenina*; [en línea]; PDF; p. 2. Consultado en: http://www.uv.es/~afd/CEFD/17/blucas_antropo.pdf consultado el 19 de septiembre de 2016.

En relación a la edad en que es llevada a cabo la mutilación, no existe una tendencia como tal, sino que se registran variaciones. Puede ser realizada a una recién nacida¹⁹ pero, en la mayor parte de los casos, es efectuada en edades que oscilan desde los 3 o 4 años hasta la adolescencia, a los 14 años cumplidos, -ya que posteriormente se espera la menstruación-. También puede ser ejecutada en mujeres adultas, antes de ser casadas o, en otros casos, posteriormente al parto. A continuación se mostrará una tabla donde puede apreciarse en términos porcentuales la edad de niñas en países africanos que han sufrido la MGF.

¹⁹ Ello obedece a dos factores: al ritual de pureza que precede al matrimonio siendo en mayor medida favorecedor en edades tempranas y al desconocimiento de la poca resistencia que ofrecen los bebés.

Tabla 1. Número y porcentaje de niñas menores de 15 años en países donde existe presencia de la MGF, 2015.

Países donde hay presencia de la MGF	Número de niñas de 15 años o menos. (en millones)	Porcentaje de niñas de 15 años o menos. (total de la población femenina)
Mujeres jóvenes menores de 15 años (mayor a 45%)		
Níger	4,723	49.5
Uganda	9,557	47.7
Chad	3,230	46.6
Mali	3,790	47
Somalia	2,581	46.2
Mujeres jóvenes menores de 15 años (entre el 35% y 45%)		
Gambia	446	44.8
Tanzania	11,593	44.4
Nigeria	39,730	44.1
Burkina Faso	3,961	44
Camerún	4,939	42.2
Eritrea	1,419	42.1
Senegal	3,202	42
Liberia	933	41.8
Benín	2,270	41.6
Côte d'Ivoire	4,338	41.5
Guinea	2,560	41.5
Kenia	9,714	41.5
Etiopía	20,259	41
Togo	1,489	41
Guinea-Bissau	367	40.8
Sierra Leona	1,292	40.6
Sudán	7,905	40
Mauritania	796	39.3
República Centroafricana	945	38.7
Yemen	4,891	38.6
Irak	6,819	38.5
Ghana	5,022	37
Mujeres jóvenes menores de 15 años (menor a 35%)		
Djibouti	149	33.3
Egipto	12,770	30.3
Indonesia	34,935	27.5

Elaboración propia con base en UNFPA; *Demographic perspectives on female genital mutilation*; [en línea]; Nueva York; p. 13. Dirección URL: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20\(1\).pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20(1).pdf); [consulta: 10 de enero de 2018].

A partir de la información apreciada en la tabla 1 podemos notar que existe disminución de la ablación en la región de África subsahariana, misma que es considerada la parte mayormente empobrecida del mundo, situación que nos conduce a pensar dos cuestiones: a) a partir de la confrontación de ideas con el mundo occidental, el género femenino se rehúsa a continuar con la ablación, o b) la población de estos países ha dedicado esfuerzos a cambiar una práctica tradicionalmente arraigada a partir de sus propias ideas, movimientos y acciones. Este será un tema del que se hablará en el capítulo tres.

En la Declaración conjunta OMS/UNICEF/UNFPA de 1997 sobre la MGF, aunque presentada hasta 2008 en el 52° periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas²⁰ se acordó la clasificación de la ablación en cuatro categorizaciones según el tipo de procedimiento que se utilice, asimismo se hace una subdivisión capaz de puntualizar los contrastes entre los procedimientos que pueden ejecutarse dentro de cada uno:

- Tipo I (ver ilustración 1): conocido como clitoridectomía, es la resección total o parcial del clítoris y el prepucio, -dominante en África Subsahariana occidental-.
 - Tipo Ia: remoción del prepucio del clítoris o el capuchón del prepucio.
 - Tipo Ib: extracción de clítoris y prepucio.

²⁰ OMS; *Mutilación genital femenina*; [en línea]; Informe de Secretaría; 61° Asamblea Mundial de la Salud; 20 de marzo de 2008. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/26221/1/A61_11-sp.pdf; [consulta: 14 de octubre de 2017].

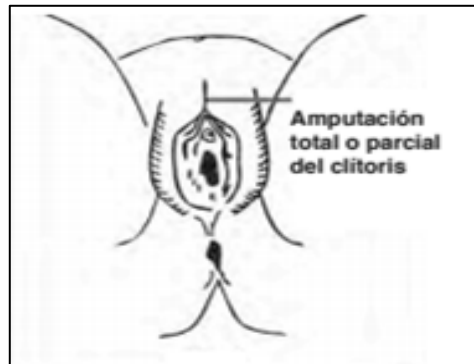


Ilustración 1. Vulva con MGF tipo 1

Imágenes extraídas de Ismail, Asha; de Dios, Begoña; y Gascón, María; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; [en línea]; Acción en red Save a girl save a generation; Madrid; p. 40. Dirección URL: <http://www.saveagirlsaveageneration.org/prevencion-y-erradicacion-de-la-mutilacion-genital-femenina/>; [consulta: 3 de diciembre de 2017].

- Tipo II: Excisión (ver ilustración 2): resección tanto del clítoris como de los labios menores con o sin extracción de los labios mayores, -África subsahariana occidental-.
 - Tipo IIa: incluye solamente la eliminación de labios menores.
 - Tipo IIb: extracción total o parcial del clítoris y de los labios menores.
 - Tipo IIc: es la remoción que incluye tanto a labios menores como mayores y el clítoris.

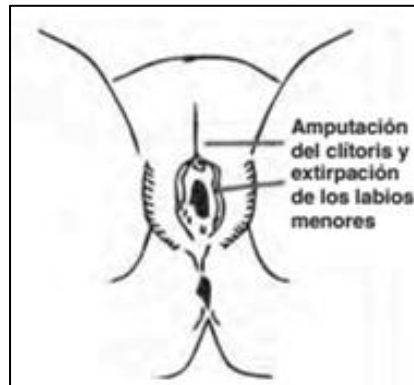


Ilustración 2. Vulva con MGF tipo 2

Imágenes extraídas de Ismail, Asha; de Dios, Begoña; y Gascón, María; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; [en línea]; Acción en red Save a girl save a generation; Madrid; p. 40. Dirección URL: <http://www.saveagirlsaveageneration.org/prevencion-y-erradicacion-de-la-mutilacion-genital-femenina/>; [consulta: el 3 de diciembre de 2017].

- Tipo III: Infibulación (ver ilustración 3): consiste en la reducción de la cavidad vaginal, además de cortar y recolocar los labios mayores o menores. Es la forma más severa de las ablaciones ya que implica reducir la cavidad vaginal por medio de la sutura de los labios, siendo la única función del órgano reproductor la expulsión de orina y cuando la mujer se somete al coito o al parto debe ser abierta. –Se realiza en África oriental: Sudán, Etiopía y el cuerno de África.
 - Tipo IIIa: es la resección y recolocación de los labios menores;
 - Tipo IIIb: resección y recolocación de labios mayores.

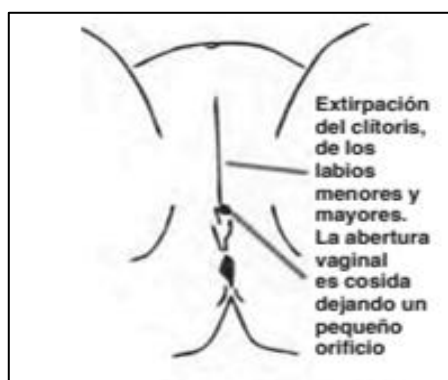


Ilustración 3. Vulva con MGF tipo 3

Imagen extraída de Ismail, Asha; de Dios, Begoña; y Gascón, María; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; [en línea]; Acción en red Save a girl save a generation; Madrid; p. 41. Dirección URL: <http://www.saveagirlsaveageneration.org/prevencion-y-erradicacion-de-la-mutilacion-genital-femenina/>; [consulta: el 3 de diciembre de 2017].

- Tipo IV: engloba otros procedimientos que dañen los genitales externos femeninos, sin motivación médica, a entender: la perforación, incisión, raspado o cauterización del área genital.²¹

Cabe mencionar que estos procedimientos tienen su contraparte a partir del proceso que sea necesario, por ejemplo al tratarse de la penetración para consumar el matrimonio, donde se debe “abrir” a la novia con ayuda de algún cuchillo en la cicatriz para facilitar el coito y, por tanto, el placer al hombre. Él debe realizar la penetración inmediatamente después de abrirla, pues, el cuerpo de la mujer se encuentra acostumbrado a permanecer mutilado y se contrae automáticamente. Lo anterior exime pensar que en la medida en que el varón penetre más pronto a la mujer, ésta sentirá menos dolor.

Hay que recalcar que en la actualidad, la MGF se ha transformado hasta ser considerada como una práctica medicalizada, obteniendo bastante aceptación, pues figura ante los padres que otorgan su

²¹ OMS; *Clasificación de la mutilación genital femenina*; [en línea]; 2017. Dirección URL: <http://www.who.int/reproductivehealth/topics/fgm/overview/es/>; [consulta: 14 de octubre de 2017].

consentimiento como una cirugía mayor confiable al suponer la intervención de médicos especializados dentro de las instalaciones de un lugar adecuado para el procedimiento. De esta manera, se cree que las secuelas son menores en comparación a la ablación efectuada por las matronas. Sin embargo, no porque sea un proceso realizado bajo las condiciones sanitarias óptimas significa que las consecuencias en los distintos niveles que se mencionarán posteriormente sean menores, simple y llanamente se deja de manifiesto el control respecto a un contratiempo que pudiera surgir, favoreciendo la intervención en un medio seguro.

El procedimiento es regularmente realizado por mujeres mayores de la comunidad, conocidas como matronas, quienes poseen cierto grado de reconocimiento ante la comunidad en que habitan. Realizan la operación bajo el consentimiento de los padres y para llevarla a cabo se auxilian de cuchillos, tijeras, trozos de cristal o navajas para rasurar –siendo la última la más recurrida- para efectuar la MGF. Es llevada a cabo en el domicilio de la familia, de algún pariente o un lugar común con enfático significado, por ejemplo un río por la connotación que asocian con la fertilidad. Algunas veces se solicita a la niña haber estado en agua fría para entumecer la zona y reducir el sangrado; la ablación tiene lugar sin ningún tipo de anestésico ni antiséptico y, mientras se realiza el corte, son sujetadas para inmovilizarlas²²; las matronas utilizan tierra, limón o ceniza que colocan en las zonas afectadas para detener el flujo de sangre. En el caso de la infibulación, el cosido se realiza con una espina de acacia²³ y se atan las piernas de la persona para facilitar la sanación de la herida.

²² Amnistía Internacional; *La mutilación genital femenina y los derechos humanos. Infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación*; [en línea]; EDAI; Madrid; ISBN 84-86874-49-1 p. 22. Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/12056.pdf>; [consulta: 6 de diciembre de 2017].

²³ OMS; *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Mutilación Genital Femenina*; [en línea]; Washington, D.C.; 2013. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98838/1/WHO_RHR_12.41_spa.pdf; [consulta: 3 de diciembre de 2017].

Al hablar en torno a la mutilación genital femenina debe realizarse un ejercicio de aproximación de acuerdo al contexto que viven las sociedades donde es practicada, en este caso las culturas africanas. El término Cirugía Genital Femenina²⁴ hace referencia a la neutralidad por la carga ideológica y la imprecisión de denominarlos de otras como circuncisión o mutilación porque refiere a cargas ideológicas; la cirugía indica el carácter identitario y al ritual²⁵ propio del continente africano, pues, se considera “un procedimiento que tiene que ver con las razones profundas de la diferenciación sexual”, dada la comprensión del simbolismo que implica la ablación, por tal motivo está relacionada intrínsecamente con la cirugía masculina.

1.2 Historia de la mutilación genital femenina en África

Podría presumirse que la mutilación genital femenina se encuentra arraigada en términos religiosos y el antecedente más cercano a esta idea se halla en la cultura egipcia aunque también en el cristianismo- que será abordado posteriormente-, no obstante la ablación es un fenómeno que se ha identificado en diversas sociedades de distintas partes del mundo a partir del proceso de la migración, lo que ha contribuido a que en la actualidad se encuentre presente en los continentes Americano, Europeo y Asiático.

En realidad, su origen continúa siendo desconocido pero se tiene noción de que emanó y prevalece en la actualidad para controlar la sexualidad femenina. Existen registros que remontan al Antiguo Egipto el origen de la ablación donde se practicó por primera vez a las mujeres antes de que contrajeran nupcias y pudo dinamizarse gracias a la

²⁴ Lourdes González Prieto; *El árbol madre: identidad de género en algunas sociedades africanas*; [en línea]; Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral; p 308. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/586/58637204.pdf>; [consulta: 15 de octubre de 2017].

²⁵ Situación que impide lograr una correcta aproximación sobre los factores que le atañen.

influencia que tuvo esta civilización hacia las diversas regiones del continente africano. No obstante, se tiene conocimiento de una leyenda del mundo islámico que dice que fue Sarata, verdadera esposa del profeta Ibraim, quien realizaría la primera ablación al sentirse celosa de Hediora por ser infértil, tomado esto para reducir el deseo sexual de la mujer.

También se le ha situado en el siglo V a.C. entre los fenicios, egipcios, hititas y etiopes; Egipto fue la puerta para que la ablación entrara a África, sin embargo las referencias que se tienen en el antiguo Egipto son tardías y aparece por primera vez en el papiro 15 griego – creado en el siglo II a.C.-, y desde entonces se extendió por el dominio egipcio. En el papiro Harris se describe que las diosas “Anat y Astarté debían ser cerradas de su vulva, Horus las sellaba y Set las abría”²⁶.

Algunos postulan su aparición entre los años 6000 y 3000 a.C., en el Egipto faraónico porque se han encontrado momias que habían pasado por la circuncisión. Los antiguos egipcios creían que sus deidades tenían carácter bisexual y, en consecuencia, la raza humana no debía poseer este rasgo peculiar, por ello se mitificó que el ser humano conservaba esta característica de manera reducida, manifestada en el clítoris en las mujeres y en el prepucio en el caso de los hombres; de ahí que se practicara la operación, significaba estar en gracia de los dioses.

Los seres humanos conservan en su anatomía restos de su originaria andrógina. El prepucio es un residuo femenino y, con tal obstáculo a su desarrollo, debe ser amputado para que así, sin impurezas, el niño alcance con plenitud su masculinidad, su hombría. La niña, por el contrario, deberá desprenderse de su cuota de masculinidad. Y sólo tras serle amputado el órgano del clítoris, ella será un ser puro, y

²⁶ José Carlos Castañeda Reyes; *Fronteras del placer, fronteras de la culpa: a propósito de la mutilación femenina en Egipto*; op. cit.; p. 30.

con una naturaleza cien por ciento femenina llegará, convertida en mujer, a ser apta para la cópula.²⁷

Otro origen que se contempla para la MGF es con los *dogon*, quienes practican la ablación, entre otras cuestiones, para preservar a la mujer en calidad de virgen hasta el matrimonio y se embarace de su marido, lo anterior debido a la creencia de que al no realizarse la circuncisión en la mujer, ésta tendrá un gran libido sexual, lo cual hará que persiga a cuanto hombre se cruce en su camino hasta consumir alguna relación sexual²⁸.

Gracias a diversos planteamientos literarios, la ablación es considerada el equivalente femenino de la castración masculina; sirve como elemento de control que permite minimizar el papel de las mujeres “en el marco de la lucha por el poder primigenia entre hombres y mujeres”²⁹, debido a una venganza del pueblo somalí porque una mujer de nombre Araweelo, quien era muy poderosa, castraba a los hombres al momento de su nacimiento, pues, de esta manera jamás se rebelarían. Ésta fue asesinada por un pariente que había sido exentado de la castración, desde entonces la ablación ha sido ejecutada como una especie de equiparación referente a la localización anatómica entre ambos cuerpos, pero, sobre todo, al dolor que tuvieron que atravesar los hombres que sufrieron la cirugía.

²⁷ María Teresa Gómez-Limón, *Las tradiciones que no aman a las mujeres*, [en línea]. Ediciones Akal; 2011; Madrid; p. 171. Dirección URL: <https://books.google.com.mx/books?id=ozVzPEf4GpEC&pg=PA170&dq=origen+de+la+mutilacion+genital+femenina&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj0jaacOPHWAhWGPCYKHcz4A2EQ6AEIOTAD#v=onepage&q=origen%20de%20la%20mutilacion%20genital%20femenina&f=false>; [consulta: 14 de octubre de 2017].

²⁸ La sexología; Mutilación genital femenina, Motivos para su práctica. 2017; Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Dirección URL: <http://lasexologia.com/blog-mgf/mgf-que-es/motivos-para-su-practica/>; [consulta: 05 de septiembre de 2018].

²⁹ Lourdes González Prieto; *El árbol madre: identidad de género en algunas sociedades africanas; op. cit.*; p. 309.

En este sentido, la ablación es considerada en distintos niveles como un ritual en beneficio de la sociedad, pues, en algunos casos se le relaciona con la fertilidad de las cosechas y, por ello, se realiza en el granero del grupo³⁰ y es celebrada de manera general; en ciertos casos se permite que al efectuar la mutilación, la mujer llore, en otros no debido a la “posibilidad” de una mala cosecha.

Por ejemplo, entre los Masai³¹ la ablación es ejecutada durante la adolescencia, la mujer es lavada y rasurada, y sin anestesia la clitoridectomía tiene lugar, le lleva semanas recuperarse pero dada la nueva condición social puede usar un tocado, además ningún hombre puede hablar con ella, excepto el pariente más próximo.

Muchos han relacionado este rito con el Islam, pero el único indicio que se tiene sobre ello es que en esta religión la ablación es sinónimo de purificar, sin embargo, dentro del cristianismo encontramos más historia al respecto. Debía controlarse el placer corporal, ya que Eva, vista como la corrompedora, tomó el coito de la naturaleza, y Satán incitó a Adán a unirse a Eva.³² Con el paso del tiempo esta unión sexual se fortificó a través de la institución del matrimonio, válida estrictamente para satisfacer la perpetuación de la especie humana; de esta manera se generaría un círculo vicioso debido a que esta cualidad no se encuentra desarraigada de la esencia del ser humano, por lo cual los hijos quedan infectados del deseo sexual desde el preciso momento de su concepción, entonces Dios fue quien ordenó la mutilación.

Lo cierto es que esta práctica socialmente aceptada ha sobrevivido y continúa reproduciéndose, entre otras, por razones patriarcales como elemento de sumisión y control hacia la mujer, pasando por la

³⁰ José Carlos Castañeda Reyes; *Fronteras del placer, fronteras de la culpa: a propósito de la mutilación femenina en Egipto*; op. cit.; p. 22.

³¹ Tribu localizada en Kenia.

³² José Carlos Castañeda Reyes; *Fronteras del placer, fronteras de la culpa: a propósito de la mutilación femenina en Egipto*; op. cit.; p. 57.

degradación hasta la cosificación de quien es objeto de ella, pues, no tiene voz ni voto para decidir por sí misma, sino que es una decisión que emana del padre y la madre como parte de una tradición al pertenecer a la sociedad.

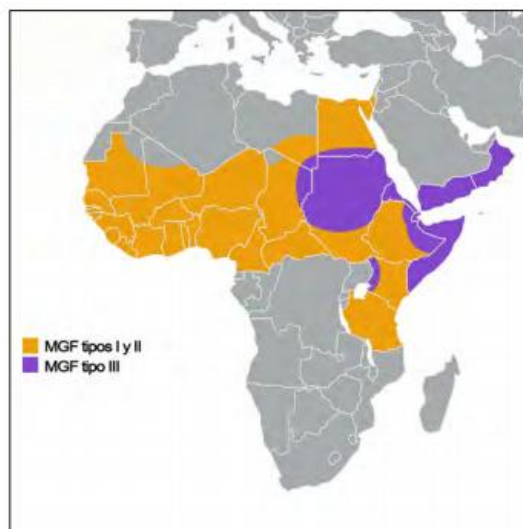
En este sentido, la ablación es un legado que se encuentra en evolución porque en diferentes etnias africanas es realizada bajo distintos argumentos y el corte que se efectúa es diferente, es decir, lo que fue hace tiempo, en la actualidad podría haber mutado debido a la reconceptualización que le fue dotado al procedimiento, o pudo desaparecer.³³

Ahora bien, resulta primordial tener en consideración que hasta 2017 “al menos 200 millones de niñas y mujeres en el mundo son víctimas de la mutilación genital femenina”³⁴ y “son más de 125 millones las mujeres que han sufrido mutilación genital en 28 países de África y Oriente medio”³⁵, entonces a partir de estas cifras podría decirse que es una cuestión que se produce principalmente en este continente, aunque se tienen indicios de que es una práctica ya esparcida por el mundo. Por ello el siguiente mapa resulta ilustrativo en la medida en que funciona para ubicar geográficamente las áreas donde la MGF se encuentra vigente, además de mostrar el tipo de ablación que se permanece en cada una de ellas.

³³ Lourdes González Prieto; *El árbol madre: identidad de género en algunas sociedades africanas*; *op. cit.*; p. 311.

³⁴ UNICEF; #StopMGF: 200 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital femenina; [en línea]; 2017. Dirección URL: <https://www.unicef.es/noticia/stopmgf-200-millones-de-ninas-y-mujeres-han-sufrido-mutilacion-genital-femenina>; [consulta: 3 de diciembre de 2017].

³⁵ Plan internacional; *sad*; [en línea]; España. Dirección URL: <https://plan-international.es/por-ser-ni%C3%B1a/campa%C3%B1a/mutilacion-genital-femenina>; [consulta: 3 de diciembre de 2017].



Mapa 1. Mapa de los distintos tipos de MGF en países africanos y en Oriente Próximo

Imagen extraída de Ismail, Asha; de Dios, Begoña; y Gascón, María; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; [en línea]; Acción en red Save a girl save a generation; Madrid; p. 41. Dirección URL: <http://www.saveagirlsaveageneration.org/prevencion-y-erradicacion-de-la-mutilacion-genital-femenina/>; [consulta: el 3 de diciembre de 2017].

A continuación se muestra la tabla Número 2 que indica el nombre de los países que aparecen en el anterior mapa así como el tipo de ablación que se efectúa.

Tabla 2. Tipos de MGF por país en África y Oriente próximo

Países en los que se practica la MGF	Tipos de MGF
Benín	Tipo I y II
Burkina faso	Tipo I y II
Camerún	Tipo I y II
Chad	Tipo I y II
Costa de Marfil	Tipo I y II
Djibouti	Tipo III
Egipto	Tipo I y II
Eritrea	Tipo III
Etiopía	Tipo I y II
Gambia	Tipo I y II
Ghana	Tipo I y II
Guinea	Tipo I y II
Guinea-Bissau	Tipo I y II
Kenia	Tipo I y II
Liberia	Tipo I y II
Mali	Tipo I y II
Mauritania	Tipo I y II
Niger	Tipo I y II
Nigeria	Tipo I y II
Omán	Tipo III
República Centroafricana	Tipo I y II
Senegal	Tipo I y II
Sierra Leona	Tipo I y II
Somalia	Tipo III
Sudán	Tipo I, II y III
Tanzania	Tipo I y II
Togo	Tipo I y II
Yemen	Tipo III

Elaboración propia con base en: Ismail, Asha; de Dios, Begoña; y Gascón, María; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; [en línea]; Acción en red Save a girl save a generation; Madrid; p. 40. Dirección URL: <http://www.saveagirlsaveageneration.org/prevencion-y-erradicacion-de-la-mutilacion-genital-femenina/>; [consulta: 10 de enero de 2018].

Ahora bien, para ubicar a las etnias que reproducen la mutilación genital femenina, es menester retomar la descripción vertida al inicio de este apartado. Debe considerarse que, si bien, la ablación no se encuentra estrechamente vinculada con el factor religioso, si tiene una presencia importante a partir de las cosmogonías asociadas con cada etnia, ya que el continente africano es complejo y multi-diverso con semejanzas pero también profundas diferencias. En este sentido cada etnia, comunidad o tribu resulta converger con diferentes poblaciones que profesan incomparables creencias religiosas o con diversas maneras de entender el mundo. Entre las etnias que se tiene registro de la mutilación figuran:

- *Bámbara*: ubicados al oeste del continente, principalmente en Mali pero con presencia en Burkina Faso, Guinea y Senegal.
- *Dogones*: se tienen estimaciones de entre 400,000 y 800,000 personas y se asientan en Mali.
- *Ed*: se encuentran al este de África en los países de Nigeria y Benín.
- *Fante*: habitan en el sur de Ghana y Costa de Marfil.
- *Fulani*: su población oscila entre los 40 millones de personas y se extienden en los países de Benín, Burkina Faso, Camerún, Chad, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Mauritania, Mali, Níger, Senegal, Sierra Leona y Togo.
- *Igbo*: concentrados en Camerún, Guinea Ecuatorial y Nigeria.
- *Mandinga*: suman 13 millones de personas que prevalecen en África occidental en Burkina Faso, Costa de Marfil, Gambia, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Sierra Leona y Senegal,
- *Soninké*: asciende a 1,700,000 personas y se encuentran principalmente en África occidental, en los países de Gambia, Mali, Mauritania y Senegal. En menor medida en Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana y Guinea Bissau.

- *Yoruba*: en Nigeria suman 30% de la población total. Se ubican también en Benín, Sierra Leona, Togo, y en el continente Americano tienen presencia en Brasil, Colombia, Carolina del Norte (Estados Unidos), México, Panamá, República Dominicana y Venezuela.³⁶

Por otra parte, también existen etnias que, aunque convergen en los mismos territorios, no son practicantes de la ablación, cuestión considerable ya que, pueden contraerse nupcias entre practicantes y no practicantes, resultando en un intercambio de creencias, debido a que el varón pide la ablación para celebrar el matrimonio. En tales casos nos referimos a las etnias:

- *Diola*: predominan en Senegal aunque son ubicados también en Gambia y Guinea Bissau.
- *Ijebu*: son un sub-grupo de los yoruba.
- *Ndiago*: habitan en las Islas de Pecixe y Jata, Guinea Bissau; en Gambia, Senegal y Francia.
- *Serer*: suman el 2% y 15% en Gambia y Senegal respectivamente.
- *Wolof*: ubicados en Gambia suman el 16% de la población, en Mauritania 8% y Senegal son el 43%.³⁷

1.3 Factores de riesgo y causas de la mutilación genital femenina

Es pertinente mencionar los ritos de iniciación como un elemento coadyuvante a la continuación de la ablación, pues, en buena medida las mujeres africanas que pasan por la cirugía lo hacen bajo su concepción

³⁶ Asha Ismail, Begoña de Dios, María Gascón; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; [PDF]; Acción en red; Save a girl save a generation; Madrid; pp. 43 y 44. Consultado en: <http://www.saveagirlsaveageneration.org/prevencion-y-erradicacion-de-la-mutilacion-genital-femenina/>; el 3 de diciembre de 2017.

³⁷ *Idem*; p 44.

como elemento fundamental de la razón de ser mujer y, en este sentido, de ser madres.

Analizar la ablación fuera de la concepción occidental atañe a dos ejes: el social, al ser parte de un todo que permite asimilarse como perteneciente a un grupo; y el simbólico, con relación a la cosmogonía, es decir, los mitos de origen, y de esta manera lograr una única identidad.³⁸ Los ritos son profundamente valorados porque simbolizan la evolución y preparación de la persona para formalizar su participación dentro de su comunidad, son entendidos como momentos cruciales y representan las etapas de la vida, no siempre en correspondencia con el desarrollo físico de la corporalidad humana.

Estos ritos tienen tres divisiones: a) ritos de separación o ritos preliminares; b) ritos de margen o ritos liminales; y c) ritos de agregación o ritos postliminales. Por ejemplo, en los *Ndembu* de Zambia, estos tres ritos tienen los nombres de *kwing'ija*, donde el niño sale del entorno familiar, ya sea total o parcial, para integrarse a un conjunto de niños de su misma edad, cuya finalidad es ser ilustrados sobre los deberes y obligaciones que deberán cargar para formar parte de su sociedad; *kung'ula*, en ésta, el niño tiene salida definitiva de la familia para dar muerte al niño y nacimiento al hombre teniendo lugar la circuncisión para fomentar el carácter andrógino; y *kwidisha*, o de agregación, o sea, el retorno a la comunidad como una persona nueva, que se encuentra dotado del significado de ser adulto y la correspondencia con la que debe actuar en adelante.³⁹

De esta manera, los ritos de iniciación femeniles obedecen a un esquema similar al utilizado para los varones, resultarían ser la contraparte del género masculino, sin embargo en las féminas se

³⁸ Lourdes González Prieto; *El árbol madre: identidad de género en algunas sociedades africanas; op. cit.*; p. 312.

³⁹ *Idem*; pp. 314-316.

manifiestan los intereses, obligaciones y parentesco que se contraen al momento del matrimonio. Conocer su rol facilita el desempeño como esposa y madre del hogar, en este sentido es ampliamente importante recalcar que “las personas no nacen siendo hombres o mujeres, sino que se hacen hombres y mujeres”⁴⁰.

La MGF obedece a conductas específicas de cada núcleo que la hace suya, las razones pueden variar de un grupo a otro. Sin embargo las razones que serán expuestas a continuación no son de ninguna manera una jerarquización sino que deben ser consideradas como un engranaje que permiten conocer y acercarse a la complejidad del tema en cuestión; los factores comunes resultan incluir razones socioculturales, económicas y religiosas a describir:

Las socioculturales incluyen el rito de iniciación como símbolo de pertenencia a su tribu, así como la transición de niña a mujer, asimismo la ablación permite cumplir a la mujer con su rol en la sociedad: casarse y engendrar hijos, pues, se vuelve un elemento indispensable para formar una familia; igualmente influye la aspiración a un mejor estatus social, pues, vale más una mujer que ha pasado la circuncisión en comparación con otra que no ha sido sometida al proceso, las mujeres que han sufrido el dolor de la ablación se niegan a abandonar la MGF en función de que ésta les provee protección⁴¹. Lo anterior conduce a la cohesión para perpetuar la convención social, es decir la identidad de la comunidad.

En lo concerniente al tema de la salud se tienen diversas creencias, entre ellas una mujer circuncidada es más fértil; que la ablación permite un parto favorable porque se dimensionaría el dolor de la MGF con el alumbramiento; de no ser objeto de ella, el clítoris podría asesinar al bebé y en caso de que éste sobreviva, la leche materna podría estar

⁴⁰ *Idem*; p. 312.

⁴¹ UNICEF; *Cambiar una convención social perjudicial: la ablación o mutilación genital femenina*; [en línea]; 2005; ISBN: 88-89129.32-8; p. 19. Dirección URL: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/fgm-e.pdf>; [consulta: 4 de diciembre de 2017].

envenenada. En función de lo anterior se ubica una idea similar que atañe al hombre: el clítoris podría terminar con la vida del hombre durante la relación sexual, o bien, dejarlo estéril. Dentro del ala estética e higiénica, los genitales femeninos son considerados poco atractivos y sucios, por lo cual deben ser modelados, así podrá ser una mujer limpia y pura, ya que en caso de no ser circuncidada, estos podrían adquirir tamaños mayores volviéndose poco atractivas para el varón. Sumado a la higiene y la concepción de “limpieza” encontramos la prohibición de manipular alimentos y agua.

En tanto por las conductas moralmente aceptadas se halla el argumento que postula a la ablación como arma que permite prevenir la promiscuidad en las mujeres dada la poca confianza de su fidelidad en relación al hombre, para evitar que comentan actos sexuales ilícitos⁴², esto es prevenir los pensamientos y deseos carnales conservando su castidad, fidelidad y, por tanto, será considerada como una persona de moral.

Los fundamentos relativos a la religión equivalen a la interpretación del ser humano para vincular una acción con la fe heredada por la divinidad de la que se trate.

Cabe mencionar que las mujeres aceptan la MGF debido a diversos factores: la creencia de que la ablación mejora el placer al mantener relaciones sexuales, además de que facilita la labor de parto. Se incluye también la educación, estrechamente relacionado con la zona en que se habita, pues, hay mayores probabilidades de ser mutilada en áreas rurales en comparación a lugares urbanizados, ya que el acceso a la educación ha permitido hacer llegar mensajes que promocionan tesis contrarias a la MGF.

⁴² Asha Ismail, Begoña de Dios, y María Gascón; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género; op. cit;* p. 66.

No obstante, otras ocasiones la ablación es una decisión parental y existe lugar a debate de realizarla o no, ya que de existir la negación por parte de la hija o los padres mutilación trae como consecuencia que el núcleo familiar sea excluido de eventos y redes de apoyo, cuestión sumamente importante dentro del vivir africano porque el ser y formar parte de la sociedad africana significa ser funcional a la comunidad y la exclusión significa una “muerte social”⁴³; asimismo podría atraer la discriminación por parte del resto de las mujeres como de los hombres; también el acoso y posterior rechazo de las mujeres, funcionando el primero como elemento inquisidor a la subversión, mientras que el segundo como aislacionismo total a consecuencia de su rebeldía.

Finalmente es una práctica que continúa perpetuándose por el desconocimiento de las magnitudes que escala en detrimento de componentes físicos y psicológicos. Hoy por hoy, algunas mujeres africanas continúan llevando a mutilar sus hijas por considerar la ablación como parte esencial de la tradición para la debida crianza y transición de la vida infantil a la adulta, es un convencionalismo social, incluso se ha sabido que este rasgo es tan fuerte que las niñas han pedido ser circuncidadas, aunque ellas sean conscientes del dolor que causa y se vean invadidas por el miedo y la estigmatización de las consecuencias sociales que se generaran en su persona si evitan ser mutiladas.

Los argumentos que estas mujeres y niñas brindan son bastos y necesarios para respetar la postura que tienen respecto al tema; ya bastante soportan al pasar por dos instantes psicológicamente traumantes: encontrarse ante la bifurcación de ser circuncidadas o no con los riesgos que ellas mismas saben que corren y enfrentarse al dolor de la acción. ¿Qué hacer con una situación que se encuentra lejana a nuestra realidad? Aunque pretendamos emprendamos un acercamiento por medio

⁴³ E. Borgstrom Social Death, [en línea] Oxford; International Journal Medicine, 2007, p.1. Dirección URL: <https://academic.oup.com/qjmed/article-pdf/110/1/.../hcv183.pdf> [consulta: 4 de septiembre].

de la documentación, claramente nada de lo que una persona occidental pueda proponer será en alguna medida cercana a la solución que se necesita porque ello debe ser resuelto desde dentro precisamente porque nuestra cosmovisión no nos permite comprender todo el contexto de lo que implica culturalmente la ablación. La circuncisión genital femenina no puede ser resuelta en occidente por mujeres no circuncidadas,

1.4 Consecuencias y problemáticas

Para abordar este apartado sobra decir que las consecuencias derivadas de la MGF tienen como eje central a la mujer, escalando diversos niveles que van desde los internos, referidos a aquellos que atañen y afectan exclusivamente a la mujer en cuestión, hasta los sociales, donde ven envueltos una serie de factores que podrían involucrar al núcleo familiar como tal.

Entre las afectaciones inmediatas para la salud encontramos los daños a la piel, flagelando las funciones anatómicas propias del cuerpo humano descritas a continuación: las hemorragias dada la cantidad de terminaciones nerviosas que se encuentran albergadas en la zona genital; dificultad para orinar gracias a la estrechez con que se confecciona la MGF, reduciendo el orificio que permite la salida de orina⁴⁴ o, por caso contrario, incontinencia; lesiones colaterales a órganos de la zona (uretra, vagina, perineo y/o recto⁴⁵); infecciones genitales por causa de la higiene en los genitales y del proceso que involucra la ablación, asimismo de los utensilios al momento de realizar la MGF; la fusión de los labios vulvares por infibulación⁴⁶. Además, figura la posibilidad de contraer infección del

⁴⁴ En el caso de ser objeto de infibulación o una cicatrización anómala. *Idem*; p. 48. Consultado el 5 de diciembre de 2017.

⁴⁵ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; *Protocolo común de actuación sanitaria ante la Mutilación Genital Femenina (MGF)*; [en línea]; España; 2015; p. 21. Dirección URL: http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Protocolo_MGF_vers5feb2015.pdf; [consulta: 5 de diciembre de 2017].

⁴⁶ Ver clasificación Tipo III en página 3.

VIH-SIDA al igual que el tétanos dado el uso concurrencial que se le otorga al objeto punzocortante.

En las consecuencias a mediano y largo plazo figuran infecciones urinarias por la retención de orina debido al intenso dolor que se genera en la mujer, en este mismo sentido se encuentran los problemas menstruales; infecciones ginecológicas por la modificación de los genitales, lo cual deviene en una ineficiente higiene autorregulada por los mismos resultando probablemente en la infertilidad; mala cicatrización, específicamente la de tipo queloide⁴⁷, lo cual reincide en el volumen de los labios genitales, produciendo el miedo de volver a pasar por el dolor del corte; coitos dolorosos por la estrechez de la cavidad vaginal; e infecciones por quistes.

Conviene mencionar que las consecuencias escalan diversas complicaciones a partir del tipo de mutilación que se trate, ya es más común encontrar en la infibulación y escisión la prolongada hospitalización, mortalidad materna durante el parto y mortalidad perinatal para el producto; hemorragias, reanimación posparto por el grado de traumatismo que involucra la ablación.

Ahora bien, en el plano psicológico nos referiremos al dolor que, si bien es entendido con una connotación física, también tiene sus implicaciones en el terreno mental⁴⁸, pues, cada vez que se tenga sensación alguna de dolor, cualquiera de los referidos previamente, se remontará directamente al momento preciso en que tuvo lugar la MGF, el instante en que fue obligada a pasar por el culto, revivirá que fue sujeta

⁴⁷ Modo cutáneo de cicatrización causada por el crecimiento excesivo de tejido a lesiones de la piel tales como rasguños, quemaduras, picaduras de insectos, o perforaciones. Es inofensiva pero con regularidad puede causar problemas estéticos. First Derm; *Queloides (cicatriz hipertrófica)*; [en línea]; powered by iDoc24; 21 Shattuck Ave; Berkeley; CA94704; USA. Dirección URL: <https://www.firstderm.com/es/queloides-cicatriz-hipertrofica/>; [consulta: 10 de enero de 2018].

⁴⁸ Asha Ismail, Begoña de Dios, María Gascón; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; op. cit.; p. 49.

en contra de su voluntad. Es por lo anterior que en muchas ocasiones los padres deciden someter a sus hijas a la ablación a temprana edad, para desproveerlas de este recuerdo y pueda seguirse la tradición.

De esta manera, antes de ser objeto de la ablación, las niñas sufren en silencio porque muchas de ellas consideran la idea de no ser parte de la tradición, sin embargo se posicionan en una disyuntiva: elegir entre ser excluida y rechazada por los suyos, por su comunidad o pasar por el rito de iniciación.

Aunado a lo anterior se han detectado “terrores nocturnos, trastornos de ansiedad, depresión, alteraciones del apetito, ataques de pánico, dificultades de concentración y de aprendizaje, fobias, pérdida de autoestima e incluso alteraciones psicóticas.”⁴⁹ El genital focused anxiety-depression⁵⁰ (Ansiedad-Depresión Genital Enfocada, traducción propia) es un elemento de especial atención porque la mujer expone preocupación en torno a los genitales: por su estado, composición y el terror a la infertilidad. Los choques emocionales se generan a partir de un trinomio

”los dolores del día en que se realiza la mutilación, la noche de bodas donde a la mujer hay que cortarla para tener relaciones y, finalmente el día del parto, por cuanto el paso de la vagina es muy angosto y para un parto seguro.”⁵¹

En cuanto a las secuelas sexuales se contempla la disminución de la sensibilidad sexual, el cual incluye el placer, excitación, lubricación y orgasmos; dolor durante la relación sexual; miedo al rechazo; y la

⁴⁹ Marta Escobedo Saiz; *Mutilación Genital Femenina e Inmigración. Implicaciones para el personal sanitario e general y el profesional de enfermería en particular*; [en línea]; Trabajo fin de grado; Enfermería; España; Universidad de Cantabria; 2012; p. 14. Dirección URL: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/882/EscobedoSaizM.pdf?sequence=1>; [consulta: 6 de diciembre de 2017].

⁵⁰ Lucas Benedicte, *Aproximación antropológica a la práctica de la ablación o mutilación genital femenina*; *op. Cit.*.

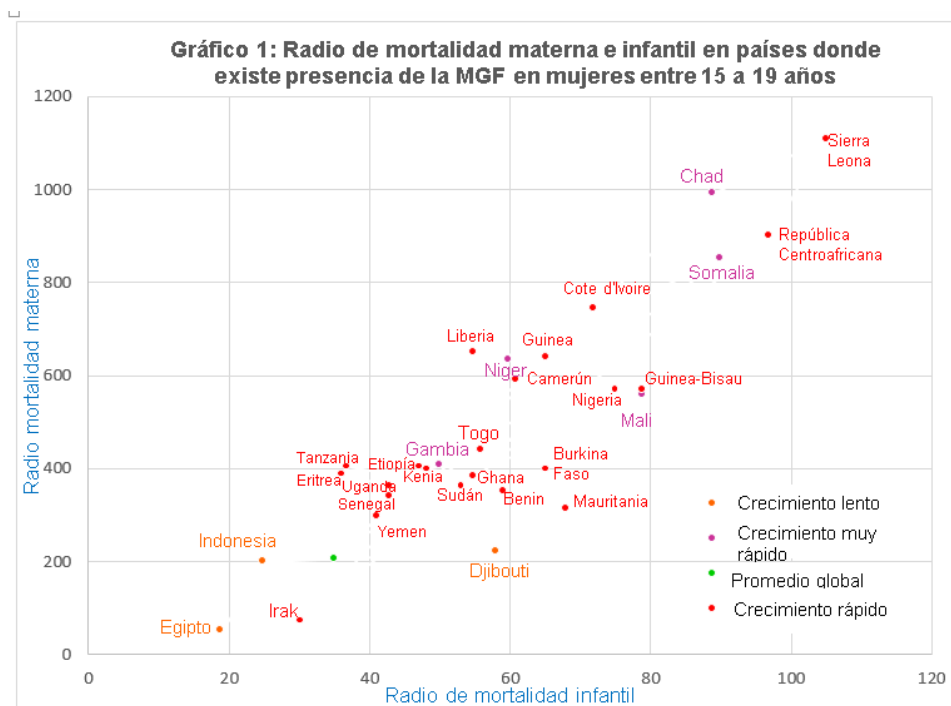
⁵¹ *Idem*; p. 14

negativa de mantener el coito en futuras ocasiones.⁵², lo cual en múltiples casos, no siempre es bien aceptado por el esposo.

Dentro de las complicaciones que atañen al parto se localiza la elevada probabilidad de muerte tanto de la madre como del recién nacido por la cantidad de tiempo requerido para la labor de parto, sufriendo falta de oxigenación para ambas partes; la necesidad de realizar cesaría dada la poca elasticidad del canal del parto; desgarros a consecuencia de la presión ejercida por el cuerpo de la madre; hemorragias pos-parto; y larga internalización hospitalaria. De acuerdo a cifras de 2013 estimadas por la Organización de las Naciones Unidas, se registraron un promedio de 210 muertes maternas por cada 100,000 nacimientos⁵³ y la mortalidad siguió el mismo patrón, siendo mostrado a continuación por países.

⁵² Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; *Servicios Sociales e Igualdad; Protocolo común de actuación sanitaria ante la Mutilación Genital Femenina (MGF); op. cit.*; p. 24.

⁵³ ONU; [en línea]; Día internacional de tolerancia cero contra la mutilación genital femenina 6 de febrero; [en línea]. Dirección URL: <http://www.un.org/es/events/femalegenitalmutilationday/background.shtml>; [consulta: 5 de septiembre de 2018].



Elaboración propia con base en UNFPA; *Demographic perspectives on female genital mutilation*; [en línea]; Nueva York; p. 19. Dirección URL: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20\(1\).pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20(1).pdf); [consulta: 10 de enero de 2018].

Vemos que el punto verde en la gráfica señala en promedio global por encima de 200 muertes maternas en el parto y todos aquellos países que se ubican con color rojo son los que se encuentran por encima, es decir más de 300 muertes y en su mayoría son países africanos. Es Sierra Leona el país que mayor mortalidad materna e infantil presenta con cerca de 1,100 casos y Egipto de quien se tiene registros más bajos. Por lo anterior, podemos decir que realizar la ablación si constituye un riesgo en el parto por las complicaciones que se presentan, mismas que ya fueron descritas, lo cual permite enfatizar que no produce beneficios ya que al ser circuncidada tanto la mujer como el bebé corren el mismo riesgo de morir durante la labor de parto.

Por lo que se refiere a los costos sociales, son considerados como riesgos mayores en comparación con los físicos, dadas las limitaciones de las que será objeto la mujer –y probablemente su familia- a partir de la negativa de realizar la mutilación genital femenina.

De esta manera, ningún hombre se acercará a ella con motivo de matrimonio, pues, podría decirse, que es una deshonra para el pueblo. Por ello los costos sociales en muchos casos son considerados más altos que las implicaciones físicas de la ablación

En lo concerniente a los resquicios económicos el tratamiento médico que debe seguirse por secuelas de la ablación suelen ser bastante elevadas, ya que en países como Nigeria se necesitan \$140 dólares para el tratamiento⁵⁴, por una mala operación o en búsqueda de la reconstrucción del órgano sexual. “Una mujer no casada se convierte en una carga para su familia”⁵⁵, pues, no se tendría acceso a la dote y la familia tendría que mantenerla por el resto de su vida o hasta que se le practique la mutilación.

En suma, queda de manifiesto que la mutilación genital femenina no resulta de ninguna manera benéfica para la salud, sino que su práctica deriva ser sumamente peligrosa desde cualquier arista en que se le contemple. No se trata de juzgar los ritos ni creencias de las sociedades africanas, ni solicitar que se le elimine *ipso facto* sino que se contemplen otras maneras de continuar y reproducir la tradición otorgándole un sentido simbólico artificial, es decir, evitar las laceraciones físicas y mentales y pasar solamente a la representación como un culto a las deidades. En ningún sentido supone la pérdida de la costumbre, del sentido de pertenencia, de la identidad, de la unión, se conmina a evitar a toda costa las muertes y sufrimiento de más mujeres y niñas que han sido

⁵⁴ UNFPA, *op. cit.*; p. 6.

⁵⁵ Asha Ismail, Begoña de Dios, María Gascón; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; *op. cit.*; p. 61.

objeto de la MGF; más allá de la libertad de elegir y contemplar los beneficios y riesgos de la ablación, han sido despojadas de la evolución humana, de todos los procesos anatómicos biológicamente correctos, se les ha sido arrebatada la naturaleza con la que han nacido, se les ha deshumanizado.

Mujeres como Mariame Sakho,⁵⁶ de Senegal expresa que no puede seguir reproduciéndose esta práctica, pues implica dolor y sufrimiento, además de la exclusión, pues no pueden participar las mujeres sin circuncisión en la elaboración de alimentos por ser consideradas como impuras; Daris Wire, quien fuera una sobresaliente modelo somalí desde 1994 es embajadora de la ONU por confrontar la mutilación, también recalca que niñas que migran a Europa continúan siendo circuncidadas. Ella explica que la mutilación continua siendo vigente principalmente por razones económicas ya que la mujer depende en demasía del marido y por ello se conduce a la perpetuación de la ablación⁵⁷. Fátima Djarra Sani⁵⁸, de Guinea Bissau fue otra víctima de la ablación y ella denuncia que cada vez la ablación se lleva a cabo en recién nacidas porque las madres de éstas sustentan que no sienten dolor, sin embargo acepta que este hecho es cultura y tradición.

El siguiente capítulo aborda la importancia del entendimiento, ratificación y aplicación de los instrumentos jurídicos en materia de derechos humanos, específicamente aquellos que atañen a los derechos de la mujer y el derecho a la salud, pues, significan para la humanidad un hito frente a crímenes perpetrados con anterioridad a la configuración del

⁵⁶ Juventud rebelde; Mutilación genital femenina; [en línea] 6 de febrero de 2018. Dirección URL: <http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2018-02-06/mutilacion-genital-femenina-podria-crecer-para-2030>; [consulta: 5 de septiembre de 2018]

⁵⁷ Fundación Sur; Waris Dire modelo somalí en lucha contra la mutilación genital femenina; [en línea]; 8 de febrero de 2008; entrevista Dirección URL: <http://www.africafundacion.org/spip.php?article53>; [consulta: 5 de septiembre de 2018].

⁵⁸ Raquel Quelart; Fátima Djarra Sani: "cada vez se practican más ablaciones a bebés"; [en línea]; La Vanguardia; Sanidad; 24 de junio de 2016. Dirección URL: <https://www.lavanguardia.com/salud/20150623/54432979111/entrevista-fatima-djarra-ablacion-africa-espana.html>; [consulta: 5 de septiembre de 2018].

sistema internacional, a prácticas nocivas que se encontraban en detrimento de la especie humana pero reconocidos a partir de tragedias de índole mundial en los albores del siglo XX. Estos derechos se encuentran enunciados en un primer momento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, formulación que inspiraría a diversos Estados volverse partícipes de esta innovadora creación conforme la paulatina ejecución de convenciones, conferencias, protocolos, etc., en pro de estos derechos, siendo la ONU el actor encargado de vigilar en cada Estado parte por medio de informes la aplicación respectiva de los tratados y su cumplimiento.

Capítulo 2.

Andamiaje institucional y jurídico en materia de salud para las mujeres

2.1 La conformación de instituciones internacionales: una mirada teórica

Los orígenes de la teoría neoinstitucionalista teoría se encuentran bajo los auspicios del enfoque institucional, el cual establece que las instituciones responden a un contexto y objetivo determinado. Sin embargo las acciones se ven rebasadas ya que responden a intereses diferentes dada la temporalidad en que se encuentran ubicadas. No obstante, los intereses de las hegemonías continúan siendo los mismos y no dudan en quitar el dedo del renglón para lograr su cometido por medio de esquemas, códigos y normativas que logren la alineación de las demás entidades, ya que “permiten y constriñen la conducta de los actores sociales y hacen predecible y significativa la vida social.”⁵⁹ Nace como enfoque de estudio al Estado y cómo éste se encuentra estructurado y concentra poder y dominación.

Debe partirse de la premisa que indica que el Estado es el principal actor del escenario internacional porque cuenta con sistema de poder

⁵⁹ José G. Vargas Hernández; *Teoría institucional y neoinstitucional en la administración internacional de las organizaciones*; [en línea]; REDALYC; Universidad Nacional de Misiones; Revista científica “visión de futuro”; vol. 10; núm. 2; Argentina; 2008; p. 3. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/html/3579/357935471005/>; [consulta: 27 de febrero de 2018].

político, es decir, el gobierno y sus componentes orgánicos representan en menor escala un cuerpo institucional, pero, para evitar la anarquía y tiranía que pudiera existir dentro del Estado, éste debe constreñirse a la orden de otra o varias entidades supranacionales, en las cuales existirá un conjunto de reglas, estructuras y funcionamientos que fungen como las directrices dentro del contexto internacional que demarcan las relaciones, conductas y normatividades para perpetuar la conducta internacional⁶⁰.

Entre los conceptos que hacen más llevadero el entendimiento de esta postura teórica sobresalen: el *orden social* definido como “contingente en un balance de presión coercida de reglas y más fuerzas consensuales de normas, marcos de referencia cognitivos e ideas que se dan por dadas”⁶¹; los *procesos de construcción* como “modelo político de la acción en los campos organizacionales”⁶², el *modelo de acción colectiva* “enfatisa la importancia del poder y la política en sus implicaciones dentro de la innovación institucional”;⁶³ y el *campos organizacionales* que “consisten en agencias reguladoras, sociedades profesionales, consumidores, proveedores, y organizaciones que producen bienes y servicios similares que exhiben distintas reglas de juego, redes relacionales y distribución de recursos”⁶⁴

Por su parte, el enfoque neoinstitucional emerge aproximadamente en el decenio de 1970, pero toma fuerza en los noventa como mecanismo de comprensión hacia la transición de las sociedades en términos históricos, ya que “las instituciones proporcionan maneras de actuar por medio de las cuales es modelada y obligada a marchas la conducta

⁶⁰ José Antonio Pivas Leone; *El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*; [en línea]; Reflexión Política; Vol. 5; N. 9; Junio 2003; Universidad Autónoma de Bucaramanga; Colombia; p. 1. Dirección URL:
<http://www.redalyc.org/pdf/110/11000903.pdf>; [consultado: 5 de marzo de 2018].

⁶¹ José G. Vargas Hernández; *Teoría institucional y neoinstitucional en la administración internacional de las organizaciones*; *op. cit.*; p. 6.

⁶² *Idem.*

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *Ibid*; p. 7.

humana, en canales que la sociedad considera los más convenientes”⁶⁵. Consiste en analizar cómo es retroalimentado el sistema a partir de estímulos económicos, políticos y sociales, por tanto existirán estas mismas ramificaciones dentro del neointitucionalismo.

Un conjunto de reglas que determinan los procesos de la reforma institucional a partir de los marcos de incentivos y restricciones impuestos a los comportamientos de los diferentes agentes [...] que tienen un impacto en los resultados medidos en términos de crecimiento y desarrollo.⁶⁶

Es en esta corriente donde se encuentra una fuerza dominante y otras que se apegan a las estipulaciones y requerimientos de ésta, pues, fueron las mismas entidades las que cedieron soberanía para la creación de las instituciones y las dotaron de poder y capacidad de influencia en temas nodales. Sin embargo, es una tarea complicada analizar esta perspectiva, pues, implica primeramente asimilar la naturaleza de las instituciones con todo y sus configuraciones; en segunda generar impactos con base en las estructuras y las reglas establecidas y, finalmente, traducir el comportamiento humano para la medición de los parámetros u objetivos.⁶⁷

Las reglas existen por una razón, se encuentran presentes para modular el comportamiento humano en sociedad y ello conducirá a una sana interrelación, en consecuencia habrá menos problemáticas que atender y por tanto el gobierno –el Estado- habrá de concentrarse en la resolución de otras cuestiones que se encuentren presentes en la sociedad. Son naturales y legítimas, por ello han de obedecerse y son las instituciones a las que les compete velar por observar el cumplimiento de

⁶⁵ José Antonio Pivas Leone; *El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*; *op.cit.*; p. 4.

⁶⁶ José G. Vargas Hernández; *Teoría institucional y neoinstitucional en la administración internacional de las organizaciones*; *op. cit.*; p. 10.

⁶⁷ James G. March, y Johan P. Olsen; *Elaborating the “new institutionalism”*; [en línea]; Arena; Center for European Studies; University of Oslo; num. 1; 2005. Dirección URL: <http://unesco.amu.edu.pl/pdf/olsen2.pdf>; [consulta: 3 de marzo de 2018].

los principios. “Especifican qué es normal, qué se espera, [...] y que tan normal, razonable y responsable”⁶⁸ es continuar realizando y creyendo en determinadas cuestiones, porque cada comunidad o grupo social tiene parcialidad, pero para moldear el cambio es indispensable la identificación de los factores y crear las condiciones para trascender y habituar a la sociedad, así podrá concebirse a los individuos como defensores de las reglas, incrementando los beneficios coadyuvando a la minimización de prácticas tradicionales, todo esto generado por una red global con sentido institucional.

Dentro del neoinstitucionalismo existen a su vez una serie de corrientes que van desde lo sociológico a lo politológico, como a continuación se aborda.

El neoinstitucionalismo sociológico se centra en la socialización, pues, a partir de este escaño se producen y reproducen los valores, códigos y patrones de comportamiento y, por tanto es este mismo estrato en el cual debe concentrarse para obtener la mutación y restructuración de esos patrones. Así, se atribuye que las costumbres halladas en la actualidad no son más que el cúmulo de herencias en forma de mitos de origen y que han sobrevivido como ceremonias hasta la actualidad, al cohesionar a la sociedad por medio de la cultura, mediante el sentido de identidad “los individuos se apegan a ellas porque no pueden considerar otras alternativas de comportamiento que las prescritas por la cultura”⁶⁹, continúan porque han logrado crear un sistema estructural que impone, castiga y premia conductas, patrones y roles que han sido instaurados para el dominio.

⁶⁸ *Ibid*; p. 9.

⁶⁹ José G. Vargas Hernández; *Teoría institucional y neoinstitucional en la administración internacional de las organizaciones*; op. cit.; p.6.

En segundo lugar el neoinstitucionalismo económico apunta que puede notarse una serie de cambios a partir de costos que son calculados por el Estado, es decir,

Un existe compromiso de modificación tras visualizar cuáles serán las ventajas que se obtendrán de hacerlo, por tanto, existirá estabilidad en la medida en que los entes se regulen a sí mismos por el rango de pérdidas o ganancias: a partir de intereses, la alineación por el desarrollo a través de las normativas creadas para la modificación de esos patrones de forma racional. Así, factores como la calidad, el desempeño y la eficiencia corroboran el funcionamiento de las instituciones, al maximizar ganancias y minimizar pérdidas. Debe sumarse a esta concepción que serán parámetros variables por el cambio de objeto de estudio, y el cambio institucional en función de los medios que goce cada entidad para ceñirse a las normatividades.

Autores como Andrew Moravcsik refieren que la integración a marcos supranacionales institucionales conducen a políticas comunes negociadas por la parte económica, ya que la dependencia económica dirige a que se articulen y funcionen mecanismos internacionales que se vuelven protagonistas en el escenario a la par en que se pierde autonomía y poder⁷⁰. Es decir se maximizan los beneficios a costa de aquello que conocemos como ceder soberanía.

En tercer lugar, está el neoinstitucionalismo politológico, el cual concentra la toma de decisiones –por medio del Estado- y el desempeño de las instituciones. Se basa en el argumento de que es la misma cultura la que genera la institucionalización, pues, se confabula con entidades que poseen una misma tendencia o, bien, una misma idea sobre una

⁷⁰ Lorena Oyarzún Serrano; Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates;[en línea] Revista de ciencia política, vol. 28; núm. 2; 2008. P. 8. [Dirección URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKewjtioq m0q7dAhVEcq0KHeolDhkQFjABegQICRAC&url=http%3A%2F%2Fwww.flacsoandes.edu.ec%2Fweb%2FimagesFTP%2F1266601405.integracion_regional.pdf&usg=AOvVaw3ro8Et6s9g83911HZA0lqR; [consulta el 6 de septiembre de 2018]. 22

cuestión determinada. Sin embargo el riesgo es analizado en este área – la política- porque una cosa es motivar los cambios y otra analizar el resultado obtenido, sea el esperado o no; es por ello que se recurren a instituciones intranacionales que coadyuven al cambio. En ésta se presenta como tal la mediación entre el gobierno y los individuos como engranaje final para el cambio.

Según March y Olsen este supuesto teórico “debe ser abordado y visto como una propuesta y búsqueda de ideas alternativas que simplifiquen las sutilezas del saber empírico de un modo teóricamente útil”⁷¹ para lograr algo conocido como momentos de institucionalización⁷² y son i) externalización: se crean las estructuras requeridas para ser llevadas o aplicadas a las entidades; ii) objetivación, es decir, la confrontación de realidades, y iii) internalización mediante la cual se realiza una retrospectiva y se socializa la información a partir de los datos observados. De esta manera se ubican tres actores constantes: los individuos, las organizaciones –dotados de personalidad jurídica-, y los Estado-nación por su calidad de autoridad.⁷³

El neointitucionalismo sociológico, pero sobre todo el económico, justifican el nacimiento de las organizaciones internacionales “como mecanismos de reducción de incertidumbre en contextos caracterizados”⁷⁴. En otras palabras, son éstas -las organizaciones internacionales- las que permiten el modelaje de las conductas en un sitio determinado al limitar un hecho dentro de la temporalidad, lo cual genera

⁷¹ *Ibid.* p. 4.

⁷² Marietta L. Baba, Jeanette Blomberg, Chritine LaBond, y Inez Adams; *New institutional approaches to formal organizations*; [en línea]; *Organizational anthropology*; 2013; 78 pp. Dirección URL: https://msu.edu/~mbaba/documents/New_Institutional_Approaches_to_Formal_Organizations.pdf; [consulta: 2 de marzo de 2018].

⁷³ *Ibid.*; p. 87.

⁷⁴ Chuliá Sagar Hernández; *La relación entre neoinstitucionalismo económico y sociológico*; [en línea]; *Revista de Económica Institucional*; Vol.; 18; no. 35; segundo semestre/2016. P. 139. Dirección URL: <https://www.economiainstitutional.com/esp/vinculos/pdf/No35/08hernandez35.pdf>; [consulta: 19 de marzo de 2018].

un parteaguas entre lo que solía ser y lo que se ha logrado transformar en función de los acuerdos pactados. En este sentido, la visión económica sustenta que las fallas propias del Estado han sido partícipes para limitar el desarrollo y, es por ello que se vuelve necesario la incorporación de una entidad transnacional, cuya finalidad radica en cimentar las bases que permitan el crecimiento; además se mantiene viva por el nivel de adeptos que se identifiquen o alineen con sus postulados, proporcionando estabilidad a los rubros que se ciñe, así legitima su alcance, aún más cuando logra resultados en el ambiente.

Finalmente el neoinstitucionalismo feminista emerge para dar respuesta a los problemas generados por la desigualdad de género a partir de que existen constructos sociales derivados en estereotipos, reglas, roles y patrones para los géneros femenino y masculino, mismos que devienen en proyecciones políticas a partir de lo social generando mayor desventaja para la mujer por la razón histórica que en que es ubicada en diversas sociedades. La mayor prioridad de este enfoque es que las instituciones propicien entornos que abran paso a prácticas que permitan aumentar la igualdad y promover los derechos de la mujer generando diferencias sustanciales. En otras palabras, la importancia radica en crear nuevos marcos institucionales que permitan resquebrajar los patrones predominantes por nuevos valores que dimensionen el cambio generacional proyectado en el reacomodo del imaginario colectivo de manera transversal –estatal, regional y local- permitiendo un cambio paulatino sin embargo penetrante.

Si bien, las conductas humanas emergen de mitos, se encuentran desde su nacimiento en evolución para ajustarse a diversos momentos en la historia, y en la época contemporánea con el nacimiento y adaptación de las organizaciones internacionales se ha determinado la estructuración de la conducta humana, que fortalecerá las relaciones sociales por medio de la reproducción de conocimientos del bloque imperante, lo cual

conduce a la aprensión y práctica individual para modificar la conducta, volviéndose incremental y gradual⁷⁵ para las organizaciones internacionales en términos de alineación a la ideología que se quiere exportar y el nivel de aceptación con que ésta –la ideología- es aceptada.

Así, pues, la organización internacional, adquiere mayor importancia al ser considerada como el árbitro internacional que busca hacer cumplir los alcances y restricciones reconocidos para continuar regulando la conducta de las entidades adscritas, pues, “las instituciones están compuestas de regulaciones, normativas, y elementos culturales-cognitivos que, junto, con actividades y recursos asociado, proveen estabilidad y significado a la vida social”⁷⁶. Promueven la aceptación de nuevos comportamientos sin un total desprendimiento de las raíces culturales, sino que se pretende la asimilación de un nuevo concepto o una visión alterna sobre una cuestión determinada, por medio del contacto empírico, y a partir de los sentidos y la interrelación con el ambiente generar la readaptación, por ejemplo los sacrificios ya que no es necesario rendir tributo por medio de la muerte a un Dios para que llueva.

Para continuar con el presente apartado resulta imperativo precisar qué debe comprenderse por organismo internacional. De hecho, en términos de Manuel Medina es “una asociación que se extiende por sobre las fronteras de un Estado y que adopta una estructura permanente”⁷⁷; sin embargo si observamos la realidad, resulta que no es tan cierto lo anterior sino que a partir de ciertos hechos históricos se determina el reacondicionamiento en pos de los objetivos que una determinada organización persiga. Adicionalmente, Angelo Plero Sereni la asimila como “un sujeto de carácter estable, provisto de un ordenamiento interno

⁷⁵ *Ibid*; p. 145.

⁷⁶ Marietta L. Baba, Jeanette Blomberg, Chritine LaBond, y Inez Adams; *New institutional approaches to formal organizations*; op. cit.; p 76.

⁷⁷ IPLACEX; *Introducción y conceptos básicos relativos a los organismos internacionales*; [en línea]; Instituto profesional; Ramo: organismos internacionales; p. 2. Dirección URL: <http://biblioteca.iplacex.cl/MED/Organismos%20internacionales.pdf>; [consulta: 4 de marzo de 2018].

propio, dotado de órganos e instituciones propias, a través de los cuales desarrolla fines comunes a sus miembros, mediante la realización de particulares funciones y del ejercicio de los poderes necesarios que les hayan sido conferidos.”⁷⁸ Aunque una más sintética que otra, ambas recogen elementos indisociables de la idea que resulta ser una organización internacional, logrando articular adecuadamente el concepto elemental para la presente investigación.

Éstas emergen por medio de un documento creador⁷⁹ que asienta las finalidades, la estructura y funcionamiento de los organismos internacionales; es mediante su ratificación que manifiestan consentimiento libre y autónomo de formar membresía; a su vez se encuentran integrados por sujetos de derecho internacional público, esto es la personalidad jurídica con que se goza, lo cual implica asumir obligaciones a partir de la ratificación del documento originario. Como ya se mencionó, deben poseer un organigrama, el cual marca el funcionamiento de determinada organización, no obstante, los individuos que aquí colaboren se encuentran independientes de su Estado, es decir no lo representan sino que su actuación se encuentra totalmente ajena, más bien velando por los intereses y objetivos del organismo. Además el margen de maniobra de la organización internacional se encuentra por encima de las fronteras, es decir que el interés que pueda perseguir un solo país se ve mermado ya que debe primarse el bienestar internacional.⁸⁰

Las organizaciones internacionales “constituyen uno de los signos de identidad característicos de la sociedad internacional.”⁸¹ Mediante ellas es posible detectar la coexistencia y la cooperación, ambas surgidas a

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ También conocido como Carta, Estatuto, Constitución, Convenio Consultivo.

⁸⁰ *Ibid*; p. 24.

⁸¹ Universidad de Murcia; *Las organizaciones internacionales*; [en línea]; p. 1. Dirección URL: http://www.um.es/aulademayores/docscmsweb/tema_2.organizaciones_internacionales_.doc.pdf; [consulta: 8 de febrero de 2018].

partir del término de la Primera Guerra Mundial porque en ese momento se propuso la creación de una entidad que velara por la paz, sin embargo su fracaso solo fomentó las ansias de la comunidad internacional por reemplazar esa unidad.

La organización internacional por excelencia –la ONU-, en conjunto con el resto de sus células produce el funcionamiento del mundo a partir de la normativa fomenta la participación de todos los Estado miembro⁸², así como la inclusión y apertura en el actuar o las actividades a desempeñar como parte de sí mismo⁸³. Desde ellas el mundo ha cambiado, adaptándose de manera tal que los países han contribuido al mejoramiento de su posición frente al tema, para encontrarse tanto con la legislación interna o nacional o internacional⁸⁴. La organización internacional ha “venido a institucionalizar parcialmente la sociedad internacional. Su mera existencia propicia una dinámica de actuaciones colectivas”⁸⁵.

En este sentido, las cartas fundacionales terminan siendo la constitución de los organismos porque establecen las reglas a seguir, al mismo tiempo en que mencionan los principios por los cuales se encuentran en funcionamiento, aquellos que le dan vida al organismo. De esta manera a través de las cartas fundacionales, sumando los tratados internacionales se manifiesta la voluntad por cooperar para la paz. Es por ello que para analizar las características de las organizaciones internacionales deben contemplarse elementos tales como la membresía, objetivos y competencias.

Por la membresía debe entenderse la apertura, es decir dos modelos: abiertas o cerradas. Las primeras “aspiran a tener entre sus

⁸² Es decir, a democratización, entendida como la participación de los miembros en la creación y aplicación de las normas.

⁸³ La socialización.

⁸⁴ La humanización de los derechos y garantías que aseguren el control.

⁸⁵ Universidad de Murcia; *Las organizaciones internacionales; op. cit.*; p. 2.

miembros a todos los Estados de un universo determinado”⁸⁶, por ello las cualidades de los Estados para su admisión suelen ser cuestiones intrínsecas, generales y encaminadas a los objetivos de la organización; mientras que las cerradas requieren necesidades y cuestiones específicas y rigurosas para limitar el número de miembros. Suelen distinguirse tres ramificaciones:

- Regionales
- Especiales
- Con una característica en común

Los objetivos o funciones suelen ser generales y sectoriales, o sea, general en función de que sus objetivos tienen máximo alcance; en el caso de los sectoriales se entiende que se enfocan específicamente al área de trabajo asignado para la intensificación de esfuerzos.

Por parte de las competencias, existen la cooperación mediante iniciativas, resoluciones y los informes finales que permiten continuar con las labores del órganos, apostando por la redacción de tratados internacionales que permitan seguir encaminando los esfuerzos de objetivos específicos de la organización. En la integración se depositan las competencias que posee el Estado con la finalidad de regular el actuar de los Estados que se encuentran obligados.

Con relación a los miembros, éstos deben poseer ciertas características, por ejemplo, la decisión del Estado para integrarse a la organización o al tratado, lo cual será un último paso dentro del proceso de ingreso, pero el primero en referencia al inicio de la labor que acaba de adoptar como suya, ya que en lo sucesivo deberá establecer los mecanismos necesarios para su andamiaje, participar en reuniones que estén dentro del tema al que se unió y conformar las investigaciones respectivas para obtener el panorama general en términos de

⁸⁶ *Ibid*; p. 4.

antecedentes y avances que se acrediten dentro de la temática, por mencionar algunos. A lo anterior se le conoce como obligación del miembro, pero por parte de los derechos se encuentran cuestiones tales como la legación o la igualdad jurídica⁸⁷, pues, los miembros poseen igualdad de condiciones para expresar sus opiniones respecto a temáticas determinadas.

Los organismos internacionales se encuentran a su vez conformados por los órganos principales, los cuales son mencionados en los tratados, mientras que los órganos subsidiarios son aquellos que prestan asistencia en relación a las actividades. Las personas que se encuentran ostentando un cargo de importancia en representación de los organismos o de los órganos son denominados como agentes internacionales, ya que es la persona mediante la cual la organización actúa⁸⁸, es decir, son los funcionarios que se enfocan por obtener avances y resultados, es decir por los objetivos de la organización, por la razón de ser de ésta. Finalmente, la toma de decisiones no es una cuestión unilateral sino que a través de procedimientos que acrediten la mayoría de votos puede llegarse a una resolución, misma que se encuentra relacionada a partir de los objetivos y avances logrados a la fecha, de esta manera se vuelve vinculante ya que los Estados parte deben acatar lo que ahí se recomienda, pues no está a discusión lo que ya se ha acordado anteriormente.

Luego de enmarcar lo anterior, puede procederse a describirse algunas organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas para comprender cómo es su participación dentro del tema que aquí atañe.

⁸⁷ *Ibid*; p. 8.

⁸⁸ *Ibid*; p. 14

2.2 Organismos Internacionales dedicados a la salud de las mujeres en el plano internacional

La ONU⁸⁹ nació luego del trabajo fallido de la Sociedad de Naciones para evitar el surgimiento de un nuevo conflicto internacional, es decir, la Segunda Guerra Mundial; serían 26 países los acreditantes de la Declaración de las Naciones Unidas. En 1945 se congregaron 50 países en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional para redactar el documento fundacional conocido como la Carta de las Naciones Unidas, misma que fue firmada por 50 países el 26 de junio de 1945; oficialmente este organismo internacional comenzó a existir el 24 de octubre de 1945 cuyo fin primordial ha sido establecer la paz y la seguridad internacional. En este sentido deben fomentarse los lazos de amistad entre naciones asimismo aportar las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos en búsqueda de su desarrollo⁹⁰.

En la actualidad forman parte de ella 193 Estados y la admisión debe pasar por la votación en la AGONU, previa recomendación del Consejo de Seguridad. Los Estado parte se congregan para dialogar y trabajar sobre temas como la pobreza, el desarrollo, el progreso social, derechos humanos y, en general, sobre contenidos abocados contra las injusticias del mundo⁹¹. Debido a lo anterior y a su supremacía como organismo internacional, resulta imperativo que adopte en su seno decisiones de diversa índole, las cuales deben ser discutidas por medio de AGONU, el Consejo de Seguridad y por el Consejo Económico y

⁸⁹ Nombre acuñado por el entonces Presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt en 1942.

⁹⁰ ONU; *¿Qué son las Naciones Unidas?*; [en línea]; República Dominicana; 2018. Dirección URL: <http://portal.onu.org.do/quienes-somos>; [consulta: 17 de enero de 2018].

⁹¹ Centro de Información de las Naciones Unidas; *¿Qué es la ONU?*; [en línea]; México, Cuba y República Dominicana; CINU; 2000. Dirección URL: http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n.htm; [consulta: 17 de enero de 2018].

Social⁹² para establecer la existencia de amenazas a la seguridad internacional y formular las recomendaciones de las acciones que deben emprenderse.

Además de los tres órganos anteriormente enunciados, la ONU se encuentra amalgamada por otros tres medios por los cuales funciona, en total seis órganos principales. A continuación se describirá brevemente de qué va el trabajo éstos:

- Asamblea General: sus ocupaciones versan sobre las funciones de los demás órganos creados, asimismo como foro de discusión en torno a los objetivos de la Organización. Es la unidad competente para la emisión de recomendaciones hacia los demás órganos.
- Consejo de Seguridad: su objetivo principal resulta ser el mantenimiento de la seguridad y la paz internacional, por tal razón suele enmarcar las amenazas latentes. En primer término puede recurrir a la solución de controversias por medios pacíficos, en segundo plano a través de la imposición de sanciones o el uso de la fuerza para ejercer su papel como garante de la prosperidad internacional.
- Consejo Económico y Social: como su nombre lo dice, es el órgano encargado de velar en pro de los asuntos económicos y sociales, además de los medioambientales por medio de la elaboración de recomendaciones que se encuentren orientadas y coordinadas en aras del desarrollo.
- Consejo de Administración Fiduciaria: su labor giraba en torno a supervisar que a los territorios denominados como fideicomisados se les preparaba para una vida en autonomía.⁹³

⁹² ONU; *Historia*; [en línea]; 2015; Naciones Unidas; Nueva York. Dirección URL: <http://www.un.org/un70/es/content/history>; [consulta: 17 de enero de 2018].

⁹³ Actualmente sus labores se encuentran suspendidas, pues, en el año de 1994 las entidades fideicomisadas obtuvieron su independencia.

- Corte Internacional de Justicia: su funcionalidad radica en la solución de controversias de acuerdo a las leyes internacionales reconocidas por los Estados partes por medio de dictámenes acerca de los planteamientos realizados.
- Secretaría General: se encarga de convocar al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y al Consejo Económico y Social bajo la premisa de manifestar las problemáticas que vulneren el mantenimiento de la paz.

Es importante recordar que estos órganos principales pueden recurrir a órganos especializados⁹⁴ para funcionar eficientemente por medio del asesoramiento.⁹⁵ En este sentido, para la presente tesis es importante retomar a la Organización Mundial de la Salud, además de órganos subsidiarios como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y ONU MUJERES, que en consonancia con el resto de los órganos subsidiarios, vuelve a las Naciones Unidas un importante actor internacional en virtud del alcance manifestado para la paulatina eliminación de la mutilación genital femenina en este caso.

Ahora, respecto a la Organización Mundial de la Salud (OMS) cabe mencionar que el 7 de abril de 1948 entró en vigor la Constitución de la OMS⁹⁶. Su sede se encuentra localizada en Ginebra, Suiza y la gobernanza está distribuida entre:

- La Asamblea Mundial de la Salud funge como el mecanismo de toma de decisiones dentro del órgano especializado: entre sus

⁹⁴ FAO, FIDA, UNESCO, FMI, OACI, OIEA, OIT, OMI, OMM, OMPI, OMS, OMT, ONUDI, UIT, UPU y BM. ONU; *La ONU en síntesis. Los organismos especializados*; [en línea]; Organización de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/institutions.shtml>; [consulta]: 24 de enero de 2018].

⁹⁵ ONU; *¿Qué son las Naciones Unidas?*; *op. cit.*

⁹⁶ Por lo cual lleva 69 años en funcionamiento, cada año, durante esa fecha es celebrado el Día Mundial de la Salud.

funciones se encuentran determinar el presupuesto, así como las políticas de la Organización y designar al Director General.

- El Consejo Ejecutivo cuya principal actividad es decidir la orden del día para la Asamblea de la Salud, al igual adopta las resoluciones de conformidad para enviarlas a la Asamblea.

Relativo al tema de las alianzas⁹⁷ son una estrategia utilizada recurrentemente para fortificar, dirigir y coordinar la labor sanitaria en manos de la OMS, promoviendo iniciativas de actores como la ONU para permitir que los Estados parte alcancen las prioridades nacionales en materia de salud.

En este sentido, por medio de la OMS se hace patente la preocupación del sistema internacional por el “completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”⁹⁸, es decir su alcance va más allá de las consecuencias que se generan en la propia persona, sino refiere la preocupación de cómo las diversas prácticas nocivas para la salud generan afectaciones tanto en lo personal como en lo social, y que a fin de cuentas la segunda repercute en los individuos con mayores ecos, pues, se confronta ante las represalias del hacer y no hacer a partir del rol que desempeña en la vida social a la que pertenezca.

De esta manera, resulta importante destacar las funciones de esta autoridad: 1) ofrecer liderazgo en temas decisivos respectivos a la salud y participar en alianzas que resulten favorables para efectuar acción conjunta; 2) promover y estimular nuevas líneas de investigación para generar conocimientos, asimismo realizar las traducciones

⁹⁷ Término utilizado para designar diferentes estructuras, relaciones y arreglos de organización, tanto en la OMS como fuera de ella, concebidos para promover la colaboración con miras a lograr mejores resultados sanitarios. OMS; *Alianzas y colaboraciones*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/collaborations/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018].

⁹⁸ OMS; *Quiénes somos y qué hacemos*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018].

correspondientes a fin de difundir la información recuperada; 3) redefinir patrones y normas para su promoción, así como mantener el seguimiento de la aplicación; 4) crear opciones de política de amalgamen principios éticos y fundamento científico; 5) facilitar el apoyo técnico, acelerar el cambio y crear capacidad duradera e institucional; y 6) seguir de cerca la situación de la salud a nivel mundial y determinar las tendencias.⁹⁹

El objetivo de este órgano especializado es “construir un futuro mejor y más saludable para las personas de todo el mundo”¹⁰⁰ y para conseguirlo se enfocan en seis Prioridades de Liderazgo para la OMS:



Ilustración 4. OMS: prioridades de liderazgo de la OMS

Imagen extraída de OMS; *Prioridades de liderazgo*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/agenda/es/>; [consulta: el 24 de enero de 2018].

⁹⁹ OMS; *Nuestras actividades*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/what-we-do/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018].

¹⁰⁰ OMS; *Quiénes somos y qué hacemos*; *op. cit.*

Tabla 3. Prioridades de liderazgo de la OMS		
Color	Prioridad	Acción
Cobertura Sanitaria Universal		
Naranja	Acceso a los servicios necesarios para una salud adecuada.	Responder las solicitudes de consejos para alcanzar la cobertura universal.
Ámbito de trabajo	Colabora en instancias normativas para elaborar y aplicar planes sanitarios. Ayudar a que los ciudadanos tengan acceso a servicios sanitarios, a tecnologías y a un precio asequible.	
Reglamento Sanitario Internacional (2005)		
Amarillo	Liderar los mecanismos a emplear para combatir las consecuencias de los microorganismos.	Desarrollar las capacidades del Reglamento, fortaleciendo los propios mecanismos para dar respuesta pronta y coordinada ante amenazas de emergencia.
Ámbito de trabajo	Coordinar la respuesta sanitaria; realizar evaluaciones de riesgo y prioridades; determinar estrategias, proporcionar orientación técnica y suministros financieros para supervisar la situación.	
Aumentar el acceso a los productos médicos		
Verde	Acceso a la salud pública en términos de tecnologías primordiales de calidad.	Mejorar el acceso a los medicamentos. Se incentivará la innovación en este rubro.
Ámbito de trabajo	Mantener y potenciar el acceso a la prevención mediante el tratamiento y la atención a enfermedades a fin de disminuirlas por medio del sistema de vacunación	
Determinantes sociales, económicos y ambientales		
Azul	Mejorar la esperanza de vida y los resultados sanitarios a partir de tomar en cuenta diversas variables.	Trabajar en los sectores detectados que produzcan la prolongación de la esperanza de vida.
Ámbito de trabajo	Tratar los riesgos ambientales y los determinantes sociales de la salud, en temas de género, equidad y derechos humanos.	
Enfermedades no Transmisibles		
Morado	Sobrepoblación en los sistemas de salud.	Coordinar una solución multisectorial a nivel mundial, regional y local.
Ámbito de trabajo	En particular las cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, cáncer, diabetes, los trastornos mentales, agregando la violencia y las lesiones, significan el 70% de las muertes a nivel mundial.	
Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la Salud		
Fucsia	Mantener los progresos alcanzado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015.	A través del trabajo construir mejores sistemas e instituciones de salud para el desarrollo sano, sostenible y equitativo.
Ámbito de trabajo	Proporciona funciones, herramientas y recursos que contribuyan a la formulación de políticas.	

Elaboración propia con base en OMS; *Prioridades de liderazgo*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/agenda/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018]; y OMS; *Nuestras actividades*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/what-we-do/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018].

Con base en la tabla 3 podemos observar que estas prioridades de liderazgo están orientadas hacia miras bastante ambiciosas, porque el problema en el que se cae es que los organismos internacionales solos crean visiones de lo que debería ser e intentan crear soluciones a problemáticas, no obstante la dinámica en que se encuentran inmersas no permite que vislumbren que su alcance no es el esperado porque el mundo no es homogéneo, se olvidan de que problemas en América Latina no son los mismos en otros continentes, llevando a un círculo vicioso donde solamente se pronuncian en contra de un hecho pero no tienen acciones contundentes para combatirlo.

Respecto a UNICEF “es el principal organismo humanitario y de desarrollo dedicado a la promoción y defensa de los derechos de todos los niños en el mundo”¹⁰¹. Tiene afiliados a 190 países y territorios, y su sede se encuentra en Nueva York, Estados Unidos.

Fue creado el 11 de diciembre de 1946 entonces conocido como Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. Su funcionalidad fue atender a los niños que se encontraban vulnerables ante el hambre y enfermedades latentes luego de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente y gracias al éxito obtenido, el organismo amplió su área de trabajo velando por los intereses de las mujeres y niños; en el año de 1953 recibe el mote con el que es conocido actualmente; sería seis años después cuando la Asamblea General aprobaría la Declaración de los Derechos del Niño.

El fondo se compromete a cambiar el mundo en favor de la infancia, trata de proteger sus derechos, mejorar su salud y promover su

¹⁰¹ SINIUM; *UNICEF*; [PDF]; 2016; p. 3. Dirección URL: [http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/sinium/resources/LocalContent/183/1/handbook UNICEF.pdf](http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/sinium/resources/LocalContent/183/1/handbook_UNICEF.pdf); [consultado: 27 de enero de 2018].

desarrollo a través de medidas con una buena planificación y seguimiento de los resultados de las políticas.¹⁰²

Se encuentra integrado por:

- La Junta Ejecutiva se encuentra compuesta por 36 miembros relativos a los grupos regionales. Su función reside en la observación de las actividades, la aprobación de las políticas, programas por país y el presupuesto de UNICEF.
- La Mesa coordina las actividades de la Junta y está articulada por el Presidente y cuatro Vicepresidentes que representan los bloques regionales.¹⁰³

Ahora, bien, UNFPA es la institución encargada de vigilar que los embarazos concebidos sean deseados, de esta manera se procura que el parto se encuentre libre de riesgos para alcanzar el pleno desarrollo tanto del recién como de los padres, velando así por la población en general para gozar de una vida sana y productiva.

Vio su nacimiento en el año de 1969 gracias a la decisión de la AGONU para fungir como mecanismo de asistencia a la población de los países en vías de desarrollo y en transición respecto a las demandas del desarrollo sostenible. Las actividades de este órgano subsidiario son las relativas a: I) la promoción universal de la información acerca de la salud sexual y la planificación familiar; II) apoyar estrategias que permitan a la población la planificación; y III) concientizar a los individuos sobre el binomio población y desarrollo.¹⁰⁴

Se encuentra presente en más de 150 países y territorios, sus actividades se basan en el Programa de Acción de la Conferencia

¹⁰² *Ibid*; p 4.

¹⁰³ *Idem*.

¹⁰⁴ Centro de Información de las Naciones Unidas; *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)*; [en línea]; México, Cuba y República Dominicana; las Naciones Unidas y las Empresas; CINU. Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/negocios/unfpa.htm>; [consulta: 27 de enero de 2018].

Internacional sobre la Población y el Desarrollo, además se auxilia de los gobiernos, sociedad civil y otros organismos¹⁰⁵. El Fondo parte del supuesto de que toda la población se encuentra en igualdad de derechos y por tanto éstos deben encontrarse garantizados, sin embargo, centra gran parte de sus esfuerzos en mujeres y jóvenes por considerarlos como grupos vulnerables. Además permanece preocupado por una de las consecuencias de la pobreza: las muertes por enfermedades de transmisión sexual, ya que representan elevados índices de mortalidad, por ejemplo el VIH, o bien, morir a causa de problemas durante la gestación.

Por su parte ONUMUJERES es el responsable de promover la igualdad de género en esta constante lucha por el empoderamiento de la mujer a través del apoyo a los Estados para mejorar las condiciones de vida, ya que a lo largo del siglo XX las féminas comenzaron a hacerse visible en asuntos nacionales de diversa índole, no obstante su participación constantemente fue menospreciada. De esta manera se entiende que el propósito de este organismo sea fomentar y catapultar el papel del género femenino resultado en la inclusión.

Emergió como un nuevo apoyo para las Naciones Unidas en julio de 2010 debido a las peripecias que atravesó la organización llegados los cambios de la lucha por la igualdad de género, por lo cual debía crearse una entidad que fuera capaz de hacer frente a estos desafíos; su desempeño conglomeraba el de cuatro organismos predecesores aunque independientes de las Naciones Unidas: I) la División para el Adelanto de la Mujer; II) el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer; III) la Oficina del Asesor Especial en

¹⁰⁵ UNFPA; *¿Cómo trabajamos?*; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/c%C3%B3mo-trabajamos>; [consulta: 27 de enero de 2018].

Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer; y IV) el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujeres.¹⁰⁶

Entonces, su actuación se posiciona a partir del apoyo que brindan a los Estados miembro de las Naciones Unidas para trabajar y crear leyes, programas y proporcionar los servicios necesarios para lograr el cambio en beneficio de las mujeres y para hacerlo realidad se centra en cinco áreas prioritarias:

¹⁰⁶ ONUMUJERES; *Acerca de ONUMUJERES*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>; [consulta: 28 de enero de 2018].

Tabla 4. Áreas Prioritarias de ONUMIJERES

Prioridad	Idea	Solución
Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres.	La participación de las mujeres se encuentra en una posición desequilibrada a nivel mundial, situación que representa un reto.	Por medio de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Beijing y Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se prevé alcanzar capacitación para fortalecer el liderazgo y proactividad femenina, además de concientizar a la población juvenil sobre la equidad de género.
Poner fin la violencia contra las mujeres	La violencia se manifiesta de diversas maneras y tiene consecuencias son visibles en planos de la vida.	A partir de la CEDAW, de las Recomendaciones generales 12 y 19, y de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer se planea colaborar en la creación de marcos normativos internacionales y nacionales, además de lograr el apoyo de la sociedad civil para mitigar esta situación.
Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad	En diversos conflictos las mujeres y los niños resultan ser las poblaciones mayormente a afectadas, de esta manera las violaciones a sus derechos humanos raramente se ven presentadas.	Incentivar la participación de la mujer como agente de cambio con base en las resoluciones del Consejo de Seguridad ¹⁰⁷ , de la CEDAW y de la Plataforma de Beijing. En este sentido se pugna por la creación de coaliciones de paz para la instauración de iniciativas que promuevan la seguridad de la mujer.
Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres	Debido a que las economías tienen contribución por mano de la mujer, resulta imperativo generar el empoderamiento en esta rama, ya que permitiría la igualdad y la exclusividad.	La Plataforma Acción de Beijing, la CEDAW y convenios sobre igualdad de género por parte de la Organización Internacional del Trabajo pugnar por el impulso y promoción de políticas que permitan regular mejores ingresos.
Hace de la igualdad de género un aspecto central para la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.	Los presupuestos nacionales pueden hacer la diferencia respecto a políticas inclusivas ya que derivado de ellos puede hacerse una evaluación y seguimiento respecto el funcionamiento de los andamiajes.	Se incentiva la participación de las mujeres en áreas que sean transversales para generar la igualdad de género con aras a obtener resultados en este ámbito.

¹⁰⁷ ONUMIJERES; *Las mujeres, la paz y la seguridad*; [en línea]; ONUMIJERES. Consultado en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>; el 28 de enero de 2018.

Elaboración propia con base en ONUMUJERES; *Acerca de ONUMUJERES*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>; [consultado: 28 de enero de 2018].

ONUMUJERES; *Empoderamiento económico*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>; [consultado: 28 de enero de 2018].

ONUMUJERES; *Gobernanza y planificación nacional*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/governance-and-national-planning>; [consultado: 28 de enero de 2018].

ONUMUJERES; *Las mujeres, la paz y la seguridad*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>; [consultado: 28 de enero de 2018].

ONUMUJERES; *Liderazgo y participación política*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>; [consultado: 28 de enero de 2018].

ONUMUJERES; *Poner fin a la violencia contra las mujeres*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>; [consultado: 28 de enero de 2018].

En este sentido, se busca mitigar las diferencias heredadas de la visión patriarcal, y que en la actualidad significan un choque de ideologías ante los cambios que se han ido presentado desde finales del siglo XX, en búsqueda del mejoramiento de condiciones para las mujeres, “ha llegado el momento de que nos unamos para crear un futuro de paz, justicia e igualdad para todo el mundo, mujeres y niñas, hombres y niños.”¹⁰⁸

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹⁰⁹ es el principal actor en beneficio de los DD.HH de las Naciones Unidas, de esta manera entre sus prioridades se hallan la protección a los DD.HH., la rendición de cuentas, asimilar las garantías humanas como parte del desarrollo, y otros. Su estructura se encuentra integrada por:

¹⁰⁸ ONUMUJERES; *¿Por qué ONUMUJERES?*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/why-un-women>; [consulta: 28 de enero de 2018].

¹⁰⁹ Con sede localizada en Nueva York, Estados Unidos.

- La División de Investigación y Derecho al Desarrollo, cuya tarea recae en la elaboración de políticas que contengan los derechos económicos, políticos, sociales y culturales.
- La División de Tratados de Derechos Humanos tiene la función de vigilar el trabajo de los órganos creados a partir de tratados internacionales relativos a los DD.HH. en su respectiva materia.
- La División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica supervisa el apoyo del personal que presta servicios en los países en relación a los DD.HH.
- La División del Consejo de Derechos Humanos y Procedimientos Especiales presta servicios al Consejo de Derechos Humanos en favor del procedimiento que tiene para el Examen Periódico, así como a otros órganos subsidiarios.¹¹⁰

Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos es el órgano de las Naciones Unidas encargado de vigilar el respeto a estas garantías inherentes a todos los seres humanos no importando las condiciones y sin distinción. Se encuentra “compuesto por 47 Estados Miembros responsables del fortalecimiento de la promoción y la protección de los DD.HH. en el mundo”¹¹¹; éstos son elegidos por la Asamblea General.

Fue creado a partir de la Resolución 60/251 fue creado el 15 de marzo de 2006 a fin de observar los casos de violaciones a los DD.HH. en el mundo. Posteriormente en 2007 se adoptó el Paquete de Construcción Institucional que supone el desempeño del órgano a futuro, además

¹¹⁰ ACNUDH; *¿Quiénes somos?*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WhoWeAre.aspx>;

[consulta: 2 de febrero de 2018].

¹¹¹ Fundación Acción Pro Derechos Humanos; *Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas*; [en línea]. Dirección URL: <http://www.derechoshumanos.net/ONU/ConsejoDerechosHumanos-HRC.htm>;

[consulta: 27 de enero de 2018].

incorporaba el hecho de que se observaría la situación de los DD.HH. en los Estado parte de las Naciones Unidas.¹¹²

2.3 La noción de los Derechos Humanos

Después de contextualizar los pasados organismos internacionales se aprecia un amplio panorama del porqué es útil tomarlos en cuenta para la presente investigación. Todos coinciden que la práctica de la mutilación genital femenina resulta un acto lascivo –recordando las definiciones dadas en el primer apartado- contraviniendo los derechos humanos, situación que en orden de ideas afecta la dignidad humana, entendida como el “respeto incondicionado que merece todo individuo en razón de su mera condición humana, es decir independientemente de cualquier característica o aptitud particular que pudiera poseer”¹¹³. Si bien este concepto es de difícil abstracción, lo que debe permanecer claro es el significado que tiene al encontrarse como cualidad inherente y universal en cualquier ser humano, sin distinción alguna; y que es traída a partir de la lesión que sufren las víctimas. “La idea de fondo es [...]: la dignidad es considerada como algo inseparable de la humanidad misma de todo individuo, no es una cualidad accidental [...] sino que es algo esencial.”¹¹⁴

Por tanto la idea de la dignidad humana podría ser considerada como el eje mediante el cual los DD.HH. han logrado nacer y evolucionar hasta la actualidad. Comienzan a surgir en debates sobre temáticas prioritarias de manera internacional, de ahí, pasa a nivel regional, permitiendo que se analice la participación mediante el intercambio de ideas acerca de necesidades específicas. Es importante porque solo mediante regionalismos puede lograrse una aproximación de acuerdo a los contextos que ahí se aglutinan, pues, permite visualizar identidades,

¹¹² *Idem.*

¹¹³ Roberto Adorno; *El principio de dignidad humana en el bioderecho internacional*; [en línea]; p. 1. Consultado en: file:///C:/Users/Pau/Downloads/1059-4858-1-PB.pdf; [consulta: 28 de enero de 2018].

¹¹⁴ *Idem*; p. 3.

cultura y las propias condiciones, aportando decisiones integrales a la realidad propia. Sin embargo, la dignidad humana también hace referencia a la autonomía de la persona, a tomar sus propias decisiones y llevar las riendas de su vida; es una facultad ya que permite el desenvolvimiento del individuo para el desarrollo de la personalidad y, en consecuencia, de la sociedad.

Ahora bien, los DD.HH. son “derecho inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición”¹¹⁵ y dentro de estas garantías fundamentales se encuentra áreas enfocadas a lo social, económico, político y cultural, todo esto en virtud de propiciar que el individuo posea las condiciones para desarrollarse dentro de la sociedad y por la sociedad.

Además, gozan de los principios de universalidad e inalienabilidad, esto es que sin importar el marco jurídico o sistema político en el que se ubique o se aplique, los DD.HH. siempre serán los mismos, para todas las personas dado que todos los Estados han aceptado por lo menos un tratado en esta materia, sujetándose al cumplimiento y aplicación de los mismos, así como su protección. Aunado a lo anterior, los derechos humanos resultan ser interdependientes e indivisibles, es decir, cada derecho resulta ser eslabón de una concatenación que asegura una vida de calidad y se encuentran relacionados de una u otra manera con los planos anteriormente mencionados.

Entonces, los DD.HH. vieron la luz de su nacimiento al proclamarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, en la cual además de abordarse las diversas temáticas, resultaba un documento innovador para la época, pues reconocía los mismos derechos

¹¹⁵ ONU; *Derechos Humanos*; [en línea] Organización de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>; [consulta: 7 de febrero de 2018].

a hombres, mujeres, niños, discapacitados, minorías y grupos vulnerables¹¹⁶, es decir, era un documento inclusivo en toda la extensión de la palabra cuya función se centraba en evitar caer en juegos discriminatorios, cuestiones que habían sido una realidad desde el inicio del sistema internacional.

La DUDH fue proclamada por la AGONU el 10 de diciembre de 1948 en París y para su formulación participaron diversas personas en representación regional y cultural. Contiene treinta artículos, donde se recogen los derechos considerandos como fundamentales y todo el contenido posee tintes culturales, políticos, sociales, económicos y colectivos, es decir, rubros base que se encuentran presente en la vida de las personas.

Dentro del contenido de la DUDH hallamos el establecimiento la igualdad, libertad y dignidad que deben guardar todos los seres humanos, el reconocimiento a la vida, a la seguridad, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la protección de la ley, a ser escuchado, derecho de reunión y asociación, derecho al trabajo, derecho a la educación , la libertad y derecho de contraer matrimonio, al libre tránsito, a la libertad de elegir la residencia, el derecho de régimen de propiedad, se reconoce el derecho de asilo, a una nacionalidad.

Los DD.HH. son considerados actualmente como una utopía realista¹¹⁷ ya que de permanecer en lo idealista han sido colocados en la antítesis por ser desde su nacimiento y hasta ahora recibidos y colocados dentro de las sociedades que decidieron aceptarlas y por ende, crearon instituciones y normas jurídicas que los protegen. Así, pues, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos atribuye al Estado la facultad de actuar para la promoción y defensa de los DD.HH., a emprender las

¹¹⁶ *Idem.*

¹¹⁷ Jürgen Habermas; *La idea de Dignidad Humana y la utopía realista de los Derechos Humanos*; [en línea]; Anales de la Cátedra Francisco Suárez; 44; 2010 18 pp. Dirección URL: file:///C:/Users/Pau/Downloads/501-767-1-PB.pdf; [consulta: 7 de febrero de 2018].

medidas necesarias que permitan el establecimiento de estas garantías humanas dentro de los marcos jurídicos, pues, en función de las adhesiones a los tratados internacionales, los Estados se unen a ellos bajo pleno conocimiento de las implicaciones y por propia voluntad. Solo hasta el momento de la ratificación de los tratados internacionales, se vuelven vinculantes para los Estados que así lo hayan decidido.

De esta manera se pasa a los órganos de control entendidos como aquellas instancias preocupadas por la difusión de las cuestiones que abordan -en este caso de los DD.HH-, en términos de intereses, características y temas políticos, sociales, culturales, etc., elaborando y dirigiendo foros o mecanismos que permitan conocer la situación de las cuestiones que le aquejan generando a la par un ambiente de intercambio de ideas y de diálogo entre la situación pasada, presente y las proyecciones hacia el futuro. Es mediante la vigilancia de la ONU, así como de sus órganos subsidiarios, que se observa el cumplimiento de los Estados miembro que se han sometido a la vigencia de los tratados internacionales de los que forman parte a través de la presentación de informes por país, es decir, elaborando escritos que reseñen los esfuerzos efectuados hasta la fecha por garantizar el cumplimiento y respeto a los DD.HH de sus nacionales. Posteriormente se realiza un replica ante el Comité determinado, que formulará una serie de comentarios para enriquecer la actuación y visión del Estado en escrutinio y, si es necesario se pueden realizar recomendaciones generales a fin de otorgar un mejor direccionamiento a los esfuerzos que realiza el Estado.

Sin embargo la duda será ¿por qué si los únicos culpables de violar los derechos humanos son los Estados y sus agentes, es achacada la MGF como un acto violatorio a estos derechos? La respuesta parte de la noción de que los DD.HH. deben ser protegidos y resguardados por el Estado y es éste el que debe garantizar se respete la vida y por tanto la dignidad humana a través del propiciar el terreno necesario para su

disfrute. Lo anterior puede ser posible gracias a la adhesión de los Estados a tratados internacionales, donde acogen en su seno las responsabilidades y obligaciones, producto de reuniones efectuadas con anterioridad para tratar los contenidos de éstos.

Es decir, el Estado tiene la responsabilidad de proteger a los ciudadanos contra crímenes y posee los medios y herramientas necesarias para hacer valer los derechos humanos, en este sentido, ningún externo puede participar sobre la jurisdicción que le compete pero si se pueden crear normas que protejan a los migrantes o asilados que huyan -en este caso de la ablación- para que en los territorios de recepción se cumpla la voluntad de la persona por abstenerse de la MGF. Por tanto, no existiría motivo para que un particular violara la soberanía de otro Estado para practicarla, pues de hacerlo tendría que aplicarse la ley de conformidad ante la situación. Al igual esta misma responsabilidad puede ser comprendida a partir de la participación en brigadas terrestres por parte de organismos internacionales para tratar una situación determinada por medio de campañas informativas que permitan lograr un acercamiento e intercambio de ideas con los ciudadanos

2.4 Tratados de Derechos Humanos y sus Comités de vigilancia

Tras reseñar lo anterior, conviene revisar los diversos instrumentos jurídicos en vigencia en favor de los derechos humanos y en contra de la mutilación genital femenina

Tabla 5. Principales tratados de DD.HH. y sus Comités de vigilancia

Tratado de derechos humanos	Comité
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Convención sobre los Derechos del Niño	Comité de los Derechos del Niño (CDC)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Comité de los Derechos Humanos (CDH)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
Convención contra la Tortura y Otros Tratos, Cueleles, Inhumanos o Degradantes	Comité contra la Tortura (CAT)

Tabla tomada de Centro de Derechos Humanos; *Mutilación Genital Femenina y otras prácticas nocivas. El deber de los Estados de proteger los derechos de las mujeres y niñas*; [en línea]: Hoja informativa; septiembre de 2010; p. 2. Dirección URL:

<https://www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/BRBMutilacio%CC%81n%20Genital.pdf>; [consulta: 29 de enero de 2018].

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹¹⁸ sustenta su creación a partir de la equidad de género por medio de premisas como la dignidad y el valor de la persona, asimismo rescata la obligación de los Estado miembro que han ratificado Pactos Internacionales relativos a Derechos Humanos además de tomar en cuenta las resoluciones, recomendaciones y declaraciones emitidas para fomentar la equidad de género ya que, pese a todos estos esfuerzos la discriminación continua permeando alrededor del mundo y para encaminar el cambio es prioritario lograr el acceso a servicios como la educación, la salud, y fomentar la capacitación y las

¹¹⁸ Vigente desde el 3 de septiembre de 1981.

oportunidades laborales—entre otras necesidades básicas- que logren accionar las proyecciones hacia el cambio social.¹¹⁹

Dentro de los contenidos de esta Convención sobresalen por el tema que aquí se aborda: el artículo 1, por medio del cual se entenderá por discriminación racial todos aquellos actos que se relacionen contra la distinción, exclusión, o restricción que impida a la mujer gozar de reconocimiento social, político, económico, civil o cultural, sin considerar el estado civil de ésta, y que por tanto afecte la inclusión. El artículo 2 relata la facultad y deber del Estado para promover y consagrar a nivel legislativo las medidas necesarias para establecer la igualdad entre sexos para así garantizar su aplicación al no permitir la impunidad de aquellos que las infraccionen. El artículo 5 aborda la participación estatal para descartar el ejercicio de prejuicios y prácticas consuetudinarias con fundados estereotipos. Por su parte, el artículo 16 refiere la libertad de la mujer para el matrimonio y la elección del cónyuge, así como su participación en las relaciones familiares, determinando de este modo “como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial”.¹²⁰

Si bien, la Convención refiere la eliminación de la discriminación entre géneros en estratos sociales, culturales, políticos, económicos y sus respectivas ramificaciones, tan solo se prioriza tener en cuenta los artículos anteriormente mencionados debido a la referencia que otorgan a la parcelación de creencias y temas arraigados en estereotipos para incentivar la separación de estos valores, además en el último artículo enunciado -el 16- pudiera pensarse que no tiene relación a argumentar,

¹¹⁹ ACNUDH; *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>; [consulta: 29 de enero de 2018].

¹²⁰ *Idem*.

sin embargo no puede ser más errado este pensamiento ya que, en algunos casos, como se mencionó en el anterior capítulo, el hombre puede condicionar la contracción de nupcias al hecho de que a la mujer le sea practicada la ablación en caso de que ella no haya pasado por el proceso.

A raíz del artículo 17 de la Convención emerge el Comité CEDAW¹²¹ ante el cual todos los Estados miembro tienen la obligación de presentar informes periódicos a fin de determinar su situación frente los derechos contemplados. Al término de la rendición de cuentas, el Comité expresa sus observaciones finales para enriquecer el trabajo subsecuente. No obstante también se encuentra capacitado para recibir denuncias de aquellas personas que señalen haber sido víctimas de conformidad contra la Convención o su Protocolo Facultativo.¹²²

El Comité CEDAW fue el pionero en aceptar que la MGF parte de factores tradicionales, económicos y culturales para continuar siendo realizada, al mismo tiempo enfatiza las consecuencias a nivel salud, las cuales deben ser el motor de cambio para que los Estados parte hagan una adecuación a sus leyes nacionales a fin de poner las bases necesarias, todo con fundamento en las recomendaciones emitidas -principalmente orientadas a la educación-, para lograr el eventual cambio, pues, la ablación resulta una violación transversal al sistema de derechos humanos.

¹²¹ Integrado por 23 expertos elegidos por su alto prestigio moral pero siguiendo el patrón de la distribución geográfica para una representación homogénea., seleccionados cada cuatro años sin ser representantes de sus Estados. Cabe mencionar que salvo una excepción, se ha encontrado conformado en su totalidad por mujeres. Centro de Información de las Naciones Unidas; *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer CEDAW*; [en línea]; México, Cuba y República Dominicana; CINU; 2007. Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/cedaw.htm>;

[consulta: 29 de enero de 2018].
¹²² Fundación acción pro derechos humanos; *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas*; [en línea]. Dirección URL: <http://www.derechoshumanos.net/ONU/ComiteEliminacionDiscriminacionContraMujer-CEDAW.htm>; [consulta: 29 de enero de 2018].

Por su parte, La Convención sobre los Derechos del Niño¹²³ se basa en el reconocimiento de la igualdad para todos los miembros de una familia, a partir de lo establecido en la DUDH, donde se menciona que la infancia requiere de derechos y cuidados especiales. En este sentido, la célula a la que pertenece el infante debe proporcionar los elementos necesarios para que el niño pueda desarrollarse bajo la protección y la asistencia con el único fin de alcanzar su crecimiento e integrarse a la sociedad como un miembro preparado para afrontar la vida autónoma pero colectiva¹²⁴ y en este sentido pueda ser un miembro responsable. Finalmente se cita la importancia del apoyo de la comunidad internacional para mejorar las condiciones en que los niños han vivido.

En lo que respecta a su contenido, es necesario retomar el artículo 1 en el cual se define la edad en la que será considerada una persona como niño, es decir en edad menor de 18 años. El artículo 2 fija a los Estado miembro el compromiso por respetar las disposiciones que aquí se recojan sin hacer distinción alguna. El artículo 6 menciona que el Estado debe reconocer el derecho a la vida, sujetándose así a la garantía de la supervivencia y desarrollo que los niños necesiten. En lo que concierne el artículo 8 el niño tiene derecho a preservar su identidad. Mientras que el artículo 12 menciona la importancia que tiene el niño de expresar su opinión sobre asuntos que le afecten y, por tanto podrá hacerlo mediante un representante u órgano apropiado en sintonía con las normas de su país. Posteriormente, en el artículo 19 determina a los Estados el establecimiento de un marco regulatorio contra cualquier actividad que se encuentre en perjuicio físico y/o mental que afecte la integridad del niño. Mientras el artículo 24 establece el derecho de los niños a gozar del máximo nivel de salud y éste deberá ser garantizado por

¹²³ En vigor desde el 2 de septiembre de 1990.

¹²⁴ ACNUDH; *Convención sobre los Derechos del niño*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>; [consulta: 29 de enero de 2018].

el Estado, al cual le corresponderá adoptar las medidas necesarias para disminuir la mortalidad infantil, asimismo, el Estado se compromete a abolir prácticas tradicionales en perjuicio de los niños. Finalmente, en el artículo 39 se compromete al Estado a adoptar las medidas adecuadas para proporcionar la recuperación de cualquier niño que haya sido sufrido tortura o cualquier acto o pena cruel, inhumano o degradante.¹²⁵

El artículo 43 establece la creación del Comité de los Derechos del Niño, mismo que estará integrado por dieciocho personas de integridad moral, equilibrando la ubicación geográfica, en igual sentido deberán presentarse informes que relaten el estado de los avances en torno al bienestar. Sin embargo, el mismo Comité acepta que la legislación internacional no es suficiente, hace falta llegar a cada persona por medio de normas sociales, por ejemplo promover líderes religiosos que incentiven el desplazamiento de la ablación. La importancia de este instrumento estriba en su cualidad como herramienta de protección a los niños para que por ningún motivo se encuentren vulnerables y se vuelvan víctimas de delitos, en este caso de la MGF, ya que de serlo, es el Estado quien debe hacerse cargo de los daños que de ahí emerjan.

Mientras que El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹²⁶ cita a partir de la Carta de la Naciones Unidas, el reconocimiento de principios que permiten la convivencia internacional por medio de normativas que son aceptadas socialmente en parámetros nacionales, logrando un funcionamiento tal que permita racionalizar el sistema en términos de la justicia y la paz mundial. Asimismo, reafirma el carácter que posee el Estado como benefactor en el cumplimiento y ejecución de éstos sin excepción alguna, lo cual es mencionado en el preámbulo.

¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ En vigor desde el 23 de marzo de 1976.

Dentro de los puntos clave se encuentran el artículo 6, vital porque menciona que ninguna disposición presente en el Pacto podrá menoscabar alguna otra garantía reconocida en la misma. Reconoce fundamentalmente el derecho a la vida, sin ella no podría garantizarse el resto de los derechos y libertades a los que los individuos tienen acceso. El artículo 12 estipula la protección de todos los derechos, incluido el de la salud. Más adelante, en el artículo 18 se menciona que toda persona tiene derecho a profesar la religión o creencias de su elección, sin embargo debe recordarse que no puede contravenirse ningún derecho aquí establecido, ya que en concordancia con este mismo artículo:

La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones previstas por la ley que sean necesarias [...] en interés de la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Entonces se fija la creación de una entidad –en el artículo 28- que velará por los intereses determinados en el presente Pacto, es decir, el Comité de Derechos Humanos, conformado por 18 miembros de los Estados parte que se adscriban al Pacto. De igual manera se procederá a informarse por medio de informes periódicos sobre el inicio, avance y desarrollo de los derechos que se resguardan.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹²⁷ al igual que el Pacto anterior, reconoce derechos basados completamente en la dignidad humana. Asimismo, reafirma el carácter que posee el Estado como benefactor en el cumplimiento y ejecución de éstos sin excepción alguna, lo cual es mencionado tanto en el preámbulo como en el artículo 5.

¹²⁷ En vigor desde el 3 de enero de 1976.

Mientras el artículo 12 señala el derecho de las personas a alcanzar y disfrutar el máximo nivel de salud posible tanto físico como mental, a la sazón, vuelve a relacionarse al Estado, quien debe garantizar la reducción de parámetros como la mortalidad infantil y la mortinatalidad, así como crear y mantener condiciones médicas óptimas.¹²⁸ Para el siguiente artículo, es decir el 13, se hace hincapié en el derecho a la educación, mismo que permitirá fortalecer el resto de los DD.HH.

Fue a partir de la resolución 1985/17 que ECOSOC determinó la creación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a fin de dotarlo como institución supervisora de los adscritos al Pacto que aquí se refiere.

2.5 Conferencias Internacionales como marco hacia el empoderamiento de la mujer

Ahora, bien, para abordar el presente apartado conviene mencionar que existe una larga tradición relativa a los derechos humanos, pues resulta de una carga emanada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que, si bien no es ningún instrumento vinculante en sentido alguno, sí implica un avance significativo referente a cuestiones que se han venido mencionado, en este caso la igualdad de género.

Orquestada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fue llevada a cabo la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer efectuada en la Ciudad de México del 19 de junio al 2 de julio de 1975¹²⁹, donde se debatieron cuestiones relativas al patrón con que es asimilado

¹²⁸ ACNUDH; *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>; [consulta: 27 de enero de 2018].

¹²⁹ 133 Estados de los cuales 113 eran encabezados por mujeres, 4,000 participantes. UVM; *Las cuatro conferencias mundiales: desarrollo y objetivos*; [en línea]; p. 1. Dirección URL: <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Las-Cuatro-Conferencias-Mundiales-sobre-la-Mujer-Mexico-Copenhague-Nairobi-y-Beijin.pdf>; [consulta: 4 de febrero de 2018].

el papel de la mujer y su relación en la vida política, es decir, la mujer hasta entonces fue vista únicamente como persona reproductiva, y por tanto su participación en la sociedad si bien, no era inactiva o inoperable, no era contemplada para desarrollar labores más allá de la procreación y labores domésticas; éstas cuestiones –religiosas, políticas, sociales y culturales- mermaban cualquier avance que pudiera verse materializado en una sociedad determinada. Como resultado posterior a la conferencia, comenzaron a realizarse mapeos para averiguar cuál era la participación y aporte de la mujer a la sociedad y se descubrieron lazos profundos de desigualdad entre el trabajo realizado y el ingreso que éstas podían percibir.

Se vuelve importante destacar que en esta primera junta internacional e intergubernamental, todos los Estados partícipes contenían mujeres entre sus filas, además los ejes de trabajo se circunscribieron a la igualdad, el desarrollo y la paz. Al culminar esta reunión inició el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer – abarcando de 1975 a 1985¹³⁰– el cual significaba una contribución en las bases de estructura por la igualdad entre hombres y mujeres, hasta encontrarse presente actualmente dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Dentro de esta reunión se identificaron tres objetivos fundamentales a saber: I) la igualdad entre hombres y mujeres para la eliminar la discriminación; II) la participación de las mujeres en temas de desarrollo; y III) integración de las mujeres para la paz mundial, en este sentido, igualmente se alude al desarrollo.¹³¹ Situación importante de rescatar ya que por primera vez se hacía imperativo posicionar a la mujer al mismo nivel del hombre. Además, se creó el INSTRAW y el UNIFEM.

¹³⁰ Periodo en el cual fue aprobada la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, también conocida como la Carta Derechos Humanos de la Mujer.

¹³¹ UVM; *Las cuatro conferencias mundiales: desarrollo y objetivos*; *op. cit.*

Tras transcurrir un lustro de efectuar la anterior reunión se llevó a cabo la segunda Conferencia Mundial de la Mujer en Copenhague, Dinamarca, realizada del 14 al 30 de julio de 1980,¹³² cuya principal importancia era analizar y evaluar los resultados obtenidos a consecuencia de México, 1975, sobretudo en términos de derechos en rubros como la educación, la salud y el empleo. Además se sumaba otro donde se ponía de manifiesto la capacidad de las mujeres por administrar y manejar bienes propios, en términos de adquisición, herencia, así como la guarda y custodia de los hijos en caso de divorcio. Se escalaba otro peldaño en el reconocimiento de la mujer como figura importante dentro de la sociedad, ya que de lo contrario se perpetuaría una relación excluyente. De esta manera, otro eslabón a rescatar es el énfasis otorgado a la igualdad de oportunidades, sin embargo esta vez de manera legal, pues, se exhortaba el establecimiento de medidas que forjaran una nueva tradición a favor de la inclusión femenina en la política y sociedad.

Para la tercera Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz efectuada en Nairobi del 15 al 26 de junio de 1985¹³³ se juzgó el funcionamiento de las pugnas obtenidas en las dos anteriores, es decir, luego del Decenio de la Mujer. Como evolución a lo tratado en la primera Conferencia, se destaca a la mujer como un elemento fundamental en la creación y participación en las relaciones sociales y por tanto debe ser promovida su figura para hacerla partícipe de asuntos que le competen, es decir, propiciar su participación en el pleno funcionamiento de las estructuras que componen al Estado y, a su vez, desarraigar cualquier elemento de violencia que se interpusiera para su inclusión, pues, ello mermaba la incursión de la buena voluntad de la comunidad internacional acordada dentro de las anteriores conferencias.

¹³² 145 Estados asistentes.

¹³³ 157 Estados, 1,900 delegados, 15,000 participantes.

La cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Acción de Beijing efectuada de 4 al 15 de septiembre de 1995¹³⁴ es considerada como la más importante. Si bien, en las anteriores se abordaba la cuestión de género, es en ésta donde toma mayor impacto debido al análisis que se generó y permeó al tocarse temáticas importantes como lo son la cultura, la sociedad y la política. No obstante, el resultado principal fue la conformación de la perspectiva de género.

En ella se aprueba la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, escrito que manifiesta el rol de la mujer y los grandes avances que puede llegar a alcanzar de realizar su integración a diversos ámbitos, asimismo se reafirma el valor de las mujeres y su derecho a ejercer y defender las garantías fundamentales de los seres humanos en aras de promover el desarrollo. En la tabla 6 se muestra que el género femenino fue incluido en ámbitos multidimensionales para permitir adelantar pasos en el camino del empoderamiento de la mujer ya que desde entonces se notaba que existían diferencias sumamente marcadas que impedían el ascenso del papel y rol femenino dentro de la política, economía y sociedad, por ello se establecieron doce puntos nodales a trabajar en torno a la mujer:

¹³⁴ 189 Estados, 35,000 personas.

**Tabla 6. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing;
esferas de especial preocupación entorno a la mujer**

La mujer y el medio ambiente
La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
La niña
La mujer y la economía
La mujer y la pobreza
La violencia contra la mujer
Los derechos humanos de la mujer
Educación y capacitación de la mujer
Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
La mujer y la salud
La mujer y los medios de difusión
La mujer y los conflictos armados

ONUMUJERES; *Plataforma de acción de Beijing cumple 20 años*; [en línea];
ONUMUJERES. Dirección URL:
<http://beijing20.unwomen.org/es/about>; [consulta: 5 de febrero de 2018].

Es a raíz de esta conferencia que se nota un avance significativo en relación a los cargos públicos ostentados por féminas; las garantías concedidas y su protección se hicieron cada vez más notables.

Dentro de la tercera conferencia se incentivó la participación de las mujeres en cuestiones de importancia internacional como la paz y el desarrollo, mientras que por parte de los objetivos hallamos el establecimiento de medidas jurídicas, así como medios para satisfacer la igualdad en esferas de la participación política y social para la toma de decisiones, asimismo en torno a temáticas a adoptar de manera nacional,

tales como lo medio ambiental, la ciencia, las comunicaciones y demás¹³⁵, mismo que serviría para sentar las bases de un patrón que se necesitaría transpolar a lo internacional y, de esta manera, alcanzar mejores resultados en virtud de la igualdad entre los géneros.

En la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán¹³⁶ del 22 de abril al 13 de mayo de 1968 -momento en el que la DUDH se encontraba cumpliendo 20 años desde su proclamación- se volvía necesario evaluar los progresos obtenidos a partir de la DUDH. En ella, se conminó a los Estados a formar parte de la defensoría de los DD.HH. y a acelerar la vida digna y libre que permitiría el sano desarrollo mental, físico y social. Como conclusión de la anterior Conferencia, se realizó la Proclamación de Teherán que señaló al Estado como entidad que promueve el respeto de los DD.HH., asimilando la relación entre la variedad de derechos civiles, políticos, económicos y culturales.¹³⁷

Ahora, bien, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena¹³⁸ del 14 al 25 de junio de 1993 fue resultado de la convocatoria de la AGONU en favor de la revisión de los avances concertados a partir de la DUDH y generar debate en torno a los obstáculos que impiden la consecución de éstos. Contiene la aprobación de la Declaración y Programa de Acción de Viena, resultado de diversas charlas en favor del fortalecimiento de los DD.HH. En este caso fue el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, quien tomó el pódium destacando la renovación de la comunidad internacional por las garantías humanas inalienables tanto para su promoción como su prevención. Se exhortó a continuar la senda de los tratados

¹³⁵ Ídem y Observatorio de Violencia Social y de Género en Yucatán; *III Conferencia internacional sobre la Condición Jurídica u Social de la Mujer – Nairobi 1985*; [en línea]; p. 1. Dirección URL: http://www.ovsgyucatan.uady.mx/pdfs/III_Conferencia_Mundial_sobre_la_Condicion_Juridica_y_Social_de_la_Mujer_Nairobi_1985.pdf; [consulta: 5 de febrero de 2018].

¹³⁶ 84 Estados asistentes.

¹³⁷ UNAM; *Proclamación de Teherán*; [en línea]; México; 2016; p. 2. Dirección URL: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/23078/20618>; [consulta: el 5 de febrero de 2018].

¹³⁸ 171 Estados parte, 7,000 participantes.

internacionales en virtud de la DUDH, misma que sirve de base para la Declaración de Viena actuaría de manera transversal, o sea, internacional, nacional y local.¹³⁹

En ésta se aprueba la Declaración y Programa de Acción de Viena, en la cual se manifestó que para poder sustentar la aplicación de los DDHH., debía existir cooperación entre los actores dentro y fuera del Estado, es decir el gobierno, organismos internos, las organizaciones internacionales, ya que aunque no se puede garantizar el 100% de la protección a estos derechos, sí eleva el porcentaje preventivo, tanto así que se circunscribe específicamente a los derechos de los pueblos indígenas, niños y mujeres. Refiere que “sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales”¹⁴⁰ debe lograrse la promoción y protección a los derechos humanos por parte de los Estados. De aquí, lo que conviene recalcar es la importancia que otorga a la educación, pues, a partir de su difusión es posible encaminar y obtener mejores resultados en lo que conforma a las libertades fundamentales, es decir, una educación para la paz, la democracia, el desarrollo y la justicia social.

Relativo a cuestiones sobre población y desarrollo encontramos bases desde 1954 con la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo de Roma del 31 de agosto al 10 de septiembre, en la cual se recoge información veraz en términos de demografía, así como sus consecuencias. En este sentido, lo único que se resolvió fue el exhorto a los países en desarrollo por incentivar la creación de centros de capacitación en los cuales se desarrollara el análisis demográfico con especialistas y aprendices. La II Conferencia celebrada en Belgrado,

¹³⁹ ACNUD; *Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 14 a 25 de junio de 1993, Viena (Austria)*; [en línea]; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/OHCHR20/Pages/WCHR.aspx>; [consulta: 5 de febrero de 2018].

¹⁴⁰ ACNUDH; *Declaración y Programa de Acción de Viena, 20 años trabajando, 1993- Conferencia Mundial de Derechos Humanos*; [en línea]; septiembre de 2013; p. 19. Dirección URL: http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf; [consulta: 5 de febrero de 2018].

Serbia, del 30 de agosto al 10 de septiembre de 1965 acordó la planificación familiar como pieza elemental para el desarrollo. Por su parte, la III Conferencia de Bucarest, Rumanía, abordó la relación entre población y desarrollo como elementos intrínsecos y por tal motivo resulta imperativo realizar políticas de desarrollo social. Mientras que en la IV Conferencia de la Ciudad de México, efectuada del 6 al 14 de agosto de 1984, se planteó la cooperación internacional en favor de políticas económicas sobre la población que toquen temas como la salud, la educación, y el empleo. Para la V Conferencia de El Cairo, Egipto, del 5 al 13 de septiembre de 1994, se aprobó el Programa de Acción donde se reconocen los DD.HH. como fuerza vital que pugna a su vez por el desarrollo. También se creó el Programa de Acción que consiente satisfacer las demandas de los individuos en temas relacionados a los DD.HH., fomentando la mejora de las condiciones de vida. Finalmente en la VI Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo + 5, desarrollada en Nueva York del 30 de junio al 2 de julio de 1999, se trataron los avances emanados de la anterior Conferencia así como los desafíos que se vislumbraban en vísperas del nuevo milenio.¹⁴¹

2.6 Recomendaciones y resoluciones contra la mutilación genital femenina

En la Resolución A/RES/53/117 aprobada por la AGONU el 1 de febrero de 1999 titulada Prácticas Tradicionales o Consuetudinarias que Afectan a la Salud de la Mujer y la Niña se expresa que los Estados deben hacer valer todos los tratados internacionales en materia de DD.HH., principalmente aquellos que atañen a cuestiones que han venido afectando la aplicación de las garantías humanas, sin embargo se asienta que este trabajo en ningún sentido resulta fácil sino que es producto de la

¹⁴¹ ONU; *Resultados sobre la población*; [en línea]; Organización de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/development/devagenda/population.shtml>; [consulta: 5 de febrero de 2018].

cooperación del gobierno, la sociedad y la comunidad internacional. También invita a los Estados que no se han sumado a las filas de los DD.HH. a formar parte en virtud de proteger la vida, de esta manera se invita a participar activamente con otros organismos internacionales para proporcionar la información que pueda ayudar para la eliminación de prácticas que afecten el derecho a la vida o cualquier otro. La resolución A/RES/54/133 cuya denominación no cambia, fechada el 7 de febrero de 2000, se aboca a los mismos términos, el hecho de que las instituciones financieras regionales e internacionales puedan financiar asistencia que permita contrarrestar estas prácticas tradicionales.

El Programa Conjunto sobre la Mutilación/Ablación Genital Femenina auspiciado por UNICEF y UNFPA en 2007 pretendió acelerar el abandono de este hecho a partir de lo investigado por ambos organismos, además de otros que se han sumado con premisas conocidas tales como las afectaciones, a partir de las diferencias culturales para una integración en sentido de los DD.HH.

Este programa se ha dividido, hasta ahora, en dos fases, abarcando la primera de 2008 a 2013 en la que se resolvió que la religión no es un factor que propicie la ablación; la capacitación del personal para prevenir y atender a aquellas que han padecido la mutilación, y que más de doce mil comunidades aceptaran eliminar esta MGF¹⁴². Mientras que la segunda, cuyo periodo va de 2014 a 2017, pretende mantener los avances de la primera fase, así como disminuir 40%¹⁴³ la ablación y que, para el último año de esta fase, al menos un solo país declare su total eliminación. Este trabajo colaboró de manera sustancial para la resolución 67/146. En la tabla 7 se enlista el ingreso de países africanos a este Programa Conjunto.

¹⁴² UNFPA; Programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/programa-conjunto-sobre-la-mutilaci%C3%B3n-ablaci%C3%B3n-genital-femenina>; [consulta: 6 de febrero de 2018].

¹⁴³ *Idem*.

Tabla 7. Año de ingreso de los 15 países que se unieron al Programa Conjunto sobre MGF

2008		2009	2011
Djibuti	Guinea Bissau	Burkina Faso	Eritrea
Egipto	Kenia	Gambia	Mali
Etioya	Senegal	Uganda	Mauritania
Guinea	Sudán	Somalia	

UNFPA-UNICEF; *Joint evaluation of the UNFPA-UNICEF joint programme on female genital mutilation/cutting (FGM/C): accelerating change*; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas; 2008-2012. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-unicef-joint-evaluation-unfpa-unicef-joint-programme-female-genital>; [consulta: 6 de febrero de 2018].

La Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre mutilación genital femenina WHA61.16 de 2008, el cual relata que la ablación impide disfrutar del máximo nivel de salud, ya que este procedimiento pone en riesgo a mujeres y niñas a corto, mediano y largo plazo por las consecuencias que produce, mismas que ya han sido exploradas en el capítulo anterior. Por ello, se insta a los gobiernos a informar las implicaciones que tiene realizar la ablación. Asimismo se exhorta la creación de medios que permitan la atención de la salud en el parto, acompañamiento psicológico o terapias físicas que permitan el seguimiento de la asistencia médica para mujeres y niñas que han sufrido la ablación, asimismo un plan de reforzamiento acerca de medidas sanitarias que permitan vigilar y poner fin a la MGF.

La Resolución aprobada por la AGONU el 20 de diciembre de 2012 A/RES/67/146, denominada Intensificación de los Esfuerzos Mundiales para la Eliminación de la mutilación genital femenina, menciona que la ablación representa daños irreparables en áreas como lo son la salud

mental, sexual y reproductiva y que a su vez generan repercusiones en la maternidad, así como en el recién nacido. Recalca por otro lado que el hecho de que se siga efectuando la ablación por estereotipos en la actualidad más que por razones religiosas, menoscaba el cumplimiento de la ley, en lo que a discriminación e igualdad concierne, sin embargo centrar el análisis solo en lo anterior es una parte del hecho en torno la ablación porque influyen roles sociales, tradiciones y religión para ofrecer contexto amplio sobre lo que implica la mutilación genital femenina. De esta manera, pide a las Estados que se forjen labores de concientización bajo argumentos de violencia y lo que implica para las mujeres al ser discriminadas, entonces el Estado podrá observar y vigilar la implementación de planes. Además implica las medidas a desarrollar en caso de recibir refugiadas para proteger los derechos humanos contra la mutilación, finalmente propone elaborar actividades en las cuales participen aquellos que la practican para transmitir una visión alterna pero donde también se propongan metodologías diversas de subsistencia.

Por su parte, la resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013 A/RES/68/146, llamada La Niña, aborda la temática de la MGF de tal forma que se puede entender a partir de las resoluciones anteriormente versadas.

En el Proyecto de Resolución A/C.3/69/L22¹⁴⁴, denominado Intensificación de los Esfuerzos Mundiales para la Eliminación de la mutilación genital femenina, del 17 de octubre de 2014, se menciona a su vez que es preocupante el hecho de que pese a los esfuerzos encaminados por la comunidad internacional, la MGF es una realidad persistente, entre otros factores debido a la falta de financiación, según esto porque no se tiene el alcance en todo el territorio por los recursos

¹⁴⁴ AGONU; *Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina*; [en línea]; 69° periodo de sesiones. Dirección URL: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=54589e174> ; [consulta: 6 de febrero de 2018].

que implica la labor y la poca simpatía con que ha sido vista la integración de las mujeres africanas. Enmarca que existen países en los que se han logrado avances en la temática en aras de los objetivos post-2015¹⁴⁵.

La resolución A/HRC/RES/27/22¹⁴⁶ del 26 de septiembre de 2014¹⁴⁷ establece que a partir de la DUDH, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, de la RES/67/146, exhorta a poner énfasis a la educación para generar el cambio, establecer políticas que promuevan la eliminación de la MGF y generar una sinergia a partir de los objetivos y avances locales, regionales e internacionales, los cuales se encuentran encaminados a la agenda 2030.

Por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 27 de marzo de 2015 se emitió el informe A/HRC/29/20¹⁴⁸ titulado Buenas Prácticas y Principales Dificultades en la Prevención y Eliminación de la Mutilación Genital Femenina, el cual contiene aclaraciones tales como la definición, las medidas legislativas, la educación, la participación, el liderazgo y cuestiones transfronterizas, finalmente entre las conclusiones se encuentran el deber de los Estados a reconocer y proteger los derechos de las mujeres a evitar ser objeto de la ablación, asimismo la creación de políticas de integración, es decir, trabajar de manera paralela entre la creación de leyes así como el acercamiento con la sociedad desde el plano educacional y campañas que planteen la importancia de mostrar que en la actualidad la mutilación

¹⁴⁵ Conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible u Objetivos Mundiales y se encuentran basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Son 17 metas establecidas para fomentar la prosperidad mundial en términos ambientales y de equidad de oportunidades en función del impacto de las actividades humanas y el impacto en el futuro.

ONU; *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>; [consulta: 19 de marzo de 2018]. PNUD; *Objetivos de Desarrollo Sostenible*; [en línea]; PNUD; 2018. Dirección URL: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>; [consulta: 19 de marzo de 2018].

¹⁴⁶ Llamada Intensificación de los Esfuerzos Mundiales e Intercambio de Buenas Prácticas para la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina

¹⁴⁷ Realizada por el Consejo de Derechos Humanos.

¹⁴⁸ United Nations; *29th session of the Human Rights Council: Reports*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session29/Pages/ListReports.aspx>; [consulta: 6 de febrero de 2018].

no se encuentra relacionada con ninguna religión, por lo cual es importante acreditar la participación de líderes religiosos que promuevan la protección de aquellas niñas que aún se encuentren en riesgo de ser dañadas y evitar la medicalización a cambio de una intervención salubre.

El proyecto de resolución A/HRC/32/L.31/REV.1¹⁴⁹, sobre la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina 2016 y emitida por el Consejo de Derechos Humanos el 29 de junio de 2016, establece que la ablación constata el impedimento de la igualdad de género y que ésta constituye un acto violento en detrimento del factor salud con el cual debe gozar cualquier mujer o niña y que contribuye a la tasa de mortalidad o a las infecciones o enfermedades de transmisión sexual derivado de la reutilización de los artefactos empleados. Así, pues, se constituye la violación a los DD.HH.

Para contribuir a la eliminación de la práctica se incentiva a los Estados a pugnar por la educación en jóvenes, padres y líderes religiosos, pues, los primeros conforman ser la población receptora de información en favor de las prácticas heredadas, mientras que en los segundos debe realizarse una labor de concientización para dejar de lado la mutilación, mientras que los terceros suelen ser utilizados como factor de cambio al conjuntar un gremio que los escucha y reproduce sus ideas porque una persona con reconocimiento social los invita a ello. Todo lo anterior fundamentado a través del Estado africano, el cual, en teoría es quien debe proporcionar la asistencia a las víctimas de la ablación, sin embargo será en el apartado tres en el que veremos la realidad detrás de ello en el caso de estudio.

Finalmente, el 16 de mayo de 2016, salieron a la luz las directrices de la OMS -apoyada de UNICEF y UNFPA, ver tabla 8- para mejorar la

¹⁴⁹ United Nations; *Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development*. [en línea]; 29 de junio de 2016. Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G16/135/69/PDF/G1613569.pdf?OpenElement>; [consulta: 6 de febrero de 2018].

atención a las víctimas de la ablación, mismas que se encuentran orientadas a prestar mejores servicios dada la necesidad de enriquecer la atención sanitaria, es decir, derivado de las complicaciones que pueden surgir al efectuar la MGF se hace necesario la capacitación de las manos que prestan la atención médica pertinente. También establece realizar la des-infibulación para retroceder los daños surgidos a partir de ella, principalmente para proporcionar el tratamiento adecuado; apoyo psicológico para tratar los problemas como la depresión o la ansiedad; promoción de la salud sexual y reproductiva; e informar al género femenino sobre la MGF de manera complementaria.

Tabla 8. Directrices de la OMS sobre las complicaciones de la salud derivadas de la MGF

Niñas y mujeres con la MGF han experimentado una práctica perjudicial y ésta debería ser atendida con cuidados médicos de calidad.

Los interesados –a nivel nacional, regional e internacional- deben iniciar o continuar con las acciones dirigidas hacia la prevención primaria de la MGF.

La medicalización de la MGF (por ejemplo, por parte de los proveedores del cuidado de la salud) nunca será aceptable debido a que viola principios éticos, ya que:
I es una práctica perjudicial;
II se perpetua la medicalización; y
III existen mayores riesgos que beneficios.

WHO; *WHO guidelines on the management of health complications from female genital mutilation*; [en línea]; World Health Organization; Suiza; 2016; p. 16. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/206437/1/9789241549646_eng.pdf?ua=1; [consulta: 6 de febrero de 2018].

Finalmente, y de manera general la Unión Africana ha prohibido la ablación después de diversas pláticas con UNFPA se ha pero se delega a cada Estado las acciones para ver resultados. Es menester retomar que las organizaciones internacionales emergen a partir de contextos históricos con peso ideológico para la realidad que se decida explorar,

pero siempre bajo la constante “búsqueda rápida de una cooperación inexistente en esos momentos.”¹⁵⁰ En este sentido, desde la aparición de los primeros organismos internacionales durante el siglo XIX, se han venido multiplicando primeramente bajo el argumento de especialidad, el cual sustenta que las organizaciones internacionales se encuentran restringidas a un campo de maniobra para la satisfacción de ciertos objetivos; a partir de lo anterior, también debe contemplarse el factor de que en la actualidad no hay Estado que se encuentre aislado de pertenecer a un organismo internacional, y en consecuencia a demás instrumentos jurídicos; así pues, se genera una red global que sitúa interrelación con todas y cada una de las organizaciones internacionales – es decir, con las diversas problemáticas- y, en consecuencia, con el resto de las fuentes del derecho internacional, a esto se le conoce como *interdependencia de los Estados*¹⁵¹.

El último capítulo aborda el caso de estudio en Burkina Faso -en el que se distinguen el Programa de Acción Conjunto UNICEF-UNFPA que inició en 2007 y las historia del CNLPE contra la ablación- país que ha registrado avances en materia de derechos humanos contra la mutilación genital femenina. Su importancia radica en ubicarse dentro de los primeros Estados africanos en legislar contra el fenómeno, tipificando a la ablación como un delito; al mismo tiempo se promueve la educación y el liderazgo de personalidades como vías de socialización del conocimiento, además, la participación de organismos internacionales tales como la OMS y ONUMUJERES se ha logrado registrar la disminución de la tasa de mutilación de acuerdo a la adhesión por parte del Estado a diversos instrumentos de derecho internacional.

¹⁵⁰ IPLACEX; *Introducción y conceptos básicos relativos a los organismos internacionales; op. cit.*; 3.

¹⁵¹ *Ibid*; p. 7.

Capítulo 3:

La mutilación genital femenina en Burkina Faso, un caso paradigmático

3.1 Entre la teoría y la realidad

La teoría neoinstitucionalista sirve para comprender el presente caso, ya que a partir de ella es posible notar la influencia que han desempeñado los organismos internacionales como estructuras que producen u ofertan reglas, las cuales generan un impacto político y algunas veces se traducen en el comportamiento humano generando nuevas estructuras de ordenamiento social¹⁵², pues, al gozar del reconocimiento de la comunidad internacional toman mayor peso y preponderancia política.

La anterior situación fomenta la participación dentro de un determinado ambiente en diversas esferas de manera que permita armonizar las políticas creadas de manera estatal en función de las internacionales para alcanzar la paz, la seguridad y el desarrollo, pues “cada vez le resulta más difícil a los Estados ignorar la formulación de normas de las OIG que se regulan cada día más por la ‘legalización’”¹⁵³, es decir, por medio de la firma y ratificación de tratados internacionales se

¹⁵² James G March y Johan P. Olsen; *Elaborating the “new institutionalism”*; *op. cit.* p 4.

¹⁵³ Goran Ahrne, Nils Brunsson y Dieter Kerwer; “Las organizaciones internacionales como metaorganizaciones”, en Laura Zamudio, David Arellano y Jorge Culebro; Puentes, fronteras y murallas disciplinarias en torno a las organizaciones internacionales; edit CIDE; México; p. 24. Consulta el 10 de abril de 2018.

reconocen la existencia de problemáticas que representan un obstáculo para aquellos países que se encuentran en cuestiones no tan favorables, es decir en situación de pobreza y consecuentemente subdesarrollo, y al adherirse a los tratados y demás fuentes de derecho internacional reconocen la emergencia de vencerlos, tomando en cuenta nuevas variables como ejes que permiten desarrollar una nueva civilidad a partir de la sinergia creada por la participación de diversos actores que permiten ganar terreno en un tema dado.

Así, pues, las organizaciones internacionales al pertenecer a distintas ramas logran generar un impacto y, en consecuencia incentivan o limitan el comportamiento que tiene lugar dentro de un territorio determinado, situación que es medida cuantitativamente y de ahí es posible determinar la siguientes acciones a emprender, pues, se entiende que los esfuerzos realizados siguen una línea de acción emprendida por los organismos internacionales pero que es continuada por los marcos institucionales y legales que se han asimilado dentro de un territorio, es decir dentro de la jurisdicción y soberanía de un país, permitiendo la regeneración de estructuras asociadas dentro de las políticas nacionales que involucren una transición a partir del libre albedrío de los ciudadanos al cambiar un comportamiento.

En este sentido, las organizaciones internacionales persiguen intereses propios, es decir, su misión, la razón de ser de cada organismo, y a éstos se les dotan de vida al ser reconocidas por los Estados que brindan las capacidades necesarias para perseguir sus objetivos por medio de las disposiciones que éstos crean pertinentes, todo ello dentro del ambiente en el escenario internacional, pues, los Estados aceptan las funciones, obligaciones y privilegios¹⁵⁴ que desde el momento de su suscripción se ven inexcusables a seguir. En otras palabras, los Estados ceden soberanía, misma que recibe la organización internacional y a partir

¹⁵⁴ *Idem*; p. 28.

de las decisiones que de ella emanen, el Estado debe acatar, lo cual resulta en el moldeamiento de comportamientos, marcando un parteaguas entre lo pasado y las perspectivas generadas mediante los registros numéricos que se efectúan.

En consecuencia, las organizaciones internacionales gozan de la facultad de influir en decisiones internas e internacionales¹⁵⁵, no obstante los esfuerzos se encuentran dirigidos y jerarquizados a partir de las necesidades que se manifiesten dentro de determinado contexto, y son esas decisiones las que permiten alcanzar mejores resultados, sin embargo habría que tener en cuenta que elementos como la normatividad, la vigilancia, las sanciones y la jerarquía son elementos indisociables de la estructura de las organizaciones internacionales.

De esta manera, se ubica al neointitucionalismo económico como enfoque que permite el análisis del tema que en esta tesis se aborda, porque analiza las fallas derivadas del Estado, y cómo éstas se imponen entre los objetivos y garantías que debe promover el Ente, pues, es el factor precisamente económico del que se encuentra carente para poder ponerse en marcha lineamientos que conduzcan al desarraigo de patrones de comportamiento dado que el aparato orgánico gubernamental determina el desarrollo de los pueblos¹⁵⁶.

Es mediante las organizaciones internacionales que debe en un primer momento elegirse la creación de ciertas instancias o estructuras que conduzcan a los resultados esperados y, posteriormente se llegue al cambio institucional, es decir, el nuevo comportamiento generado después de la participación e interrelación de medios y canales de información que permitan contrastar los conocimientos previos con los nuevos, a fin de que los individuos generen su propio aprendizaje, y debe

¹⁵⁵ Ídem. p. 33.

¹⁵⁶ José G Vargas Hernández; *Teoría institucional y neoinstitucional en la administración internacional de las organizaciones*; op. cit. p 11.

agregarse que la normatividad cumple un papel importante dentro de este enfoque, al ser está la que permite la obligatoriedad y paulatino cambio, o sea, la ley es el principal agente que acentúa la prohibición y condena al realizar ciertas acciones y es ella la que limita que esas acciones continúen desarrollándose, confiriendo un nuevo sentido a la vida.

Para el funcionamiento de este paradigma se vuelve necesario el conocimiento histórico que existe sobre un tema porque se reconocen las metas, expectativas y tendencias que pueden plantearse las políticas que deben emprenderse para progresar dentro de un grupo, y cada vez se masifique y extienda el impacto que se desea alcanzar. Además, se vuelve importante analizar cuestiones económicas, sociales, culturales, antropológicas, etc., es decir, recurriendo a la multidisciplinariedad que a este enfoque caracteriza para comprender el significado del que puede encontrarse dotada una práctica y entender cómo produce día con día las relaciones sociales.

Entonces, son las instituciones las que generan un esquema de actividades que se amolde a las características específicas de una realidad y, a partir de ella se adecuan las medidas a encaminar, pues, la funcionalidad y participación de los actores se encuentra constreñida a la capacidad de incentivar y reforzar los éxitos alcanzados.

Así, pues, la racionalidad de los actores se podría medir en función de las ganancias que se obtienen al intercambiar un comportamiento por otro. Sin embargo, los fenómenos que ocurren en la actualidad son reproducciones ambientales con credibilidad en los que existen roles, patrones, significados y características con visiones históricas que necesitan ser aisladas para tener resultados alternos, repercutiendo en una prolongada labor que requiere de esfuerzos mayores aunque, no por ello con resultados inalcanzables. Por ello, las instituciones guían las relaciones, minimizan las variaciones en los comportamientos y

restringen las posibilidades de que los actores se dejen llevar por las ganancias propias¹⁵⁷, sino en favor de la contribución que harán al entorno social.

Por otro lado, las estructuras institucionales establecen lo normal, lo esperado y lo que hace funcionar a una comunidad¹⁵⁸ y no por ello deben ser entendidas como una imposición a otras formas de vida, sino que se observe la responsabilidad e impacto que se conlleva en situaciones alternas. De esta manera puede llegar a primarse una ideología hegemónica sobre el resto, pero esta idea no podría ser reducida a lo anterior porque la membresía a las instituciones elegida por los actores de manera soberana se asimila como la identificación con ciertos modelos y refleja el interés de habituarse y adecuarse a esos formatos. Entonces, con la progresiva incorporación de estos estándares, cada vez son más los participantes y defensores de las nuevas perspectivas de vida, expandiendo el dominio y cooperación en la materia que atañe para una lograr participación plural e inclusiva.

Tras lo anterior, el progresivo cambio necesita la participación de individuos y colectividades que se comprometan con la meta, así como del aprendizaje a partir de la retroalimentación por parte de miembros de la misma sociedad quienes narrarán sus experiencias, reforzándose en elementos legales que permitan alcanzar mayores resultados con el paso del tiempo¹⁵⁹, permitiendo un nuevo marco de referencia entre tradiciones socialmente aceptadas e información sociabilizada, incentivando la transición de esfuerzos concatenados que se han realizado a fin de racionalizar modelos de conducta.

¹⁵⁷ James G March y Johan P. Olsen; *Elaborating the "new institutionalism"*; *op. cit*; p. 6.

¹⁵⁸ *Idem*; p.9.

¹⁵⁹ *Idem*. p 14.

3.2 Información e historia general de Burkina Faso

En el continente africano, al noroeste, dentro del área conocida como África subsahariana o África negra¹⁶⁰ se encuentra localizado el Estado de Burkina Faso, cuya capital es Ouagadougou. Este país colinda al norte y oeste con Mali, al suroeste con Côte d'Ivoire –o Costa de Marfil-, al sur con Ghana, al sureste con Togo y Benín, y al este con Níger, por tanto, no tiene salida a litoral alguno.

El patrón del clima que aquí se halla está determinado por una estación seca y una lluviosa, iniciada la primera durante los meses de enero y febrero después de recibir viento seco –o Harmattan-, proveniente del Desierto del Sahara, mientras que para los meses de julio y agosto comienza la estación lluviosa gracias a los vientos de origen del Océano Atlántico; la temperatura es variable durante el año entre los 20° y 30°C, sin embargo en marzo se han registrado temperaturas de 50°C.



Mapa 2. Localización geográfica de Burkina Faso

Imagen tomada de Програмирование Gashpar; *Лагос На карте*; [en línea]; timein.org; 2015. Dirección URL: <http://tochnoyevremya.timein.org/nigeriya/lagos/map>; [consulta: 12 de marzo de 2018].

¹⁶⁰ Debido a que no tiene límites con el Mar Mediterráneo y gracias al origen racial de los habitantes.

La superficie del territorio alcanza los 274,500 Km¹⁶¹ y se encuentra compuesto por las trece regiones de Boucle du Mouhoun, Dédougou; Cascades, Banfora; Centro, Oagadougou; Centro-Este, Tenkodogo; Centro-Norte, Kaya; Centro-Oeste, Koudougou; Centro-Sur, Manga; Este, Fada N'gourma; Hauts-Bassins, Bobo Diolousso; Norte, Ouahigouya; Plateau-Central Ziniaré; Sahel, Dori; y Suroeste, Gaoua. Actualmente la población asciende a 19 millones, 573,660 personas¹⁶²; la esperanza de vida de está calculada entre 41 y 46 años, y un muy bajo porcentaje alcanza a rebasarla.¹⁶³ La mayor parte de la densidad poblacional se concentra en las áreas rurales ya que del total de la población registrada en el año de 2015, el 70.1% corresponde concentrarse en esta zona, mientras que el restante 29.9% lo hace en la urbanidad¹⁶⁴.

¹⁶¹ Oficina de Información Diplomática; Ficha de país Burkina Faso; [PDF]; Gobierno de España; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; 4 pp. Dirección URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BURKINAFASO_FICHA%20PAIS.pdf; [consulta: 11 de marzo de 2018].

¹⁶² Country Meters; *Población de Burkina Faso*; [en línea]. Dirección URL: http://countrymeters.info/es/Burkina_Faso; [consulta: 11 de marzo de 2018].

¹⁶³ CIM; Burkina Faso; [en línea]; Colaboración con la Infancia y la Mujer en Burkina Faso; España. Dirección URL: <https://www.cim-burkina.com/es/pagina/burkina-faso>; [consulta: 12 de marzo de 2018].

¹⁶⁴ Hubert Jules Deschamps, Myron Echenberg, Jean Dresch y Piere H. Guiguemde; *Burkina Faso*; [en línea]; Enciclopedia Britannica, inc.; 2018. Dirección URL: <https://www.britannica.com/place/Burkina-Faso>; [consulta: el 12 de marzo de 2018].



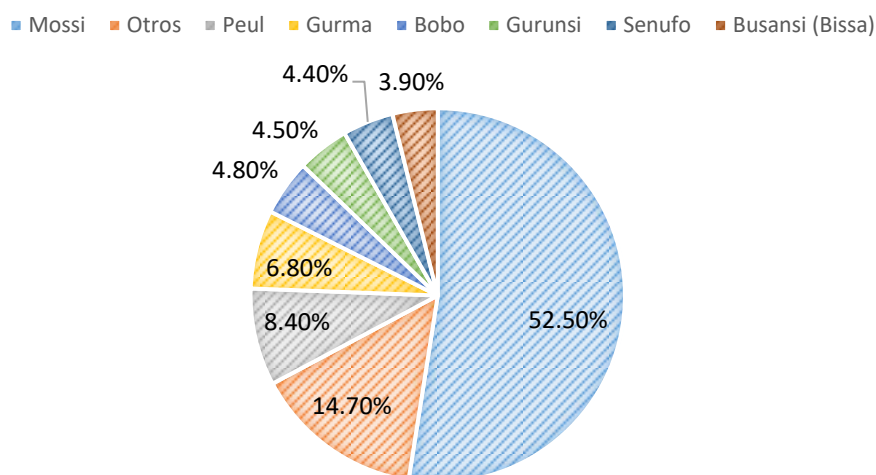
Mapa 3: División Política de Burkina Faso

Elaboración propia con base en: d-maps.com; mapa burkina faso; [en línea]; 2007-2008. Dirección URL: http://d-maps.com/carte.php?num_car=4554&lang=es; [consulta: 12 de marzo de 2018].

Ahora, bien, entre las etnias que se encuentran ubicadas dentro de Burkina Faso hallamos poco más de sesenta, las mayoritarias: los *Mossi* ubicados al centro del país, al norte los *Peul*, al sur los *Bissa* y los *Gourounsi*, al este los *Gourmantché*, al suroeste los *Samo*, los *Marka*, los *Bobo*, los *Sénoufo* (2.2%) y los *Lobi* (2.5%).¹⁶⁵

¹⁶⁵ CIM; Burkina Faso; *op. cit.*

GRÁFICO 2. COMPOSICIÓN ÉTNICA DE BURKINA FASO



Elaboración propia con base en Hubert Jules Deschamps, Myron Echenberg, Jean Dresch y Piere H. Guiguemde; *Burkina Faso*; [en línea]; Enciclopedia Britannica, inc.; 2018. Dirección URL: <https://www.britannica.com/place/Burkina-Faso>; [consulta: 12 de marzo de 2018].

La forma de gobierno actualmente es la república parlamentaria y en ella existe la división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial. La investidura presidencial –o Poder Ejecutivo- es elegida cada quinquenio por medio del sufragio universal; ostenta la figura de Jefe de Estado y decide quién ocupa el cargo de Primer Ministro, con aprobación de la Asamblea Nacional.

Por su parte, el Poder Legislativo o Asamblea Nacional¹⁶⁶, se encuentra conformado por sistema unicameral multipartidista¹⁶⁷ liderado por el Primer Ministro, que elige al resto de los Ministros que estarán a cargo de los departamentos. En lo relativo al Poder Judicial, los órganos preponderantes son la Corte Suprema de Apelaciones¹⁶⁸ y el Consejo

¹⁶⁶ Miembros elegidos por sufragio universal por un periodo de cinco años.

¹⁶⁷ Elige a los 127 diputados por periodo de cinco años.

¹⁶⁸ Los miembros son elegidos por el presidente.

Constitucional¹⁶⁹, pero se encuentra compuesto por otros como lo son el Tribunal de Casación, el Consejo Constitucional, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Tribunal Superior de Justicia. Este poder es independiente del ejecutivo y legislativo.

La religión mayoritaria es el animismo –o sea, se dota de alma e historia a fuerzas naturales que se considera tienen vida-, seguida del islam y finalmente el cristianismo¹⁷⁰. El idioma oficial es el francés, producto de la herencia colonial que existió sobre el territorio a partir de 1896, entonces fue denominada Alto Volta –declarada el 1° de marzo de 1919- a consecuencia del reparto territorial que sufrió el continente por medio de la Conferencia de Berlín de 1885. Fue el 5 de agosto de 1960 cuando se independizó de la República Francesa llamándose República Independiente del Alto Volta, el primer Jefe Militar Maurice Yameogo (1960-1966), pero no fue hasta el 4 de agosto de 1984 que el entonces Jefe Thomas Sankara cambió la acuñación francófona por Burkina Faso, cuyo significado es Patria de hombres íntegros.

En términos de salud, el Estado burkinés tiene situados a la mayoría de los hospitales en las ciudades más grandes, lo que implica que aquellos que se encuentran alejados de los centros hospitalarios se trasladen durante largos periodos con los riesgos que implica la enfermedad de la que se trate. Entre las causas de muerte se encuentran las enfermedades respiratorias y diarreicas, pauludismo¹⁷¹, oncocercosis¹⁷², esquistosomiasis¹⁷³, fiebre amarilla¹⁷⁴, enfermedades del

¹⁶⁹ Nombrados por el presidente previa recomendación del Ministro de Justicia y del Presidente de la Asamblea Nacional y son elegidos por periodicidad de nueve años.

¹⁷⁰ CIM; *Burkina Faso*; *op. cit.*

¹⁷¹ Enfermedad parasitaria que provoca fiebre, vómito, diarrea y coloración amarillenta. Medlineplus; *Malaria*; [en línea] 7 de julio de 2017. Dirección URL: <https://medlineplus.gov/spanish/malaria.html>; [consulta 15 de marzo de 2018].

¹⁷² También conocida como la “ceguera de los ríos” se produce tras la picadura de moscas infectadas que habitan cerca de ríos y que a su vez, se encuentran rodeadas de gente. Las moscas dejan sus larvas en la piel del infectado, mismas que se internan en el cuerpo humano llegando a diversos órganos. OMS; *Oncocercosis*; [en línea]; septiembre de 2017. Dirección URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs374/es/>; [consulta: 15 de marzo de 2018].

sueño y lepra; principalmente los niños menores de 5 años de edad y las mujeres son la población que muere a causa de estas enfermedades. En relación a la mortalidad maternidad, el Banco Mundial arroja la disminución de ésta ya que para 1998 por cada 100,000 nacidos había 484 muertes y, en 2015 por la misma cantidad de alumbramientos, hubo 341 decesos. Entre las cifras de mortalidad en menores de cinco años por cada 1,000 nacidos en 1998 existían 129 muertes y para 2015 fueron 81.6; y entre los neonatales según el registro de 2003 indica que por cada 1,000 nacimientos ocurrieron 31 muertes, pero para 2015 disminuyó a 23.2. Dentro de la mortalidad infantil, por cada 1,000 niños en 1998 había 90 muertes y para 2015 el número se redujo a 43¹⁷⁵.

En el tema de la educación el Estado tiene registrados niveles bajos en el continente, pese a que el gobierno destina inversiones a este ámbito¹⁷⁶; no obstante, existe otro problema en torno a la enseñanza, pues se encuentra dividida en las vertientes de la moderna y la ancestral, es decir la arraigada en las costumbres y herencia de mismo pueblo o comunidad en que se habita y, en muchas ocasiones, es esta misma cuestión la que provoca la deserción educativa. En otras palabras, los educandos buscan adquirir conocimientos sobre cómo labrar la tierra o producir determinados bienes y es ese el motivo por el cual se ausentan, para adquirir habilidades que les permitan sobrevivir. En cuestión de números, se enmarca que de 2005 a 2014 el porcentaje de educación preescolar pasó del 2% al 4%, mientras que la educación primaria

¹⁷³ Enfermedad causada por gusanos parásitos al realizar actividades en las que hay contacto con aguas insalubres. OMS; *Esquitosomiasis*; [en línea] octubre de 2017. Dirección URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs115/es/>; [consulta: el 15 de marzo de 2018].

¹⁷⁴ Enfermedad vírica que alude al color amarillo debido a la coloración que llegan a presentar algunas personas que la padecen. Algunos síntomas son fiebre, dolores de cabeza o musculares, vómitos y cansancio. OMS; *Fiebre amarilla*; [en línea]; junio de 2016. Dirección URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs100/es/>; [consulta: 15 de marzo de 2018].

¹⁷⁵ World Bank Group; *The World Bank in Burkina Faso*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.worldbank.org/en/country/burkinafaso/overview>; [consulta: 23 de marzo de 2018].

¹⁷⁶ Hubert Jules Deschamps, Myron Echenberg, Jean Dresch y Piere H. Guiguemde; *Burkina Faso*; *op. cit.*

aumentó del 57% a 86.9%; no obstante, en nivel secundaria el aumento fue de 20% a 44.9%.¹⁷⁷

En relación a las actividades económicas del país, hay que tomar en cuenta diversos elementos, entre ellos el factor climatológico, pues, significa un obstáculo para potencializar la industria agropecuaria. La economía sólo se ve ligeramente aumentada cuando países vecinos pasan por crisis agrícolas y necesitan comprarle a Burkina Faso semillas para alimentar a la población. No obstante, la autosuficiencia del mismo Burkina Faso no es del todo segura, pues, dentro del país también se ve mermada la producción de cereales, poniendo en riesgo a la población debido a que los éstos son la base de la alimentación. Por su parte, la industria minera tampoco es un factor que resulte provechoso, en contraste, el país cuenta con recursos naturales como el manganeso, la piedra caliza, cobre, níquel, bauxita, plomo, plata, zinc, mármol, el oro y antimonio¹⁷⁸, sin embargo solo los tres últimos son los mayormente exportados y es por éstos que la pobreza se ha reducido un poco, ya que en 2009 se registró el 46% mientras que para 2014 se notó en 40.1%¹⁷⁹.

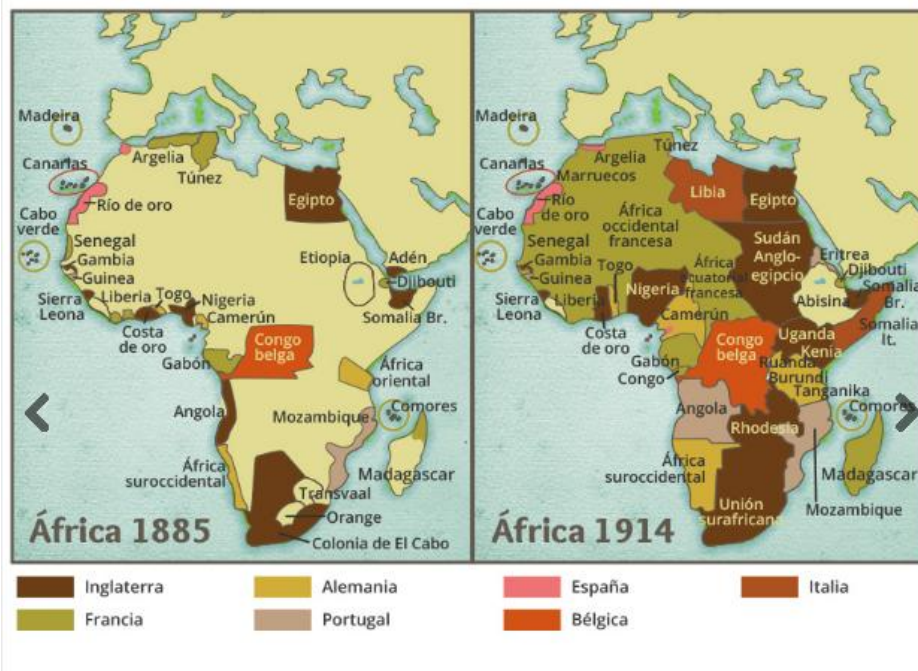
Burkina Faso es uno de los países más pobres en el mundo, y debido al precario desarrollo industrial, cerca del 90% de la población se dedica a la agricultura y entre algunos de sus productos figuran el algodón, la caña de azúcar, el maíz, cacahuates, papa, ajonjolí, sorgo; ganado vacuo, lanar y aves de corral. Es la economía número 117 en exportación mundial con exportaciones como el oro, semillas oleaginosas, cocos, nueces de Brasil, nueces de la India, y algodón, el cual es el producto que aglutina el 50%, desde 1998, ha mantenido precios competitivos para posicionarlo entre los principales productores a nivel mundial, situándolo en la actualidad como “el mayor exportador de

¹⁷⁷ World Bank Group; *The World Bank in Burkina Faso; op. cit.*

¹⁷⁸ Utilizado para la creación y aleación de metales conductores de energía.

¹⁷⁹ World Bank Group; *The World Bank in Burkina Faso; op. cit.*

algodón de primera calidad en el África actual.”¹⁸⁰ Finalmente se encuentra en la posición número 183 de 187 en el Índice de Desarrollo Humano.



Mapa 4 Conferencia de Berlín de 1885: el reparto del continente africano

Mapa tomado de Portal Académico CCH; Historia Universal 2; [en línea]; UNAM; 2017. Dirección URL: <https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal2/unidad1/expansioncolonialsigloXIX/conferenciadeberlin>; [consulta: 11 de marzo de 2018].

Antes de la llegada de los conquistadores franceses, la tierra se encontraba habitada por los pueblos *Bobo*, *Lobi* y *Gurunsi* –con procedencia neolítica-. Desde su nacimiento a la vida independiente en el sistema internacional, el país africano se ha encontrado envuelto constantemente por golpes militares, levantamientos y épocas de crisis

¹⁸⁰ World Bank group; *La AIF en acción. Burkina Faso: superar los obstáculos*; [PDF]; p. 3. Consultado en: <http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-Burkina-Faso-es.pdf>; el 2 de abril de 2018.

que han resultado en el establecimiento de nuevos gobiernos militares: Sangoulé Lamizana (1966-1980), Saye Zerbo (1980-1982), Jean Baptiste Ouedraogo (1982-1982), Thomas Sankara (1982-1987) y Blaise Compaoré¹⁸¹.

El Capitán Sankara asumió el poder en 1983 y su política se concentró en el desarrollo del área rural, y dejó de lado el comercio que podía tener el país; y por ello la Unión de Comunistas Burkineses y la Unión de Combatientes Comunistas Reconstituida comenzaron el descontento que se vería materializado hasta 1987, en el que existían dos frentes: uno liderado por el capitán Blaise Compaoré y otro por el Presidente Sankara, sin embargo, este último fue asesinado. Compaoré asumió el liderazgo de la Junta Militar, modificando la idea económica de Sankara por la adopción del liberalismo, así se acercó al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para obtener financiamiento y de alguna manera posicionar al país comercialmente. Después, a cuenta de presiones generadas por Francia y por la Coordinadora de Fuerzas Democráticas, Blaise Comparé reformó la constitución a fin de abrir campo a la democracia por medio de elecciones nacionales -celebradas por primera vez en mayo de 1992- y con el 48% de los votos logró la investidura presidencial.

¹⁸¹ EFE; *Burkina Faso, una corta pero convulsa historia como país independiente*; [en línea]; RTVE; Mundo; 31 de octubre de 2014. Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20141031/burkina-faso-corta-pero-convulsa-historia-como-pais-independiente/1039962.shtm>; [consulta: 12 de marzo de 2018].

Tabla 9. Indicadores de Burkina Faso

	1995	2005	2013	2015
Crecimiento del PIB real (%)	5.7	8.6	5.6	3.8
INB¹⁸² per cápita (método Atlas, US)	230	410	680	620
Deuda Externa (% INB)	51.95	44.09	28.83	33.4
Incidencia de pobreza (% , umbral nacional)	54.6 (1998)	46.7 (2009)	-	40.1 (2014)
Tasa bruta de matrícula en la escuela primaria (%)	38.8	56.3	86.8	87.9
Tasa bruta de matrícula en la escuela secundaria (%)	8.2 (1994)	14.3	28.3	33.6
Tasa total de fecundidad (nacimientos por mujer)	6.8	6.2	5.6	2.4
Población (millones)	10,089,879	13,421,930	17,585,977	18,110,624

Elaboración propia con base en The World Bank; *Inscripción escolar, nivel secundario (% bruto)*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.SEC.ENRR?locations=BF&view=chart>; [consulta: 19 de marzo de 2018]. Banco Mundial; *Burkina Faso*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/pais/burkina-faso?view=chart>; [consulta: 19 de marzo de 2018]. Datos Macro; *PIB de Burkina Faso*; [en línea]. Dirección URL: <https://www.datosmacro.com/pib/burkina-faso>; [consulta: 19 de marzo de 2018]. Datos macro; *Burkina Faso: el PIB ascendió un 5.9%*; [en línea]. Dirección URL: <https://www.datosmacro.com/deuda/burkina-faso>; [consulta: 19 de marzo de 2018]. The World Bank; *Fertility rate, total (births per woman)*; 2018. Dirección URL: <https://data.worldbank.org/indicator/SP.DYN.TFRT.IN>; [consulta: 19 de marzo de 2018]

¹⁸² Ingreso Nacional Bruto.

3.3 Presidencia de Blaise Compaoré

Blaise Compaoré nació el 3 de febrero de 1951 en el seno de una familia católica perteneciente a la etnia Mossi, en un lugar llamado Ziniaré ubicado al norte de Ouagadougou. Al término de la instrucción secundaria, en 1973 asistió a la Escuela Militar Inter-Armas de Camerún; subsecuentemente siguió con su formación militar en la Escuela de Infantería de Montpellier y posteriormente se trasladó a Francia a la Escuela de Mont-Luis con el fin de especializarse en operaciones aerotransportadas. Al término de su trayectoria académica estuvo en servicio dentro del Ejército de la República de Alto Volta, primero como jefe de sección y después como oficial de paracaidistas en la región de Bobo-Dioulasso.

Participó en los golpes de Estado realizados en contra de Maurice Yaméogo, de Saye Zerbo, de Jean-Baptiste Ouédraogo, y de Thomas Sankara; sin embargo fue en el régimen militar del último donde Compaoré figuró como Ministro de Estado (1983-1987) debido a la cercanía nacida entre los dos personajes, a partir de su coincidencia en la formación militar en 1978. Ambos tenían en mente que debía existir un gobierno militar progresista y regeneracional para hacer emerger al Alto Volta. Cuando Sankara presidió la Junta militar lo eligió como Ministro de Estado y juntos lucharon por detener la corrupción política que había sido heredada de las anteriores administraciones, además pusieron especial énfasis en reposicionar al sector agrícola por ser ésta la principal actividad de la que ha dependido tanto al interior –autosuficiencia alimentaria- como al exterior el país desde su independencia; además comenzaron a aplicarse mejoras al sistema educativo y al área al sector salud.¹⁸³

¹⁸³ Ortiz de Zárate, Roberto; *Blaise Compaoré*; [en línea]; CIDOB; Barcelona Centre for International Affairs. Dirección URL: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/afrika/burkina_faso/blaise_compaore; [el 21 de marzo de 2018].

Con el paso del tiempo se formó el descontento dentro de la Junta Militar y cierto recelo contra Sankara, pues, éste se preocupaba en mayor medida por mantener su popularidad al exterior que en su trabajo como mandatario, además buscaba centralizar el poder única y exclusivamente en su figura y trató de minimizar la participación de organizaciones políticas como la Unión de Comunistas Burkineses, y la Unión de Combatientes Comunistas Reconstruida, de la cual, Compaoré era allegado a la primera y ello abrió paso a otro golpe de Estado efectuado el 15 de octubre de 1987, hecho que terminaría con la muerte del militar Sankara y, en consecuencia, instauró a Compaoré como cabeza de la Junta Militar, declarado el 31 de octubre de 1983¹⁸⁴.

En cuestiones económicas, fue en la Junta Militar de Thomas Sankara, donde este rubro se vio modelado a las peticiones del Fondo Monetario Internacional pero fue hasta la administración de Compaoré en 1993 que por medio de un Programa de Ajuste Estructural comenzaron las reformas enfocadas en tres puntos principales, es decir, liberalizar la economía en los sectores comerciales, la privatización del sector estatal, y el fomento a la inversión privada, asimismo establecer estrictas medidas sobre recaudación de ingresos y gasto público¹⁸⁵. Con lo anterior, se permitió un nuevo programa que iba desde la privatización del sector algodonero, el establecimiento de un arancel externo y otro para la Unión Económica Monetaria Africana, hasta el mejoramiento de la educación y la salud; todo esto permitió estrechar relaciones con Francia y Cote d'Ivoire.

En 1990 propuso como proyecto realizar una nueva Constitución, en la que se abriría paso al multipartidismo, a la institucionalización del régimen, y el establecimiento de la elección presidencial con posibilidad a

¹⁸⁴ *Idem.*

¹⁸⁵ Nations Encyclopedia; *Burkina Faso-Overview of economy*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.nationsencyclopedia.com/economies/Africa/Burkina-Faso-OVERVIEW-OF-ECONOMY.html>; [consulta: 23 de marzo de 2018].

reelección por un periodo adicional, es decir, una totalidad de catorce años. No obstante, fue hasta junio del siguiente año que con una votación del 92.8%¹⁸⁶ se aprobó la generación de la nueva Carta Magna, la cual contiene en su totalidad 173 artículos y se encuentra vigente hasta la actualidad; entonces se convocaron elecciones y Blaise Compaoré se convirtió en Jefe de Estado por elección y no por imposición, es decir, de jure y no de facto. En este sentido es importante precisar que ganó la elección por no existir más contendientes, además obtuvo la victoria con una participación mínima de votantes, pues, del total de electores, tan solo 13.2%¹⁸⁷ acudió a los comicios. Por lo anterior ocupó la presidencia de 1991 y hasta 1998, año en el cual sería reelegido nuevamente hasta 2005, sin embargo, su mandato presidencial se prolongó hasta el año de 2014, tras modificar la constitución para mantenerse en la silla presidencial.

Dentro de su mandato se pueden identificar algunas cuestiones relevantes, tales como la devaluación del Franco CFA en 50%¹⁸⁸ en enero de 1994; la demanda francesa por las exportaciones de algodón, ganado y oro –el primero ha podido mantenerse gracias a la bonanza climática, es decir, las precipitaciones permitieron el desarrollo algodonero- permitiendo que el Producto Interno Bruto creciera 3% anual¹⁸⁹. También es necesario agregar que tuvieron lugar muertes, actos de intimidación, torturas y desapariciones de activistas y periodistas, entre ellos el destacable caso de la muerte del periodista Norbert Zongo¹⁹⁰ en un accidente automovilístico. Norbert siguió la carrera presidencial de Comaporé y manifestó que se realizaron actos de corrupción celebrados por el hermano y asesor de mandatario, François Compaoré. Por lo

¹⁸⁶ *Idem.*

¹⁸⁷ *Idem.*

¹⁸⁸ Ortiz de Zárate, Roberto; *Blaise Compaoré; op. cit.*

¹⁸⁹ *Idem.*

¹⁹⁰ Acaecido el 13 de diciembre de 1998.

anterior, la Organización No Gubernamental Amnistía Internacional juzgó el régimen principalmente por la inseguridad que comenzaba a vivirse.¹⁹¹

Al término de su primer mandato, Blaise Compaoré decidió cambiar al Primer Ministro Roch Marc Christian Kabore por Kadré Désire Ouedraogo, con fines legislativos, es decir, para modificar la constitución y conseguir ser reelegido ilimitado número de ocasiones -concebido en el artículo 37 constitucional-, además se realizaron cambios en el sistema partidista para generar contrapesos en favor de su objetivo. Entonces se convocaron a elecciones con los contendientes Ram Ouédraogo por el la Unión de los Verdes para el Desarrollo de Burkina, Frédéric Fernand Guirma en el Frente del Rechazo-Reagrupamiento Democrático y Blaise Compaoré, y fue este último candidato quien alcanzó el 87.5% de los votos.¹⁹²

Desde entonces, cada vez que se acercaba el periodo electoral, se reformaba el artículo 37 de la constitución –con variaciones en la temporalidad del cargo-, cuestión que Compaoré usaba en su favor, pues, consideraba que a partir de la enmendadura, iniciaba de cero y podría considerarse como la primera presidencia desde la reforma, permaneciendo de esta manera durante 26 años, es decir, en una dictadura más que una democracia. Por tal motivo, no resulta extraño suponer que los ciudadanos de Burkina Faso se encontraban en desacuerdo con este actuar, pues, inició la Asamblea Militar con miras a eliminar la corrupción que había permeado de las anteriores, para el año 2000 ya existía bastante inconformidad por esta misma situación, sobre todo a partir del periodista que murió en un accidente automovilístico.

Para la última reelección que se intentó llevar a cabo, ya existía sentimiento de hartazgo entre los burkineses por lo cual se realizaron manifestaciones que denostaran la inconformidad que existía tras tantos

¹⁹¹ Ortiz de Zárate, Roberto; *Blaise Compaoré; op cit*,

¹⁹² *Idem*.

años de poder, en los que el país no había avanzado económicamente y solo se beneficiaba a la élite política. Por lo anterior, durante octubre de 2014 tuvo lugar una marcha en la capital del país contra la reforma del artículo constitucional, es decir, con el que tantas veces Compaoré había jugado para asegurar su permanencia como Jefe de Estado. Fue a partir del 30 de octubre cuando tuvo lugar la mayor confrontación en el Ayuntamiento de Ouagadougou, mediante la que pudo ponerse fin al plan de reelección y fue así que Compaoré decidió emitir un mensaje basado en el artículo 41 de la Constitución, el cual enmarcaba su dimisión como figura presidencial, abriendo paso a la democracia para que en un plazo no mayor a tres meses se convocaran elecciones.

De esta manera, a partir de la información anteriormente expuesta, es posible señalar que en el periodo de gobierno de Blaise Compaoré existieron profundas razones que motivaron a los ciudadanos a pensarlo como un personaje de cambio en relación a las Juntas Militares previamente establecidas. No obstante, a lo largo de su participación como Jefe de Estado demostró que en relación al respeto de los derechos humanos sólo los hizo valer en función de los intereses y ganancias, es decir, se concentró en ciertos puntos nodales tales como podrían ser la reforma constitucional que incluyera la igualdad de género en cuestiones familiares, la posesión de la tierra o la mutilación genital femenina, o sea, situaciones que llevaran a la población a ver como moneda de cambio la perpetuación de Compaoré en la presidencia por el reconocimiento de dificultades de índole social que conllevaran la solución, contención y consolidación de programas que permitieran terminar con problemáticas que en la actualidad ya no se encuentran vigentes entre las personas de Burkina Faso a partir del choque de realidades, ideologías y debates que han generado el despertar de la población, en este caso del género femenino, para actuar en búsqueda del reconocimiento de la MGF como

un problema que debe ser solucionado y erradicado en pos del amplio sentido de la salud de las nuevas generaciones.

3.4 La mutilación genital femenina en Burkina Faso

Desde el inicio de la década de los sesenta, el gobierno en turno decidió emprender el acercamiento con la población para contrastar la diversidad de ideas en torno a la mutilación genital femenina, sin embargo, al encontrarse el país sumido en problemas medulares como la independencia y, por tanto, la transición de sistema político deseable, esta temática fue desplazada, además, el desasosiego que implicó para los pobladores la condena y señalización a prácticas milenarias cuyos ecos recaen directamente sobre cuestiones que formalizan su ser respecto a sentirse participes y miembros de su comunidad, por lo cual la idea de aislar la ablación fue desdeñada.

No fue sino hasta el año de 1975 –Año Internacional de la Mujer– cuando la ablación tomó mayor relevancia no solo dentro del país sino en gran parte del continente africano al ser una cuestión denunciada públicamente en medios de comunicación. El movimiento apenas tomaba importancia y no sería hasta diez años posteriores, dentro del país se inició el emprendimiento de la lucha para erradicar la MGF durante la Semana Nacional de la Mujer. Para ella, fueron las mismas mujeres quienes se organizaron para solicitar al gobierno la creación de medidas, específicamente una ley, que prohibiera este hecho.

Subsecuentemente, en 1988 se realizó un seminario con asistencia de 300 personas principalmente con cierto reconocimiento social, cuestión sumamente importante para la transmisión de información donde se crea una figura influyente por ser “personas que por su profesión, cargo político o pertenencia a algún tipo de asociación, poseen capacidad de liderazgo

en su zona”¹⁹³ y son éstas quienes tendrán un papel fundamental en lograr el paulatino descenso índice de mutilación.

Como propuesta a este seminario, se conformó un comité que estaría encargado del seguimiento de la lucha contra la ablación, pero es en 1990 cuando es reconocido formalmente como CNLPE, mismo que ha tenido como tarea desde entonces difundir la información y educar a través de canales como lo son la televisión, el cine, la radio -medio con mayor prevalencia- y el teatro mecanismo sobresaliente por la relación que guarda con las raíces del pasado africano, cuyos testimonios narrados tienen bases en un hecho con la intención de que el observador capte un mensaje o enseñanza y comience una cadena de socialización conllevando la internalización y racionalización del individuo al contrastar el pasado con el presente para lograr una repercusión en el futuro.

Además efectúan pláticas educativas con la única finalidad de captar la atención de toda la sociedad por medio de talleres en los que se proyectan videos, narran experiencias psicotraumáticas y consecuencias que han atravesado las mujeres y utilizan modelos que explican el proceso; es decir, confrontar la experiencia tal cual es: cruda, real y llena de sufrimiento.

En este sentido, el seguimiento que brindó el Comité ha sido muy importante, porque tiene presencia en 45 provincias del país, 17 las más importantes, pues al ser las más remotas necesitan de mayor atención. Éste puso en marcha un sistema de cambio educacional llamado *Corazones y Mentes* a partir de las secuelas de la MGF por medio de experiencias de mujeres donde el parto resultó en muerte generando conciencia del impacto que sigue teniendo la ablación en la actualidad

¹⁹³ Medicus Mundi Andalucía; *Mutilación genital femenina: más que un problema de salud*; [PDF]; Grupo editorial universitario; Granada; p. 56; ISBN: 978-84-89908-09-3. Dirección URL: <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/mm0032.dir/mm0032.pdf>; [consulta: 2 de abril de 2018].

EL CNLPE se guía a través de los derechos de las mujeres y tiene importancia en 13 ministerios, además cuenta con el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales y líderes políticos y religiosos que intensifican la labor de este comité, pues, entre 2006 y 2010 fue posible notar ligeramente la disminución de la incidencia de ablación entre niñas de 0 y 14 años de edad.

Tabla 10. Prevalencia estimada de MGF (%) en mujeres y niñas en Burkina Faso

	1980	1998-99	2003	2006	2010	2015
Porcentaje global	89	71.6	77.6	72.5	76	67
Porcentaje en niñas de entre 0 -14 años	-	-	-	-	13	11
Porcentaje de mujeres que piden la continuación de la ablación	-	-	-	-	9	10.6

Elaboración propia con base en OMS; *Mutilación genital femenina y otras prácticas lesivas*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/reproductivehealth/topics/fgm/prevalence/es/>; [consulta: 3 de abril de 2018].

Consecuentemente, pone en contacto a aquellas mujeres que han atravesado por la ablación con las instancias sanitarias para brindar atención y seguimiento a su caso; sumado a lo anterior estableció una

línea de atención telefónica y una página de internet para no dejar ningún canal de comunicación desvinculado de información en esta cuestión.

Las anteriores acciones enmarcadas tuvieron resonancia en el Código Penal en 1996 por medio de la Ley número 0/43/96/ADP - prohibiendo de esta manera la ablación con estatus de ilegal-, en la que se rescatan las acciones punitivas a emprender tras comprobar la materialización de la MGF. El artículo 380 establece que la condena va desde 3 meses hasta 3 años –y en caso de muerte, aumentará desde 5 hasta 10 años- y/o con una multa de \$1,500 hasta \$900,000 Francos CFA de África Occidental) (unos \$240 hasta \$1,400 dólares) a quienquiera que dañe la integridad genital física de una mujer en cualquier modalidad de mutilación; en este mismo sentido, las penas serán aplicables a terceros que promocionen o la inciten. En el artículo 381 se estipula que existirá multa además de la prohibir ejercer la profesión en un periodo de 5 años a aquel personal médico que participe en la medicalización de la práctica. El artículo 382 castiga a aquellos individuos que tienen conocimiento del acto y no lo informaron, con una multa que va desde \$50,000 hasta \$100,000 FCA (\$80 – \$160 dólares)¹⁹⁴. Como resultado colateral, el CNLPE fue sustituido por el Comité Nacional contra la Práctica de la Escisión, el cual tenía las mismas funciones que el anterior, sin embargo, el cambio reside en la formación de profesores que impartan el tema de la ablación en el eje de ciencias naturales.

Entre 1992 y 2013 se desarrollaron implementaciones políticas con visión de Tolerancia Cero contra la MGF¹⁹⁵, las cuales resultaron en la continuación de la lucha que se había venido desarrollando, lo que dio paso a El Plan de Estrategia Nacional para promover la eliminación de la MGF que fue supervisado por diversos líderes para asegurar la aplicación

¹⁹⁴ U.S. Department of State; *Burkina Faso: report of female genital mutilation (FGM) or female genital cutting (FGC)*; [en línea]; 1 de junio de 2001. Dirección URL: <https://2001-2009.state.gov/g/wi/rls/rep/crfgm/10047.htm>; [consulta: 4 de abril de 2018].

¹⁹⁵ La tipo I la mayormente practicada con estimaciones del 66% para el año de 1999.

de la ley. En 1997 se creó la Secretaría Permanente del Consejo Nacional para la Lucha contra la mutilación genital femenina.

En estudios recabados entre abril y julio de 1998 en 21 de las 52 clínicas del Ministerio de Salud en las provincias de Bazéaga y Zoundwéogo (en la capital), se brindó atención a 1,920 mujeres, mismas en las que se observaron complicaciones de tipo ginecológico y obstétrico por vestigios relacionados con la ablación. En este mismo año la ONG *Medicus Mundi Andalucía* se asoció con el Comité Nacional de Lucha contra la Práctica de la Escisión por medio de una campaña de acercamiento a la población llamada *“Mutilación genital femenina ¿cultura, tradición? ¡ignorancia!”*. En ella se expone todo lo que ya se ha expuesto desde el primer capítulo, que la MGF se encuentra constreñida dentro de las sociedades por motivos religiosos o animistas sin considerar los verdaderos efectos e implicaciones que tiene en el ámbito de la salud en cualquiera de sus ramificaciones. No obstante, la prevalencia de esta práctica se encuentra vinculada a medios rurales, es decir en poblaciones asociadas en condiciones distantes de educación a cambio del incentivo de las actividades económicas tanto en hombres como en mujeres, por medio del acercamiento que implica el medio educativo que permea en el cambio y disminución por la práctica de la ablación.

Tabla 11: Prevalencia de MGF en niñas según la escolaridad de la madre en Burkina Faso (%)

Ninguna	Primaria	Secundaria	Tasa Global	Número de madres encuestadas
47.3	35.1	16.1	45.5	3,499

Elaboración propia con base en: 28 too many; *Country profile: FGM in Burkina Faso*; [PDF]; 2015; p. 56. Consultado en: [https://www.28toomany.org/media/uploads/blog/burkino_faso_v4_\(low\).pdf](https://www.28toomany.org/media/uploads/blog/burkino_faso_v4_(low).pdf) ; el 8 de abril de 2018.

Si bien la tabla 4 apenas alcanza una parte de la población del país sí deja de manifiesto que en razón de la educación recibida existe la disminución de la ablación porque ya se contrasta la información de la práctica contra la realidad, abriendo paso a que la persona analice por sí misma los beneficios y riesgos de continuar efectuándola.

De esta manera se ha reconocido a ONG que apoyan la causa de la lucha contra la ablación, tal es el caso de Medicus Mundi, y Fundación Mujeres Felices que han dedicado sus esfuerzos a realizar campañas que divulguen y tengan impacto entre los pobladores sobre la importancia de limitar la ejecución de la ablación. De esta manera, se lanzó una campaña por parte de la segunda ONG llamada “Mil por mil” realizada por mujeres españolas en el norte de Burkina Faso. Además para el 7 de marzo de 2014 se inauguró el Hospital del Pacer y ubicado en Bobo-Diulasso, dedicado a la reconstrucción del órgano femenino, y en él se invirtieron

400,000 dólares, sin embargo esta acción es posible gracias a una ONG raeliana.¹⁹⁶

Ahora, bien, de 2009 a 2016 fueron atendidos 223 casos, mismos que terminaron en el arresto de 384 personas implicadas en la MGF. Además, durante este periodo se dio atención a 518,203 mujeres y niñas: 175 casos de atención a los efectos de la ablación, atención educativa a 1,254 mujeres y niñas, y 516,774 casos de prevención y diálogo con la población¹⁹⁷. En octubre de 2010 Comité proyectó un video ante la Asamblea Nacional, lo que hizo que el tema tomara mayor importancia, situándola como prioridad nacional al lograr que el tema de la ablación sea mostrado desde nivel preescolar.

3.5 Acciones del Estado Burkina Faso para la erradicación de la mutilación genital femenina

Para continuar con esta parte es importante precisar que todas las acciones realizadas por Burkina Faso se encuentran condicionadas a la ayuda económica que recibe de la AIF ligada al Banco Mundial como apoyo a los países más pobres con la finalidad de lograr avance en materia económica tanto interna como externa, es decir, impulsar programas que se centren en el desarrollo del país, así como la llegada de empresas privadas internacionales al país que sea capaz de promover la inversión externa. La aportación de AIF ha servido para facilitar el transporte e interrelación con otras comunidades dentro del país, así como para incentivar el fortalecimiento de la mujer dentro de la sociedad, realizar planes nutricionales y fomentar la democracia para otorgar cierta autonomía a las 13 regiones, pero dentro del tema de la salud, es posible

¹⁹⁶ Javier Salas; Primer hospital para reparar ablaciones del clítoris en África; [en línea]; El espectador; 27 de febrero de 2014. Dirección URL: <https://www.elespectador.com/noticias/salud/primer-hospital-reparar-ablaciones-del-clitoris-africa-articulo-477703>; [consulta: 8 de abril de 2018].

¹⁹⁷ UNFPA-UNICEF; *Accelerating change by the numbers*; [PDF]; 2016; p. 86. Dirección URL: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_UNICEF_FGM_16_Report_web.pdf; [consulta: 4 de abril de 2018].

observar que hay un importante avance en la mortalidad infantil, reduciéndose de 219 a 184 por cada mil nacidos entre 1999 y 2003¹⁹⁸; y la atención prenatal.

Ahora, bien, el Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer¹⁹⁹ relata que desde la integración de Burkina Faso a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1984 se han formulado políticas públicas que permiten que el género femenino adquiera igualdad de derechos en relación al masculino a partir de legislar en favor de las mujeres en temas como el derecho a la tierra, la herencia, el matrimonio y el empleo. Lo anterior con la meta de aumentar la participación femenina en entornos rurales, mismos que ven mermada la proactividad femenina a partir de cuestiones patriarcales, pues, a esa razón “se debía la pobreza, el analfabetismo, la tradición y los estereotipos”²⁰⁰ y, de ahí, se vulnera más la situación de la mujer, pues, la violencia física y psicológica, así como la marcada reproducción de los estereotipos entorpecen el avance que se ha buscado, y pese a que se ha registrado el descenso así como avances en materia legal, no ha podido –hasta la fecha- encontrarse un patrón que permita en mayor medida llegar al cambio propuesto.

No obstante, con ayuda de algunas ONG como Mujeres Felices y Médicos sin Fronteras hay mayor acercamiento en temas de género, específicamente la ablación, a partir de razones marcadas como son los derechos y todo lo que a partir de ellos emana, como la vida, la salud y la protección. Entonces para 2001 se registraron avances en materia escolar, porque Burkina Faso ratificó la Convención de la Organización de

¹⁹⁸ Banco Mundial; *La AIF en acción. Burkina Faso: superar los obstáculos*. [en línea]; P. 8. Dirección URL: <http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-Burkina-Faso-es.pdf>: [consulta: 8 de abril de 2018].

¹⁹⁹ Del 17 de enero de 2000.

²⁰⁰ ONU; *Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, [en línea]; 4 de febrero de 2000; p. 1. Dirección URL: http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CONCLUDING_COMMENTS/Burkina_Faso/Burkina_Faso-CO-2-3.pdf; [consulta: 2 de abril de 2018].

las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de Enseñanza el 4 de septiembre de 2012, lo cual condujo a que el país buscara mayor matriculación escolar y se produjera un verdadero cambio que permitiera dejar de lado la discriminación y desvalorización que sufre la mujer al ser objeto de la mutilación genital femenina.

Dentro de los acontecimientos destacan:

- La aprobación de la Política Nacional sobre las Cuestiones de Género el 8 de julio de 2009 en pro de la igualdad.
- La creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 2001, pero institucionalizada el 21 de diciembre de 2009.
- El Programa Nacional para impulsar la alfabetización en 2011, mediante el que se crearon 14,509 centros de alfabetización entre 2011 y 2012, sumando otros 9,763 entre 2010 y 2011, lo que produjo la elevación de la matrícula estudiantil a 8,030 personas²⁰¹.
- El Consejo Nacional de Lucha contra la Práctica de la Ablación fue establecido el 2 de febrero de 2011 en sustitución del Comité Nacional de Lucha contra la Práctica de la Escisión -1990-, el cual va de la mano con el Consejo Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de suma importancia ya que participa de forma privada en cuestiones públicas para reforzar la participación de la sociedad en temas coyunturales relativas a derechos humanos.
- La aprobación de la Ley 034-2012/AN, de 2 de julio de 2012 sobre la Reorganización Agrícola y de la Tenencia de la Tierra, donde el

²⁰¹ CEDAW; *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Burkina Faso*; [PDF]; 9 de junio de 2016. Dirección URL: <file:///C:/Users/Pau/Downloads/N1616536.pdf>; [consulta: 7 de abril de 2018]. CEDAW; *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Burkina Faso*; [en línea]; 9 de junio de 2016. Dirección URL: <file:///C:/Users/Pau/Downloads/N1616536.pdf>; [consulta: 7 de abril de 2018].

artículo 34 anota la igualdad de los individuos en ésta, primando de esta manera la participación de las mujeres.

- La creación en 2013 del Ministerio para la Promoción de la Mujer y las Cuestiones de Género, en sustitución del Ministerio de promoción de la Mujer, mismo que se encarga de la vigilancia y sanción de las reglamentaciones y políticas en temas de género y la mujer.

A partir del inicio del nuevo milenio se pugó por los derechos y promoción de los derechos humanos, específicamente en cuestiones de igualdad. En 2003, el gobierno aplicó el Plan de Comunicación Integral, por el cual Comité se acercó a la población mediante 8,840 voluntarios con la tarea de informar a 868 comunidades sobre el proceso que implica la mutilación y su diversidad de consecuencias para que de esta forma se concientice a los pobladores. Entre el grueso de los voluntarios estuvieron mujeres, miembros de la sociedad con autoridad, jóvenes y personajes de ONG.

En este acercamiento se tomaron imágenes y videos que relatan las complicaciones que existen en el alumbramiento de mujeres que han pasado por tanto para ella como para el neonatal, y otro mostrando el mismo procedimiento en mujeres no se encuentran mutiladas y es en ese momento cuando se entiende lo complejo de la ablación otorgando importancia a los derechos humanos valorando el sentido de la vida y maximizando el dolor, porque si bien las mujeres sabían de ello, continuaba siendo un tema del que no se hablara públicamente por vergüenza, por temor al rechazo.

Entonces los varones pudieron notar todo el contexto que existe detrás de la ablación, es decir antes de realizarla así como de las secuelas que quedan pata toda la vida. Lo anterior pudo lograrse gracias al aprendizaje porque sí, la ablación es un hecho diario, pero no

diariamente se confrontan todas esas sensaciones que los varones experimentaron al ver esa serie de imágenes, de ahí la importancia de esta acción. Sin embargo, entonces muchas personas continuaban pensando que los DD.HH. son una creación occidental que no debía tener mayor trascendencia por encontrarse carente de valores y concepciones africanas.

Para 2009, Blaise Compaoré ofreció un discurso en el que instó a líderes religiosos, figuras públicas, y ONG a efectuar una lucha con su apoyo contra la ablación en una campaña que incluyó a todos los niveles sociales, tuvieran o no acceso a la educación, la cual pretendía reducir y eliminarla, logrando la inclusión informada de los sectores sociales y políticos.

Por su parte, en el Programa Especial de Creación de Empleo para los Jóvenes y las Mujeres -febrero de 2012- y la Política Nacional de Derechos Humanos y Promoción Cívica -aprobada en 2012-, se abordan cuestiones de ciudadanía con énfasis al respeto de los derechos humanos, donde se otorga especial importancia a los valores que permitan identificar aquellas situaciones que vulneren el respeto a los DD.HH. El Ministerio de Derechos Humanos y Promoción Cívica se creó el 23 de febrero de 2012 e intentó integrar la cultura de los valores y la responsabilidad ciudadana guiado por el gobierno con énfasis a respetar los derechos humanos; está integrado por siete direcciones regionales, permitiendo el acercamiento con la población y dispersión de información.

Así, pues, mediante la Política Nacional sobre las Cuestiones de Género del 8 de julio de 2009 se dio cabida a la igualdad entre hombres y mujeres. Posteriormente, hacia el 11 de febrero de 2010 se creó el Consejo Nacional para la Promoción de las Cuestiones de Género, el cual es el dirigente del resto de las células regionales y locales, además es el encargado de crear y adoptar decisiones de acuerdo a la temática,

además posee una Secretaría que se encarga de gestionar las acciones determinadas por el Consejo

Además, el Ministerio para la Promoción de la Mujer en el año de 2013 evolucionó a Ministerio para la Promoción de la Mujer y Cuestiones de Género para la vigilancia y seguimiento de las políticas establecidas que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades. En este sentido, se procedió a crear dos direcciones encargadas del emprendimiento femenino y el empoderamiento económico.

El número de personas detenidas y encarceladas por efectuar la ablación se vio reducido en 30.95%: en 2009 el número fue 42 y para 2012 se registraron 13, no obstante el gobierno permanece consciente de que la mutilación tiene lugar de manera clandestina o en movimientos migratorios cuyo único fin resulta ser circuncidar dentro de un país que no tenga legislación sobre la ablación y, por tal motivo, no exista penalización ni para quien la realiza ni para quien la solicita, por ello la asistencia jurídica es una pieza clave dentro del proceso de erradicación, en cuestiones que engloban la exclusión, el empoderamiento, los derechos y libertades.

Por ello, algunas medidas que se han tomado contra de la madre y el padre que aún desean la ablación para sus hijas es separar a los hijos e hijas de de su cuidado, evitando que exista la ejecución o, en su caso, la reincidencia, sin embargo en muchos casos se logra intimidar a los cómplices a manera de un primer aviso, razón por la cual son encarcelados por un periodo corto. Lo anterior porque las cárceles no tienen suficiente espacio para el pabellón dedicado a los mutiladores.

3.6 OMS, UNICEF y UNFPA en Burkina Faso

Dentro de las contribuciones de UNICEF se registran que fue propulsor del establecimiento de las penalizaciones que ya fueron anteriormente mencionadas. Además es coprotagonista dentro del Programa de Acción Conjunto con UNFPA. En este Programa, se ha destinado un gasto de \$1,204,836 dólares, mismos que han servido para llegar a los ciudadanos de las 13 regiones que componen al país africano para informar todo lo relativo a este tema, principalmente las afectaciones que de la ablación emanan, así como las consecuencias punitivas a las que se hacen acreedores los individuos que la practican, fomentan y encubren.

El Programa Conjunto, iniciado en el año de 2007, brinda atención a la salud y protección a las víctimas de la ablación. Consiste en proteger a las niñas y mujeres contemplando las diferencias culturales basándose en la noción de Derechos Humanos²⁰², además de apoyar en los servicios médicos.

Este programa se ha dividido, hasta ahora, en dos fases, la primera de 2008 a 2013, donde después de analizar el contexto existente en torno a la práctica de la ablación, se descarta que la religión sea un factor que propicie la ablación; asimismo capacitó personal para prevenir y atender a aquellas que han padecido la mutilación; y que más de doce mil comunidades aceptaran eliminar esta EGF. Mientras que en la segunda, cuyo periodo va de 2014 a 2017, se enfocó a mantener los avances de la primera fase, así como disminuir 40% la ablación.

Por lo anterior conviene mencionar que para lograr el cambio iniciado por medio del programa de acción conjunto UNFPA-UNICEF, debieron congregarse esfuerzos sociales y políticos que hicieran alcanzable la meta de disminuir la ablación, es decir, se necesita de la mayor participación posible de las personas, la música, los discursos, la

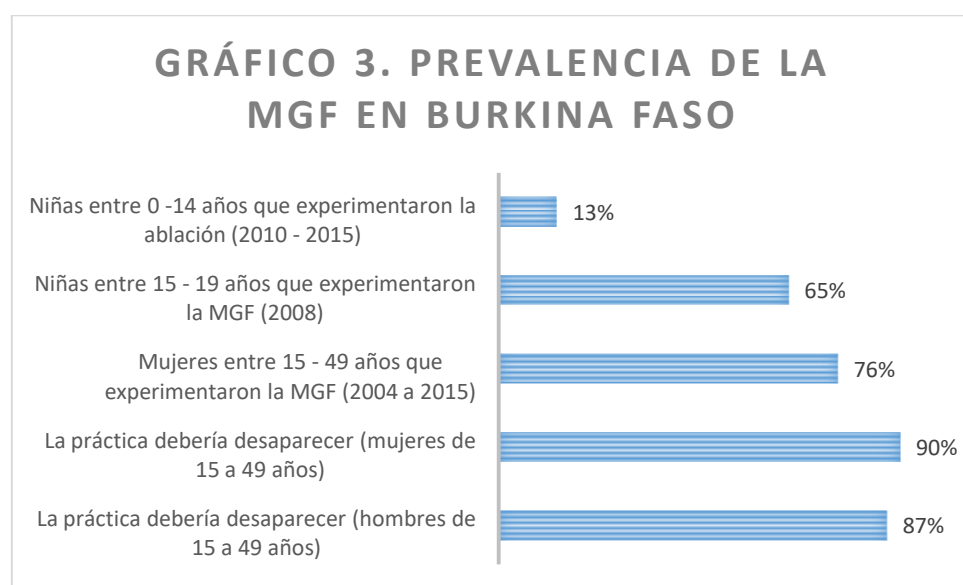
²⁰² UNFPA; *Programa conjunto sobre mutilación/ablación genital femenina; op. cit.*

radio, las sanciones penales que, a partir de reuniones internacionales pudieron aterrizar en normas internas que delinearán un nuevo comportamiento a partir de los castigos punitivos; cuestiones que se vuelven cotidianas para la apertura al diálogo y la aceptación ciudadana resultando en nuevos comportamientos. Para ello, el Programa Conjunto ha destinado apoyo financiero y técnico al CNLPE, y a partir de eso el Comité supervisa la aplicación de las recomendaciones en el trabajo de ministros, ONG, líderes religiosos y funcionarios, además la entonces primera dama Chantal Compaoré se volvió una figura de suma importancia desde el inicio del milenio para combatir la ablación, pues, en su papel de mujer logró simpatizar y hacer llegar el mensaje a la población de lo necesario que se vuelve desplazar la práctica de la mutilación tanto en el Estado como en los países aledaños, si bien existe legislación en Burkina Faso que castiga este hecho, poco podría funcionar si los países vecinos no continúan con esta línea porque significa que los devotos de continuar con la circuncisión migran tan solo para ejecutarla dentro de un país en el que no existe legislación que la castigue y entonces retornar al país de origen, en este caso Burkina Faso.

En consecuencia, para hacer más efectivo y rápida la atención brindada, UNFPA y UNICEF incentivaron la opción de realizar audiencias locales en las que se juzgara a los perpetradores de la ablación, evitando perder tiempo en el traslado para encarar a la justicia porque Burkina Faso ha ratificado todas las convenciones destinadas a los derechos humanos convenientes a la mujer y los niños, por lo que se encuentra dentro de su jurisdicción crear y sancionar las medidas pertinentes para ello.

Ambos organismos internacionales concuerdan en que el problema que hay para minimizar y erradicar la ablación es que continuamente es considerada por muchas personas como un símbolo de unión tanto familiar como comunal y existe temor a la exclusión de las actividades

sociales, entonces se evita denunciar el acto. Lo fructífero del asunto es que cada vez en el país los reportes contra la ablación han aumentado, pues, donde antes no se obtenía respuesta ahora la hay. Ello es posible a través de una línea llamada *Línea Verde: SOS Excisión*, y se ha observado que existe mayor tendencia a reportar casos durante el periodo de vacaciones escolares. Tan solo en 2009 fueron reportados 203 casos tanto por mujeres, personas alfabetizadas y gente joven, lo cual da cuenta de la presencia de la brecha generacional, pues, a partir de los esfuerzos que se han consagrado, en Burkina Faso fue posible lograr el cambio entre niñas de 0 a 4 años circuncidadas en 5%, situación nada despreciable, dado que a esta edad es comprendida para efectuar la ablación y, por desgracia, donde la mortalidad infantil toma importancia entre ellas, en contraste al 89% de las mujeres entre los 45 y 49 años.



Elaboración propia con base en: UNICEF; UNICEF's data work on FGM/C; [en línea] 2 pp. Dirección URL: https://www.unicef.org/media/files/FGMC_2016_brochure_final_UNICEF_SPREAD.pdf; [consulta: 4 de abril de 2018]. UNFPA-UNICEF; *Burkina Faso has a strong law against FGM/C, but winning hearts and minds remains crucial*; [en línea]. 6 pp. Dirección URL: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/burkinafaso.pdf>; [consulta: 4 de abril de 2018].

El gráfico 4 señala que antes de 2010 las mujeres y niñas se encuentran altamente circuncidadas, mientras que en lo posterior a ese año ya es posible notar un cambio sustancial, ya que como se ha mencionado, es en las edades comprendidas entre los 0 y 14 años en que se realiza la ablación por la idea que se tiene de pureza antes de que llegue la menstruación. Además de la educación a la que deben tener acceso, vemos que las acciones sociales encaminadas al cambio han logrado tener impacto en la disminución de la tasa de ablación en las nuevas generaciones.

Los casos que no fueron reportados por vía telefónica fueron informados a policías, líderes religiosos o personas con cierto grado de importancia política, quienes podían proceder de dos maneras tras asistir al lugar: en caso de no haberse materializado la ablación, explicar por qué ésta es un hecho que atenta contra la ley; en caso contrario se llevaba a la persona ante la clínica para darle seguimiento.

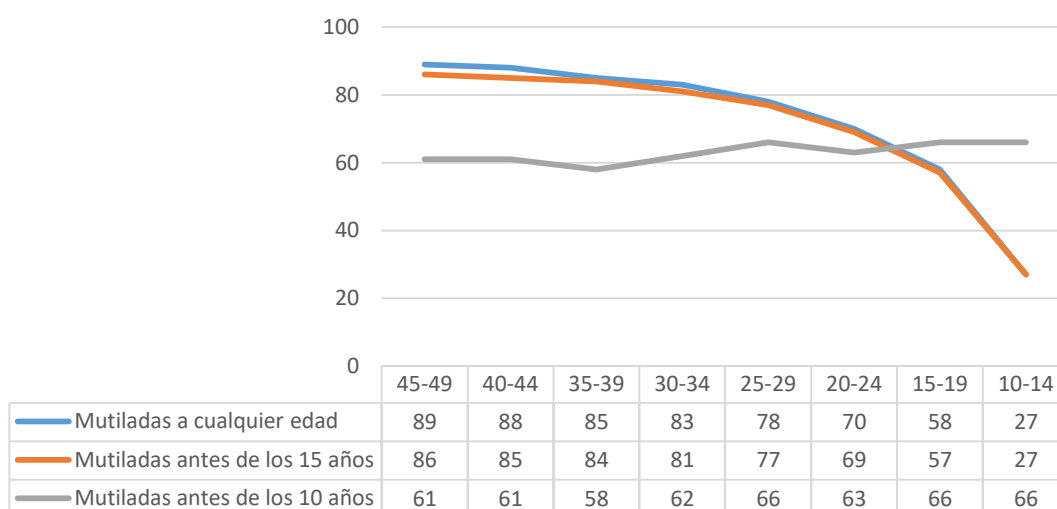
Por parte de OMS, desde 2010 ha establecido los lineamientos a seguir para promover la salud en su nivel más elevado por medio de una Agenda de Cooperación Estratégica²⁰³ dividido en:

- Fortalecimiento de las políticas y sistemas de salud: en términos de mejorar la calidad de la salud y fortalecer el sistema de información.
- Promover la salud materna, neonatal, infantil y adolescente: a partir de invertir en mayor medida se puede ampliar la atención brindada en estos casos y durante las emergencias y complicaciones que deriven, asegurando la supervivencia y sano desarrollo de los aquí incluidos, además de integrar la planificación familiar y la salud reproductiva.

²⁰³ WHO; *Country Cooperation Strategy at a glance. Burkina Faso*; [en línea] 2016; 2 pp. Consultado en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/136973/ccsbrief_bfa_en.pdf?sequence=1; [consulta: 4 de abril de 2018].

- Fortalecer el control de enfermedades: o sea, reducir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles y transmisibles.
- Promoción a la salud: en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y estrategias para reducir los riesgos sanitarios asociados al ambiente en el que se vive; promover la seguridad alimenticia y matronal, las cuestiones de género, derechos humanos y ética en situaciones que tengan que ver con los programas de salud.²⁰⁴

GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE MUJERES MUTILADAS POR RANGO DE EDAD EN BURKINA FASO



Elaboración propia con base en: UNFPA; *Demographic perspectives on female genital mutilation*; [en línea]; 34 pp. Dirección URL: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20\(1\).pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20(1).pdf); [el 8 de abril de 2018].

²⁰⁴ WHO; *Country Cooperation Strategy at a glance. Burkina Faso*; [en línea] 2016; 2 pp. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/136973/ccsbrief_bfa_en.pdf?sequence=1; [consulta: 4 de abril de 2018].

Ahora bien, si sumamos el gráfico 5 al análisis del 4 notamos que ya es una realidad palpable la disminución de la ablación en Burkina Faso, pues el anterior mapa muestra el porcentaje de mutilación mientras que el presente gráfico proyecta de manera lineal el avance que se ha obtenido a partir de las labores anteriormente descritas.

A manera de conclusión, Burkina Faso como promotor de la resolución del 20 de diciembre de 2012 para la Intensificación de Esfuerzos a Nivel Mundial para la Eliminación de la MGF emitida por AGONU acrecentó su empeño por erradicar la ablación, pues, en años previos es posible notar su desempeño como promotor del cambio en la brecha generacional que permita a las niñas de generaciones posteriores al año 2010 permanecer íntegras de sus órganos genitales, por medio de una sinergia que funciona a partir de la participación de representantes políticos y sociales que en su papel de líderes y personalidades destacadas gozan del reconocimiento popular y son capaces de fungir como líderes del cambio al llevar un mensaje con el que se identifique la población, es decir, argumentando que la MGF no tiene razón de ser al no existir lazo alguno con deidades que reconozcan ésta como necesaria para obtener una buena cosecha, para asegurar la fidelidad o disminuir la libido sexual de la mujer, sino objetando que existen repercusiones de índole sanitaria que refleja secuelas a corto, mediano y largo plazo en las mujeres ya que constantemente reviven el sufrimiento y sensaciones que pasaron al realizárseles la circuncisión, produciendo un círculo interminable de dolor.

Además, el Estado de Burkina Faso ha firmado todos los acuerdos internacionales y regionales en materia de derechos humanos que implican a la mujer y al niño y, por tanto debe incluirlos en su normativa, para enfatizar la protección que debe perseguirse en pos de éstos, entonces con la aplicación de políticas nacionales se abre paso a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para evitar que se

continúe con esta práctica en las siguientes generaciones, no obstante, el apoyo que han brindado ONG resulta sumamente trascendental para continuar con esta ardua tarea que a la actualidad se ha hecho cotidiana. Pero debe primarse el liderazgo que han manifestado UNFPA y UNICEF, porque a partir de su participación se recomendó la creación de ciertas instituciones que permiten dar seguimiento a la mutilación, además a través de su participación se logró el acercamiento a la población,

El caso de Burkina Faso es paradigmático relativo a la mutilación genital femenina porque ante una situación ha realizado acciones que coadyuvan a minimizar la tasa de mutilación desde la década de 1970 y, si bien entonces no existió profundización dentro del país acerca de esto porque la mayoría de la población lo rechazaba, sí comenzaba a tomar lugar paulatinamente la importancia de disminuir la tasa de ablación, pues, con el fenómeno de la migración se confrontaban realidades, además es destacable el caso porque comienza por las propias mujeres que se encontraban preocupadas porque sus hijas sufrieran, por ello comenzaron a demandar al gobierno el establecimiento de medidas que la prohibieran, iniciando el largo camino que hasta ahora conocemos.

Sumándose a lo anterior, pese a encontrarse ubicado en los últimos lugares del Índice de Desarrollo Humano y, por tanto, una situación de pobreza, ha logrado marcar un hito en relación con otros Estados que se encuentran mejor posicionados; no obstante, erradicar la ablación es un trabajo que requiere que los países colindantes creen medidas punitivas que persigan y castiguen el delito de la mutilación, de esta manera se evita que tenga lugar la migración con intención de que las niñas sean circuncidadas, pues, el mayor problema es confrontar la realidad, porque para los pobladores no existe mayor verdad que la ablación y explicar el proceso y daños que de ella surgen es complicado de asimilar por todo el conjunto de herencias y tradiciones que se resquebrajan.

La desinformación y la carencia de educación son raíces que han traído hasta nuestros días un acto como la mutilación genital femenina, pero más aún la consuetudinariedad de los hechos, es decir, continuar aceptándolos porque se encuentran dados, en lugar de hablar y de regenerar lazos entre la sociedad, no por primar o superponer el derecho de la mujer, simplemente por el respeto a la característica del ser humano de pensar, de expresar, de sentir y no limitarse, sino a partir de ello repensar cuestiones que se encuentran arraigadas pero que es necesario cambiar.

Consideraciones finales

Para concluir la presente investigación debe mencionarse que la hipótesis de la cual se partió no es comprobable, pues, en ella se menciona que por medio del apego a las recomendaciones de los organismos internacionales es posible notar la disminución de la práctica de la mutilación genital femenina en la brecha generacional en la actualidad. Sin embargo, la hipótesis esboza el inicio de un complejo andamiaje que incursionó el país para dar inicio a la lucha en contra de la mutilación genital femenina hacia la década de los noventa,

Si bien, se nota que existe el cambio antes mencionado, a través de la investigación que se realizó queda de manifiesto que la ablación ha disminuido gracias a las labores sociales que la misma sociedad de Burkina Faso ha desempeñado, principalmente por el CNLPE, quien fue el pionero en tomar medidas pertinentes para acercarse a la misma población a partir de revalorar la práctica de la excisión.

Sí, no podemos negar que la participación que realizada por los organismos internacionales que fueron abordados en esta tesis han significado apoyo para combatir la mutilación genita femenina, pero es de recordar que las recomendaciones y resoluciones que ofrecen éstos no pueden pasar más que de buenas acciones porque realmente no influyen de manera práctica, pues, ¿qué más pueden hacer sino exhortar a las

autoridades de Burkina Faso a continuar incentivando las medidas pertinentes en el ámbito económico, social, político y cultural que coadyuven a la erradicación de esta práctica? Realizar campañas para acercarse a la población de puerta en puerta o repartir volantes son acciones vacías cuando se desconoce a la sociedad, cuál es su sentir, su pesar, su posición en el mundo y más aún cuando se trata de desvincular prácticas que simbolizan más de lo que nosotros alcanzamos a ver.

Instituciones occidentales y la Ley Internacional de Derechos se erigen sobre su territorio para homogeneizar lo heterogéneo, atacando y sentenciando bajo el adjetivo de *primitivo* a hechos que tienen su propio contexto, ¿no suena esto familiar? En su momento, en nombre de la sagrada institución de la Iglesia se civilizó a los *indios* en favor de la cultura dominante, hoy, en nombre de los derechos humanos se busca unificar para que aquellos que llevan siglos de ventaja en el *desarrollo* continúen aventajados sobre quienes apenas lanzan los dados. No obstante, el problema no para ahí: la situación es que la DUDH de 1948 tiene un momento histórico particular, en ella no estaban contempladas las mujeres, entonces esto es más grave de lo que parece porque bajo esta Declaración es que se sustenta el contenido *Universal* de los *Derechos Humanos*. Si realmente fueran universales no habría por qué crear otros tratados internacionales o conferencias que llenen aquellos vacíos legales.

Las sociedades, las culturas y los desarrollos no son iguales, no entienden de patrones, cada una tiene y debe llevar su propio cause porque simple y sencillamente cada cual atraviesa por puntos distintos de aprendizaje; lo que a uno le funcionó no necesariamente le debe ser útil a otro, por tanto la idea de evaluar a todos los participantes de este juego de las instituciones y los derechos humanos estará determinado al fracaso en tanto se continúe con la idea del desarrollo horizontal buscando solución desde trincheras ajenas a entendimientos locales.

Para comprender situaciones africanas debemos hacerlo a través de sus propios medios y no por estudios occidentales.

¿Cómo resolver el dilema entre el derecho a la vida y cultura plasmados ambos en la Carta de Banjul? La respuesta a esta pregunta no podemos ofrecerla porque nuestra mirada occidental no entiende de tradiciones africanas, lo que sí podemos decir es que en la medida en que un pueblo o cultura dada inicie su propio reconocimiento adquirirá mayor unidad, y a partir de la libertad cultural, identidad cultural y capital cultural reconceptualizará el desarrollo endógeno respondiendo a sus propias demandas hacia la deconstrucción de su propia idiosincrasia.

Si bien muchas veces la decisión de la circuncisión es tomada por la madre, no podemos generalizar que sea en el total de los casos, pues otras tantas veces es una opción a elegir, por ello no podemos decir que las mujeres y niñas no tienen voz para decidir y menos aseverar que son prácticas salvajes. No se trata una cuestión blanco o negro, sino que es una situación multifactorial que escala distintos niveles que sirven como punto de reflexión cuando las féminas deben decidir entre ser circuncidadas o no, pero debemos recordar que antes que ser una persona individual son un ser colectivo y sin la sociedad no tienen razón de ser: esta es la razón por la cual la cirugía genital sigue teniendo lugar en la actualidad.

El feminismo al estilo africano ha jugado un papel importante porque se reconoce el rol del género masculino dentro de temáticas femeninas, en este caso de la ablación porque se combate la misma discriminación al mismo tiempo en que se reconoce que continúan siendo sociedades jerarquizadas.

Asimismo, un último pero inolvidable factor es que los africanos consideran que la circuncisión femenina no tendría que ser un tema en debate por personas ajenas a su realidad, aquellos que no comprenden

los simbolismos propios del ritual y que no han pasado por el procedimiento, pues, su visión se ve mermada dada la posición que ocupan en el mundo, sino que debería ser analizada, cuestionada y solucionada desde su interior.

El camino que lleva recorrido Burkina Faso no habría sido posible de no ser por la sociedad, pues, fue ésta quien ensalzó la demanda de medios que permitieran elevar el papel de la mujer en ámbitos de participación ciudadana, de esa manera podría disminuirse paulatinamente el patriarcado presente en la sociedad, empoderando así a las mujeres para la propia toma de decisiones, o sea, para decidir si quiere o no ser parte del rito de la ablación menoscabando el factor de presión que significa pertenecer a una comunidad. En contraste, la actuación gubernamental dejó mucho que desear al solo ser parte de Convenciones Internacionales pero no escalando en las medidas a adoptar nacionalmente sino hasta que la sociedad lo demandó y ya había comenzado a actuar de alguna manera.

Algunos aciertos destacan entre 2009 y 2013 son hechos que promueven la participación de la mujer en la sociedad como miembro proactivo al otorgársele derechos que antes se encontraban conferidos sólo a los hombres, por ejemplo el derecho de heredar tierra y administrarla, así como el derecho al divorcio, lo que origina la igualdad de derechos, condiciones sociales sumamente importante para dar paso a la erradicación de la MGF. Asimismo la institucionalización de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la creación de centros de alfabetización, y la edificación del Ministerio para la Promoción de la Mujer son cuestiones que contribuyen a reposicionar al género femenino y sacarlo de la situación de vulnerabilidad que se encontraba, pues, sitúa su funcionalidad a partir de los derechos humanos, es decir, del derecho internacional.

Sin embargo aún existen pendientes para que el fin de la ablación en Burkina Faso sea una realidad, por ejemplo la creación de penalizaciones en contra de personas que para mutilar a sus hijas salgan temporalmente del país para conseguir su objetivo, fomentar en las matronas oportunidades de empleo alternas que les permita mantener su modo de vida

La serie de rasgos, circunstancias y contextos que se han descrito por parte de la estructura social y política en este caso han permitido que al final de la presidencia de Blaise Compaoré se notara cuantitativamente la disminución de la ablación debido a que optó por la creación e inversión en estructuras políticas en contra de la ablación que se encargaran del registro y seguimiento de lo relacionado a la MGF, así como al acercamiento con la población por medio de talleres y el establecimiento de redes de comunicación, ya sea telefónica o por internet, además del gran apoyo que simbolizaron personas con reconocimiento social, permitiendo que de 2010 a 2015 la incidencia de la ablación en niñas menores de catorce alcanzara 13% en contraste con el 76% con las mujeres mayores de 15 años para el periodo 2004-2015²⁰⁵.

Entre los errores que pueden ubicarse encontramos que la MGF es una situación presente y latente en el país pero en el periodo presidencial de Compaoré solo tomó importancia en determinadas ocasiones, funcionando como método de disuasión contra los levantamientos sociales al dotar de importancia el reconocimiento de los derechos humanos; además delegó completamente el seguimiento al Comité Nacional de Lucha contra la Ablación y sólo habló abiertamente de la mutilación en un discurso; más bien fue su esposa Chantal quien se acercó a la población para concientizarla. Asimismo, la entrega de reportes periódicos a las Comisiones u organismos internacionales

²⁰⁵ UNICEF; UNICEF's data work on FGM/C; [en línea] p. 2. Dirección URL: https://www.unicef.org/media/files/FGMC_2016_brochure_final_UNICEF_SPREAD.pdf; el 4 de abril de 2018; [consulta: 1 de mayo de 2018].

relataban cuestiones similares a los anteriores y no se realizaba un informe que profundizara en las acciones que encaminaba el país. Además la falta de coordinación fronteriza simboliza un grave problema ya que al no existir legislaciones en países vecinos que castiguen la ablación, los padres y niñas pueden salir de Burkina Faso para que las niñas sean circuncidadas y regresar de nuevo sin tener que enfrentar a la justicia.

Sin embargo, pese a no ser una situación de la cual se hablara diariamente sí se trabajó en cuestiones que permitieran coadyuvar al descenso de la ablación como incentivar la igualdad, fomentar la participación, incrementar el nivel de escolaridad e implementar multas, audiencias locales y sanciones a aquellos que realizaran la mutilación, acelerando las segundas el tiempo con que habrían de enfrentarse a la justicia quienes la practicaran o tuvieran conocimiento de su realización.

En este sentido conviene también mencionar que incorporar la radio como método de difusión de la información es un acierto, pues, al ser el principal medio de información al que se acerca la población revela la importancia y compromiso que se tiene con la erradicación de la ablación, así como de las obras de teatro que y el impacto que generan en aquellos sujetos que las presencian. Además, la incorporación de la noción de derechos humanos dentro del sector salud ha sido una innovación bastante importante para acentuar el respeto y maximización de las consecuencias desprendidas de realizar la ablación, pues, al encontrarse en una sociedad donde son más importantes las tradiciones se ve mermada la capacidad de decisión.

De esta manera el gran acierto que se encuentra por parte del Estado de Burkina Faso ha sido tomar medidas heterogéneas a situaciones heterogéneas, pues, por la naturaleza y magnitudes que escala la ablación a partir de sus causas, factores de riesgo,

consecuencias, actores e historia realiza acciones de carácter inclusivo, al hacer llegar la información a todas las personas del país sin distinción de edad, género, condición social, etc., lo que tiene ecos en la formación de las nuevas generaciones.

En la actualidad, los arrestos dentro del país han continuado efectuándose dando lugar a 65²⁰⁶ y es ese mismo número de casos que han sido llevados a la corte, sin embargo suman 47 los casos de encarcelamiento y sanciones para el año de 2016, es decir, en la presidencia de Roch Marc Christian Kaboré, pero entre los años de 2009 y 2016 el total de los casos sumaron 223²⁰⁷ de encarcelamiento y se juzgaron 384 personas y cómplices de la mutilación. Lo anterior conduce a establecer que las niñas mutiladas menores de 15 años para el año 2015 sean 3,961, lo cual en términos porcentuales son 44% del total de las niñas en Burkina Faso. En este sentido, hacia 2020 se espera que se haya reducido la ablación en 40%.²⁰⁸ Aunque penalizar la práctica propone la intención de reducir la ablación no aminora que se realice ésta, solamente conduce a que se efectúe con mayor clandestinidad o que se migre temporalmente a otro país que la permite para no ser objeto de castigo, por lo tanto esa no es la vía.

Otros factores a considerar para el avance alcanzado por el país es que la participación de las organizaciones no gubernamentales la son un fuerte eslabón que denuncia la abstención de la ablación en pos de los derechos humanos, demarcando el deber de los Estados que han contraído obligaciones en la materia de proteger y asentar las bases necesarias para materializar el cambio. También la Unión Europea se encuentra preocupada por la situación de la ablación, pero es España un

²⁰⁶ UNFPA-UNICEF; *Accelerating change by the numbers*; [en línea]; 2016; p. 26. Dirección URL: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_UNICEF_FGM_16_Report_web.pdf; [consulta: 4 de abril de 2018].

²⁰⁷ *Idem*.

²⁰⁸ UNFPA; *Demographic perspectives on female genital mutilation*; [en línea]; p. 44. Dirección URL: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20\(1\).pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20(1).pdf); [consulta: 8 de abril de 2018].

promotor fundamental en erradicar la mutilación genital femenina. Este país que ha desarrollado programas para eliminar la ablación dado que en su territorio tiene cabida la MGF de manera ilegal a partir de la migración que se ha visto en aumento desde los años noventa principalmente de la región subsahariana²⁰⁹; por ello el país ha realizado un mapeo que le permite desarrollar políticas públicas que prevengan la ablación; así, pues, estos dos factores serían otro punto de análisis para aproximarse al caso.

En caso de que la hipótesis de la presente investigación hubiera sido comprobada, la cooperación internacional jugaría un factor importante porque por medio de las Conferencias Internacionales, Declaraciones, Proclamaciones, Tratados Internacionales y Reuniones los Estados manifiestan interés por dotar de mayor participación a la mujer en aras de la igualdad de derechos y obligaciones así como al ratificar y formar parte de ellos materializan su inquietud por sumarse a los esfuerzos encaminados para cambiar la realidad del género femenino frente al masculino en los niveles y esferas internacional, nacional y local, y entre lo cultural, social, salubre y político. Pero para que lo anterior pudiera tener cabida, esos Estados han tenido que ceder soberanía al firmar y ratificar actas constitutivas o tratados internacionales, lo cual es un problema porque tan solo implica otorgar poder a entes supranacionales que no son capaces de dar respuesta ni ayuda a problemas por los cuales –la paz, la seguridad y el desarrollo–; solo se encuentra su lealtad ligada a ideales y valores primados encima de otros.

Las recomendaciones planteadas por los organismos internacionales tan solo son la guía que demarca un modelo a seguir, pero en cuanto a la circuncisión femenina prometen con base en hechos científicos, demostrar que ejecutar la ablación tiene una serie de

²⁰⁹ Delegación del Gobierno para la Violencia de Género; *La mutilación genital femenina en España*; [en línea]; Gobierno de España; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; p. 13. Dirección URL: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/en/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/MGF_definitivo.pdf; [consulta: 1 de mayo de 2018].

repercusiones negativas en la salud física y emocional de aquellas mujeres que han pasado por ella. De hecho, habría que profundizarse más aún en las secuelas mentales que quedan en las féminas, porque el más ligero dolor que les recuerde a la cirugía las referirá eminentemente al trauma que se atravesó durante ésta, pero este hecho es del que menos información se tiene, se prima las razones físicas cuando las psicológicas también juegan un papel preponderante

Indudablemente el área de la educación es la que mayormente influye para determinar el cambio que se busca para erradicar la MGF, pues es a través de ella que podrá disminuirse el número de incidencia que ha presentado la situación a partir de la dimensión de las repercusiones en los educandos. Sin la incursión educativa resultaría complicado intentar llegar a un cambio, pues, los educandos al asistir a las aulas podrán confrontar los hechos con la realidad e iniciar un proceso de resignificación de las costumbres y/o tradiciones que resulten lascivas a la salud y a los derechos humanos, en este caso la mutilación genital femenina.

No obstante, esta vía no es proporcional a terminar con la circuncisión femenina sino que se refiere a la aplicación normativa para imputar a quienes aún en conocimiento de la prohibición continúen efectuándola, ello para contribuir a evidenciar las consecuencias derivadas para que la sociedad se concientice de los riesgos que existen de continuar con la ablación. Además, hacer constar que no por el hecho de la medicalización de la práctica ésta deja de ser riesgosa, sino que toma lugar el desprestigio ético para aquellas personas que opten por realizarla conociendo los estragos que la ablación ocasiona.

Hay que hacer constar que gran parte del avance obtenido es gracias a la intervención quirúrgica, pues, por medio de ella puede lograrse la reconstrucción del clítoris porque el mismo no es extirpado

totalmente y sigue conservando las terminaciones nerviosas y, por ende, su funcionamiento biológico; la inclusión de los derechos humanos en el área de salud, específicamente en la salud reproductiva y planificación familiar hacen del derecho a la vida en Burkina Faso una cuestión imperativa en detrimento de las tradiciones que vulneran la supervivencia de la población

Realizar la mutilación genital femenina colocan en el ojo del huracán a sociedades que profesan el animismo ante la cosmovisión del mundo occidental en cuanto que la práctica es considerada como arcaica, convirtiendo las ideologías en antagonismos; todo ello emanado del desconocimiento, y juzgamiento que existe en realidades tan lejanas de nuestro punto de enunciación, fomentado por el misticismo del bloque hegemónico en turno en virtud del desuso de las acciones, volcándolas como atentados en contra de los derechos humano.

Videos:

- Hermann, P.; Hormann S.; 2009; Flor del desierto; Francia, Alemania, Austria, Reino Unido, 121 minutos.
- Sembene, O; Lenouvel, T; 2004; Moolaade; Francia, Bambara; 117 min.
- Beatriz Sandra, La ablación, mutilación genital femenina, ¿cultura o barbarie?; 26 de noviembre de 2016. Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=3dZpDYLdhcl>; [consulta: 1 de septiembre de 2018].
- Pere Herms, Norró, historia de una ablación; 18 de noviembre de 2011. Dirección URL: https://www.youtube.com/watch?v=_m3FlvtgHME; [consulta: 17 de septiembre de 2016].

- Asociación de Escritores Solidarios Cinco Palabras; Kenia Documental 2017- Mutilación genital femenina; 15 de noviembre de 2017. Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=mXVn0mNwcal> [consulta: 1 de septiembre de 2018].

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Adonon Viveros, Akuavi y Adonon Djogbénu, Fabien; *Escrito en las nubes, immanencia de la tradición oral en África negra*; UNAM, México, 2009; el 18 de marzo de 2018.
- Bernal Ledesma, María del Carmen; *Organización internacional. Guía de Estudios*; UNAM; México; 2001; 90 pp. ISBN: 968-36-8457-2.
- Castañeda Reyes, José Carlos; *Fronteras del placer, fronteras de la culpa: a propósito de la mutilación femenina en Egipto*; El Colegio de México; 2003; 116 pp. Consultado el 29 de octubre de 2017.
- Zamudio, Laura, Arellano, David y Culebro, Jorge (eds.); *Puentes, fronteras y murallas disciplinarias en torno a las organizaciones internacionales*; CIDE; México, 2016; 390 pp.

Fuentes electrónicas

Libros electrónicos

- ACHPR; *Protocol to the African charter on human and people's rights on the rights of the women in Africa*; [en línea]; Maputo; African Commission on Human and people's Rights; 11 July, 2003; 33 pp. Dirección URL: http://www.achpr.org/files/instruments/women-protocol/achpr_instr_proto_women_eng.pdf, [consulta: 22 de octubre de 2016].
- ACNUDH; *Declaración y Programa de Acción de Viena, 20 años trabajando, 1993-Conferencia Mundial de Derechos Humanos*; [en línea]; septiembre de 2013; 59 pp. Dirección URL: http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf; [consulta: el 5 de febrero de 2018].
- ACNUDH; *Derechos Civiles y Políticos: El Comité de Derechos Humanos*; [en línea]; Derechos Humanos; Folleto informativo núm. 15 (rev. 1). Dirección URL: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet15rev.1sp.pdf>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- ACNUDH; *¿Cómo presentar una denuncia de presuntas violaciones de los derechos humanos?*; [en línea]; pp. 155-176. Consulta: http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter_8_sp.pdf; el 28 de enero de 2018.

- ACNUR; *Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, (Carta de Banjul)*; [en línea]; 11 pp. Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf>, [consulta: 21 de octubre de 2016].
- AGONU; *Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio; 6 de septiembre de 2001*; [en línea]; 69 pp. Dirección URL: http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/Guxa_General_Aplicacion_Declaracion_Milenio_2001.pdf; [consulta: 15 de marzo de 2018].
- CEAR; *Burkina Faso*; [en línea]; Comisión Española de Ayuda al Refugiado; Madrid; 2014; 42 pp. Dirección URL: <https://boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2014/07/burkina-faso-2014-informe-general.pdf>; [consulta: 2 de abril de 2018].
- Amnistía Internacional; *La mutilación genital femenina y los derechos humanos. Infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación*; [en línea]; EDAI; Madrid; ISBN 84-86874-49-1; 110 pp. Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/12056.pdf>; [consulta: 6 de diciembre de 2017].
- Adorno, Roberto; *El principio de dignidad humanan en el bioderecho internacional*; [en línea]; 12 pp. Dirección URL: <file:///C:/Users/Pau/Downloads/1059-4858-1-PB.pdf>; [consulta: 28 de enero de 2018].
- AGONU; *Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina*; [en línea]; 69º periodo de sesiones; 7 pp. Dirección URL: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/open docpdf.pdf?reldoc=y&docid=54589e174>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
- AGONU; *Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2012*; [en línea]; 5 de marzo de 2013. Dirección URL: www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9423.pdf?view=1; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- Ariel Olmos, Héctor; "Cultura y desarrollo"; [en línea]; Ed. CONACULTA; México, 2004; pp.68-84. Dirección URL: <https://www.dropbox.com/home/Mundializaci%C3%B3n%20identidad%20y%20Diversidad%20Cultural/Unidad%20II?preview=17.Hector+Ariel+Olmos%2C+Cultura+y+Desarrollo.PDF>; [consulta: 13 de octubre de 2016].
- Baba, Marietta L., Blomberg, Jeanette, LaBond, Chritine, y Adams, Inez; *New institutional approaches to formal organizations*; [en línea]; Organizational anthropology; 2013; 74-97pp. Dirección URL: https://msu.edu/~mbaba/documents/New_Institutional_Approaches_to_Forma_l_Orga_nizations.pdf; [consulta: 2 de marzo de 2018].
- Calduch, Rafael; *Teoría general de la organización internacional*; [PDF]; Relaciones Internacionales; ediciones ciencias sociales; Madrid; 1991; 14 pp. Dirección URL: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap8.pdf>; [consulta: 8 de febrero de 2018].
- Castillo, Mery, y Torregroza, Enver; *Cultura de la investigación para los estudios urbanos, políticos e internacionales*; [en línea] CEPI; Bogotá; marzo 2013; ; Dirección URL: <https://books.google.com.mx/books?id=mFwyDwAAQBAJ&pg=PA52&dq=neoinstitucionalismo+feminista&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj-w6f5s6XdAhVBiqwKHZkcBuEQ6AEIJzAA#v=onepage&q=neoinstitucionalismo%20feminista&f=false>; consulta: 5 de septiembre de 2018].
- Centro de Derechos Humanos; *Mutilación Genital Femenina y otras prácticas nocivas. El deber de los Estados de proteger los derechos de las mujeres y niñas*; [en línea]; Hoja informativa; septiembre de 2010; 27 pp. Dirección URL: <https://www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/BRB-Mutilacio%CC%81n%20Genital.pdf>; [consultas: 29 de enero de 2018].

- CEDAW; Lista de cuestiones y preguntas relacionadas con el examen de los informes periódicos; [en línea]; 9 de febrero de 2005; 2 pp. Dirección URL: http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw33/issues_questions/CEDAW-PSWG-2005-II-CRP1-ADD2_Bfaso_-S.pdf; [consulta: 8 de abril de 2018].
- CEDAW; *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Burkina Faso*; [en línea]; 9 de junio de 2016. URL: <file:///C:/Users/Pau/Downloads/N1616536.pdf>; [consulta: 7 de abril de 2018].
- Cerutti Guldberg, Horacio; "Identidad nuestroamericana"; [en línea]; pp. 131-143. Dirección URL: <https://www.dropbox.com/home/Mundializaci%C3%B3n%2C%20identidad%20y%20Diversidad%20Cultural/Unidad%20II?preview=15.+Horacio+Cerrutti+Guldberg%2C+%E2%80%9CIdentidad+nuestroamericana%E2%80%9D.PDF>; [consulta: 13 de octubre de 2016].
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género; *La mutilación genital femenina en España*; [en línea]; Gobierno de España; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 186 pp. Dirección URL: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/en/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/MGF_definitivo.pdf; [consulta: 1 de mayo de 2018].
- De Lucas, Javier; "Las identidades en el proceso de globalización"; [en línea]; Ed. Icaria; Barcelona; 2003; pp. 13-38. Dirección URL: <https://www.dropbox.com/home/Mundializaci%C3%B3n%2C%20identidad%20y%20Diversidad%20Cultural/Unidad%20II?preview=13.Javier+de+Lucas%2C+%E2%80%9CLas+identidades+en+el+proceso+de+globalizaci%C3%B3n%E2%80%9D.PDF>; [consulta: el 13 de octubre de 2016].
- Escobedo Saiz, Marta; *Mutilación Genital Femenina e Inmigración. Implicaciones para el personal sanitario e general y el profesional de enfermería en particular*; [en línea]; Trabajo fin de grado; Enfermería; España; Universidad de Cantabria; 2012; 41 pp. Dirección URL: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/882/EscobedoSaizM.pdf?sequence=1>; [consulta: 6 de diciembre de 2017].
- Fishel de Andrade, José H; *El sistema africano de protección de los Derechos Humanos y de los pueblos*; [en línea]; 15 pp. Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1840/30.pdf>; [consulta: 22 de octubre de 2016].
- Gómez-Limón, María Teresa; *Las tradiciones que no aman a las mujeres*; [en línea]; Ediciones Akal; Madrid; 2011; 431 pp. Dirección URL: <https://books.google.com.mx/books?id=ozVzPEf4GpEC&pg=PA170&dq=origen+de+la+mutilacion+genital+femenina&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj0jaac0PHWAhWGPCYKHcz4A2EQ6AEIOTAD#v=onepage&q=origen%20de%20la%20mutilacion%20genital%20femenina&f=false>; [consulta: 14 de octubre de 2017].
- González Prieto, Lourdes; *El árbol madre: identidad de género en algunas sociedades africanas*; [en línea]; Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral; 305-324 pp. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/586/58637204.pdf>; [consulta: 15 de octubre de 2017].
- Gracia Alonso, Francesc; Martí I. Perez, Josep; et. al.; *Antropología de la religión, una aproximación interdisciplinaria a las religiones antiguas y contemporáneas*; [en línea]; edit. UOC; Elisenda Ardevol Piera Cloria Minilla Cabrillana coord.; Barcelona; 2003. Dirección URL: <https://books.google.com.mx/books?id=gHKaBQAAQBAJ&pg=PT462&dq=Antropolog%C3%ADa+de+la+religion&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjpuMG5vojPAhUG6SYKHewdD28Q6AEIjAB#v=onepage&q=Antropolog%C3%ADa%20de%20la%20religion&f=false>; [consulta: 18 de marzo de 2018].
- Grand Ruiz, Beatriz Hilda; *África tradicional y la oralidad*; [en línea]; edit. Dunken; Buenos Aires; 2006; 248 pp. Dirección URL:

- https://books.google.com.mx/books?id=Q1Sf02AJ-_sC&pg=PA70&lpg=PA70&dq=mito+maa+ngala+y+maa&source=bl&ots=G3XyJ8bC62&sig=MrkkomtkgyAduiQFGNDJkzajMxA&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjZ2vyoq4jPAhWLOiYKHc3eA1kQ6AEIQzAG#v=onepage&q=mito%20maa%20ngala%20y%20maa&f=false; [consulta: 18 de marzo de 2018].
- Habermas, Jürgen; *La idea de Dignidad Humana y la utopía realista de los Derechos Humanos*; [en línea]; Anales de la Cátedra Francisco Suárez; 44; 2010 18 pp. Dirección URL: <file:///C:/Users/Pau/Downloads/501-767-1-PB.pdf>; [consulta: 7 de febrero de 2018].
 - IDA; *Burkina Faso: overcoming the odds*; [en línea]; 9 pp. Dirección URL: http://siteresources.worldbank.org/IDA/Resources/IDA-Burkina_Faso.pdf; [consulta: 23 de marzo de 2018].
 - IPLACEX; *Introducción y conceptos básicos relativos a los organismos internacionales*; [en línea]; Instituto profesional; Ramo: organismos internacionales; 180 pp. Dirección URL: <http://biblioteca.iplacex.cl/MED/Organismos%20internacionales.pdf>; [consulta: 4 de marzo de 2018].
 - Ismail, Asha; de Dios, Begoña; y Gascón, María; *Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Manual para la intervención social con un enfoque intercultural y de género*; [en línea]; Acción en red Save a girl save a generation; Madrid; 133 pp. Dirección URL: <http://www.saveagirlsaveageneration.org/prevencion-y-erradicacion-de-la-mutilacion-genital-femenina/>; [consulta: 3 de diciembre de 2017].
 - Jiménez Ruiz, Ismael; *Enfermería y cultura: las fronteras del androcentrismo en la Ablación/Mutilación Genital Femenina*; [en línea]; Universidad de Murcia; 2015; Tesis doctoral. Dirección URL: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/300746/TIJR.pdf?sequence=1>; [consulta: 1 de abril de 2018].
 - Junta de Andalucía; *Protocolo común de actuación sanitaria ante la mutilación genital femenina*; [en línea]; 2015; 18 pp. Dirección URL: http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/cs salud/galerias/documentos/c_1_c_6_planes_estrategias/protocolo_mgf_2015/02_marco_conceptual.pdf; [consulta: 8 de abril de 2018].
 - Lucas, Bénédicte; *Aproximación antropológica a la práctica de la ablación o mutilación genital femenina*; [en línea]; Universidad Carlos III de Madrid y Universidad La Sorbonne-París; 13 pp. Dirección URL: https://www.uv.es/~afd/CEFD/17/blucas_antropo.pdf; [consulta: 15 de marzo de 2018].
 - Lucas, Bénédicte; *La ablación genital femenina: una práctica inaceptable desde la perspectiva de los derechos humanos. Balance de la situación y recomendaciones para su erradicación*; [en línea]; Instituto de derechos humanos Bartolomé de las casas de la Universidad Carlos III de Madrid; 2007. Dirección URL: <http://www.dhdi.free.fr/recherches/droithomme/memoires/lucasmemoire.pdf>; [consulta: 8 de abril de 2018].
 - March, James G. y Olsen, Johan P.; *Elaborating the "new institutionalism"*; [en línea]; Arena; Center for European Studies; University of Oslo; núm. 1; 2005; 28 pp. Dirección URL: <http://unesco.amu.edu.pl/pdf/olsen2.pdf>; [consulta: 3 de marzo de 2018].
 - Marcos Sylvia y Waller Marguerite, edit. *Diálogo y diferencia. Los feminismos desafían a la globalización*; [en línea]; Suárez Lóez, Rocío (trad.); 285 pp. Dirección URL: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwjf583j1rTdAhUNKawKHxK8AbcQFjAAegQIBBAC&url=http%3A%2F%2Fcedo.c.inmujeres.gob.mx%2FPAIMEF%2FMorelos%2Fmor01.pdf&usq=AOvVaw0AxXpj7aoks4HCb5daiZk7>; [consulta: 8 de septiembre de 2018].
 - Medicus Mundi Andalucía; *Mutilación genital femenina: más que un problema de salud*; [en línea]; Grupo editorial universitario; Granada; 84 pp. ISBN: 978-84-89908-09-3. Dirección URL:

- <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/mm0032.dir/mm0032.pdf>; [consulta: 2 de abril de 2018].
- Ministerio de Sanidad, *Servicios Sociales e Igualdad; Protocolo común de actuación sanitaria ante la Mutilación Genital Femenina (MGF)*; [en línea]; España; 2015; 121 pp. Dirección URL: http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Protocolo_MGF_vers5feb2015.pdf; [consulta: 5 de diciembre de 2017].
 - OAS; *Sistemas de gobierno*; [en línea]; 8 pp. Dirección URL: http://www.oas.org/sap/publications/2004/fiapp/estrategias_politicas/doc/pbl_estrategias_024_04_spa.pdf; [consulta: 12 de marzo de 2018].
 - Reproductive rights; *Female genital mutilation. A matter of human rights*; [en línea]; Nueva York; 2006; 53 pp. Dirección URL: https://www.reproductiverights.org/sites/default/files/documents/FGM_final.pdf; [consulta: 8 de abril de 2018].
 - Observatorio de Violencia Social y de Género en Yucatán; *III Conferencia internacional sobre la Condición Jurídica u Social de la Mujer – Nairobi 1985*; [en línea]; 2 pp. Dirección URL: http://www.ovsgyucatan.uady.mx/pdfs/III_Conferencia_Mundial_sobre_la_Condicion_Juridica_y_Social_de_la_Mujer_Nairobi_1985.pdf; [consulta: 5 de febrero de 2018].
 - OECD; *Burkina Faso*; [en línea]; African Economic Outlook; 10 de enero de 2002. Dirección URL: <https://www.oecd.org/countries/burkinafaso/1822794.pdf>; [consulta: 23 de marzo de 2018].
 - Oficina de Información Diplomática; *Ficha de país Burkina Faso*; [en línea]; Gobierno de España; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; 4 pp. Dirección URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BURKINAFASO_FICHA%20PAIS.pdf; [consulta: 11 de marzo de 2018].
 - OMS; *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Mutilación Genital Femenina*; [en línea]; Washington, D.C.; 2013; 12 pp. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98838/1/WHO_RHR_12.41_spa.pdf; [consulta: 3 de diciembre de 2017].
 - OMS; *Mutilación genital femenina*; [en línea]; Informe de Secretaría; 61° Asamblea Mundial de la Salud; 20 de marzo de 2008. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/26221/1/A61_11-sp.pdf; [consulta: 14 de octubre de 2017].
 - ONU; *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*; [en línea]; Informe sobre el 52° periodo de sesiones; 25 de febrero a 7 de marzo y 13 de marzo de 2008; Consejo Económico y Social; Documentos Oficiales, 2008; Suplemento núm. 7; 68 pp. Dirección URL: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/championing2_spa.pdf; [consulta: 24 de enero de 2018].
 - ONU, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; [en línea]; 2015; 72 pp. Dirección URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&ved=0ahUKewicz8HO_PLVAhUM7YMKHc7BBnwQFghFMAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fdocuments%2Fudhr%2FUDHR_booklet_SP_web.pdf&usg=AFQjCNHaaUyfDFFogCKBwwi0--gb2aHTHQ; [consulta: 22 de agosto de 2017].
 - ONU; *A/C-3/69/L.22. Malawi: Proyecto de Resolución. Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina*; [en línea]; 69° periodo de sesión; tercera comisión; 17 de octubre de 2014; 7 pp. Dirección URL: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=54589e174>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
 - ONU; *E/CN.6/2008/3. Informe del Secretario General: Erradicación de la mutilación genital femenina*; [en línea]; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; 52° periodo de sesiones; 25 de febrero a 7 de marzo de 2008; 21 pp. Dirección URL:

- <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=478cab212>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
- ONU; *Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*; [en línea]; 4 de febrero de 2000; 6 pp. Dirección URL: http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CONCLUDING_COMMENTS/Burkina_Faso/Burkina_Faso-CO-2-3.pdf; [consulta: 2 de abril de 2018].
 - ONU; 54/133. *Prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña*; [en línea]; 83ª. Sesión plenaria; 17 de diciembre de 1999; 6 pp. Dirección URL: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/54/133>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
 - ONU; 68/146. *La niña*; [en línea]; 70º sesión plenaria; 18 de diciembre de 2013; 15 pp. Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9809.pdf?view=1>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
 - Pivas Leone, José Antonio; *El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*; [en línea]; PDF; Reflexión Política; Vol. 5; N. 9; Junio 2003; Universidad Autónoma de Bucaramanga; Colombia; 37- 46 pp. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/110/11000903.pdf>; [consulta: 5 de marzo de 2018].
 - Powell, Walter W.; *The new institutionalism*; [en línea]; The International Encyclopedia of Organization Studies; 2007; 11 pp. Dirección URL: <https://web.stanford.edu/group/song/papers/NewInstitutionalism.pdf>; [consulta: 28 de febrero de 2018].
 - Sagar Hernández, Chuliá; *La relación entre neoinstitucionalismo económico y sociológico*; [en línea]; Revista de Económica Institucional; Vol.; 18; no. 35; segundo semestre/2016. P. 139. 123-149 pp. Dirección URL: <https://www.economiainstitutional.com/esp/vinculos/pdf/No35/08hernandez35.pdf>; [consulta: 19 de marzo de 2018].
 - SINIUUM; *UNICEF*; [en línea]; 2016; 30 pp. Dirección URL: http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/sinium/resources/LocalContent/183/1/handbookUNICEF.pdf; [consulta: 27 de enero de 2018].
 - UNAM; *Proclamación de Teherán*; [en línea]; México; 2016; 4 pp. Dirección URL: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/23078/20618>; [consulta: 5 de febrero de 2018].
 - UNFPA; *Demographic perspectives on female genital mutilation*; [en línea]; p. 44. Dirección URL: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20\(1\).pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19961027123_UN_Demographics_v3%20(1).pdf); [consulta: 8 de abril de 2018].
 - UNFPA; *Voices of change*; [en línea]; 2014; 72 pp; Dirección URL: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_UNICEF_FGM_14_Report_PDA_WEB.pdf; [consulta: 4 de abril de 2018].
 - UNFPA-UNICEF; *Accelerating change by the numbers*; [en línea]; 2016; 92 pp. Dirección URL: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_UNICEF_FGM_16_Report_web.pdf; [consulta: 4 de abril de 2018].
 - UNFPA-UNICEF; *Burkina Faso has a strong law against FGM/C, but winning hearts and minds remains crucial*; [en línea]. 6 pp. Dirección URL: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/burkinafaso.pdf>; [consulta: 4 de abril de 2018].
 - UNFPA - UNICEF; *17 ways to end FGM/C. Lessons from the field*; [en línea]; 80 pp. Dirección URL: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/17ways-web.pdf>; [consulta: 8 de abril de 2018].
 - UNICEF; *Cambiar una convención social perjudicial: la ablación o mutilación genital femenina*; [en línea]; 2005; 55 pp; ISBN: 88-89129.32-8. Dirección URL: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/fgm-e.pdf>; [consulta: 4 de diciembre de 2017].
 - UNICEF; *Hoja de datos: mutilación/excisión genital femenina*; [en línea]. Dirección URL: <https://www.unicef.org/spanish/protection/files/genitalfemenina.pdf>;

- [consulta: 24 de septiembre de 2017].
- UNICEF; *Joint Programme on Female Genital Mutilation/Cutting: accelerating change*; [en línea]; 2012. Dirección URL: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNICEF-UNFPA%20Joint%20Programme%20AR_final_v14.pdf, [consulta: 4 de abril de 2018].
 - UNICEF; *Mutilación/ablación genital femenina. Resumen estadístico y exploración de la dinámica del cambio*; [en línea]. Dirección URL: https://www.unicef.org/publications/files/FGM_Report_Summary_Spanish__23Aug2013.pdf; [consulta: 3 de abril de 2018].
 - UNICEF; UNICEF's data work on FGM/C; [en línea]; 2 pp. Dirección URL: https://www.unicef.org/media/files/FGMC_2016_brochure_final_UNICEF_SPREAD.pdf; [consulta: 4 de abril de 2018].
 - United Nations; *Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development*. [en línea]; 29 de junio de 2016; 3 pp. Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G16/135/69/PDF/G1613569.pdf?OpenElement>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
 - Universidad de Murcia; *Las organizaciones internacionales*; [en línea]; p. 1. Dirección URL: http://www.um.es/aulademayores/docs-cmsweb/tema_2.organizaciones_internacionales_doc.pdf; [consulta: 8 de febrero de 2018].
 - UVM; *Las cuatro conferencias mundiales: desarrollo y objetivos*; [en línea]; 8 pp. Dirección URL: <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Las-Cuatro-Conferencias-Mundiales-sobre-la-Mujer-Mexico-Copenhague-Nairobi-y-Beijin.pdf>; [consulta: 4 de febrero de 2018].
 - STPU; *Descripción general de los métodos de trabajo del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en relación con el proceso de presentación de informes*; [en línea]; 20 pp. Dirección URL: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/Working_methods_CEDAW_sp.pdf; [consulta: 24 de enero de 2018].
 - Vargas Hernández, José G.; *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*; [en línea]; 21 pp. Dirección URL: <http://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/perspectivas2008-1.pdf>; [consulta: 17 de julio de 2017].
 - Vich, Victor; "Gestionar riesgos: agencia y maniobra en la política cultural"; [en línea]; pp.58-79. Dirección URL: <https://www.dropbox.com/home/Mundializaci%C3%B3n%20identidad%20y%20Diversidad%20Cultural/Unidad%20II?preview=18.+V%C3%ADctor+Vich%2C+%E2%80%9CGestionar+riesgos+agencia+y+maniobra+en+la+pol%C3%ADtica+cultural%E2%80%9D.PDF>; [consulta: el 13 de octubre de 2016].
 - Vieira Pasadas, Edgar; *Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales*; [en línea]; papel político, núm 18, diciembre 2005, 57 pp. Dirección URL: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=2ahUKEwjtiqm0q7dAhVEcq0KHeoIDhkQFjACegQICBAC&url=http%3A%2F%2Fwww.r edalyc.org%2Fpdf%2F777%2F77720389010.pdf&usg=AOvVaw0PS7DARZ44HmP1s411RXXJ>; [consulta: 5 de septiembre de 2018].
 - Villavicencio terreros, Felipe; *Protección del derecho a la vida*, [en línea], Perú, 10 pp. Dirección URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwjM_Neh-PLVAhUjjVQKHez0DGoQFgg8MAM&url=http%3A%2F%2Fperso.unifr.ch%2Fderec hopenal%2Fassets%2Ffiles%2Farticulos%2Fa_20150708_02.pdf&usg=AFQjCNGPfTBcsw4Vv7PA28m9fpMXu9BWKQ; [consulta: 22 de agosto de 2017].

- Villoro, Luis; "Sobre la identidad de los pueblos"; [en línea]; PDF; Ed. Paidós; México; 2002; pp. 63-78. Consultado en: <https://www.dropbox.com/home/Mundializaci%C3%B3n%20identidad%20y%20Diversidad%20Cultural/Unidad%20II?preview=14.Luis+Villoro%2C+%E2%80%9C%20Sobre+la+identidad+de+los+pueblos%E2%80%9D.PDF>; [consulta: el 13 de octubre de 2016].
- WHO; *Burkina Faso*; [en línea]; 2014; 2 pp. Dirección URL: http://www.who.int/nmh/countries/bfa_es.pdf; [consulta: el 8 de abril de 2018].
- WHO; *Country Cooperation Strategy at a glance. Burkina Faso*; [en línea] 2016; 2 pp. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/136973/ccsbrief_bfa_en.pdf?sequence=1; [consulta: 23 de abril de 2018].
- WHO; *Eliminating female genital mutilation. An interagency statement*; [en línea]; 48 pp. Dirección URL: http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw52/statements_missions/Interagency_Statement_on_Eliminating_FGM.pdf; [consulta: 1 de abril de 2018].
- WHO; *Global strategy to stop health-care providers from performing female genital mutilation*; [en línea]; 27 pp. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/70264/WHO_RHR_10.9_eng.pdf?sequence=1; [consulta: 8 de abril de 2018].
- WHO; *Mutilación genital femenina*; [en línea]; 26 de enero de 2008. 4 pp. Dirección URL: https://www.google.com/url?q=http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/26165/B122_R13-sp.pdf%3Bjsessionid%3DFA017F0965EA15FA5117947F01AEDFB0%3Fsequence%3D1&ust=1525579200000000&usg=AFQjCNFoVjjZM_3iKWXcpvjTb_fvg5UnfQ&hl=es&source=gmail; [consulta: 3 de mayo de 2018].
- WHO; *Resoluciones, WHA61.16 Mutilación Genital Femenina*; [en línea]; 8º Sesión plenaria; 24 de mayo de 2008; Comisión A; Tercer informe; 88 pp. Dirección URL: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA61-REC1/A61_Rec1-part2-sp.pdf; [consulta: 6 de febrero de 2018].
- WHO; *WHO guidelines on the management of health complications from female genital mutilation*; [en línea]; World Health Organization; Suiza; 2016; 64 pp. Dirección URL: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/206437/1/9789241549646_eng.pdf?ua=1; [consulta: 6 de febrero de 2018].
- World Bank group; *La AIF en acción. Burkina Faso: superar los obstáculos*; [en línea]; 10 pp. Dirección URL: <http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-Burkina-Faso-es.pdf>; [consulta: 2 de abril de 2018].
- 28 too many; *Country profile: FGM in Burkina Faso*; [en línea]; 2015; 66 pp. Dirección URL: [https://www.28toomany.org/media/uploads/blog/burkino_faso_v4_\(low\).pdf](https://www.28toomany.org/media/uploads/blog/burkino_faso_v4_(low).pdf); [consulta: 8 de abril de 2018].

Artículos hemerográficos

- Africa time.com; *Burkina Faso: baisse du taux de prévalence des mutilations génitales féminines*; [en línea]; 6 de febrero de 2018. Dirección URL: http://fr.africatime.com/burkina_faso/articles/burkina-faso-baisse-du-taux-de-prevalence-des-mutilations-genitales-feminines; [consulta: 17 de marzo de 2018].

- C, Valentina; *La mutilación genital femenina es un problema mundial: millones de mujeres y niñas te necesitan*; [en línea]; Vixinc; 2017. Dirección URL: <http://www.vix.com/es/actualidad/176193/la-mutilacion-genital-femenina-es-un-problema-mundial-millones-de-mujeres-y-ninas-te-necesitan>, [consulta: 17 de julio de 2017].
- Editorial; *Educación en Burkina Faso, la importancia de conciliar la educación moderna y la tradicional*; [en línea]; ATD Cuarto Mundo; 7 de mayo de 2013. Dirección URL: <http://www.atd-cuartomundo.org/educacion-en-burkina-faso-la/>; [consulta: 15 de marzo de 2018].
- EFE; *Burkina Faso, una corta pero convulsa historia como país independiente*; [en línea]; RTVE; Mundo; 31 de octubre de 2014. Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20141031/burkina-faso-corta-pero-convulsa-historia-como-pais-independiente/1039962.shtml>; [consulta: 12 de marzo de 2018].
- EFE; *La lucha contra la ablación pasa por dar a las matronas otra forma de vida*; [en línea]; El espectador, El mundo; 13 de febrero de 2015. Dirección URL: <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/lucha-contra-ablacion-pasa-dar-matronas-otra-forma-de-v-articulo-543973>; [consulta: 17 de marzo de 2018].
- Europa Press; *Fundación Mujeres Felices lanza la campaña "Mil por mil" para erradicar la mutilación genital femenina en Burkina Faso*; [en línea]; La Vanguardia; Madrid; 29 de enero de 2016. Dirección URL: <http://www.lavanguardia.com/vida/20160129/301760736589/fundacion-mujeres-felices-lanza-la-campana-mil-por-mil-para-erradicar-la-mutilacion-genital-femenina-en-burkina-faso.html>; [consulta: 8 de abril de 2018].
- OUAGA; *Chantal Compaoré compte sur les élus locaux pour éliminer les MGF au Burkina*; [en línea]; Ouaga; sociedad; 6 de febrero de 2014. Dirección URL: <http://news.aouaga.com/h/21088.html>; [consulta: 21 de marzo de 2018].
- Ouédraogo, Bahima; *Burkina Faso: Una victoria contra la mutilación genital femenina*; [en línea]; Inter Press Service; 20 de diciembre de 1996. Dirección URL: <http://www.ipsnoticias.net/1996/12/burkina-faso-una-victoria-contra-la-mutilacion-genital-femenina/>; [consulta: 16 de marzo de 2018].
- Salas, Javier; *Primer hospital para reparar ablaciones del clítoris en África*; [en línea]; El espectador; 27 de febrero de 2014. Dirección URL: <https://www.elespectador.com/noticias/salud/primer-hospital-reparar-ablaciones-del-clitoris-africa-articulo-477703>; [consulta 8 de abril de 2018].

Artículos monográficos

- África fundación sur; *Campaña en Burkina Faso para reparar las secuelas de la circuncisión genital femenina*; [en línea]; 17 de octubre de 2014. Dirección URL: <http://www.africafundacion.org/spip.php?article18561>; [consulta: el 15 de septiembre de 2016].
- Balise Compaoré. *A man and his country; Droits de L'Homme*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://www.blaisecompaore.com/politique-interieure/droits-de-lhomme/>; [consulta: 4 de abril de 2018].
- Blogspot; *Teoría de las organizaciones internacionales: evolución histórica, caracteres, clasificación*; [en línea]; derecho internacional. Dirección URL: <http://derechomx.blogspot.mx/2011/04/teoria-de-las-organizaciones.html>; [consulta: 8 de febrero de 2018].

- Caño, África y Velasco, Casilda; *Burkina Faso: hacia la tolerancia cero en la mutilación genital femenina*; [en línea] El diario; opinión; 5 de febrero de 2015. Dirección URL: https://www.eldiario.es/norte/vientodelnorte/Burkina-Faso-tolerancia-mutilacion-femenina_6_352824729.html; [consulta: 3 de abril de 2018].
- Chiarotti, Noemí; *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, México 1975*; [en línea]; agosto de 1995. Dirección URL: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-2359.html>; [consulta: 5 de febrero de 2018].
- CIM; *Burkina Faso*; [en línea]; Colaboración con la Infancia y la Mujer en Burkina Faso; España. Dirección URL: <https://www.cim-burkina.Com/es/pagina/burkina-faso>; [consulta: 12 de marzo de 2018].
- CISAB; *Mutilations genitales. Chantal Compaoré à Rome*; [en línea]. Dirección URL: <http://www.cisab.org/index.php?page=info&article=3302>; [consulta: 4 de abril de 2018].
- Clinic cloud; *Historia de la Organización Mundial de la Salud (OMS)*; [en línea]; Clinic Cloud; 7 de abril de 2016; Madrid; 2015. Dirección URL: <https://clinic-cloud.com/blog/historia-organizacion-mundial-salud-origen-oms/>; [consulta: 24 de enero de 2018].
- Country Meters; *Población de Burkina Faso*; [en línea]. Dirección URL: http://countrymeters.info/es/Burkina_Faso; [consulta: 11 de marzo de 2018].
- Datos macro; *Burkina Faso: el PIB ascendió un 5.9%*; [en línea]. Dirección URL: <https://www.datosmacro.com/deuda/burkina-faso>; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- Datos Macro; *PIB de Burkina Faso*; [en línea]. Dirección URL: <https://www.datosmacro.com/pib/burkina-faso>; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- DHpedia; *Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Teherán*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://dhpedia.wikispaces.com/Conferencia+Mundial+de+Derechos+Humanos+de+Teher%C3%A1n>; [consulta: 5 de febrero de 2018].
- D-maps.com; *mapa burkina faso*; [en línea]; 2007-2008. Dirección URL: http://d-maps.com/carte.php?num_car=4554&lang=es; [consulta: 12 de marzo de 2018].
- *Etimología de perinié*; Chile; 2018. Dirección URL: <http://etimologias.dechile.net/?perine.->; [consulta: 9 de enero de 2018].
- *First Derm, Queloides (cicatriz hipertrófica)*; powered by iDoc24, 21 Shattuck Ave; Berkeley, CA94704; USA. Dirección URL: <https://www.firstderm.com/es/queloides-cicatriz-hipertrofica/>; [consulta: 10 de enero de 2018].
- Ikusha; *Historia(s) de Burkina Faso*; [en línea]; 1997-2013. Dirección URL: <http://www.ikuska.com/Africa/Paises/burkina/historia.htm>; [consulta: 2 de marzo de 2018].
- Index of Economic Freedom; *Burkina Faso*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://www.heritage.org/index/country/burkinafaso>; [consulta: 23 de marzo de 2018].
- Jules Deschamps, Hubert; Echenberg, Myron; Dresch, Jean; y Guigumde, Pierre H.; *Burkina Faso*; [en línea]; Enciclopedia Britannica, inc.; 2018. Dirección URL: <https://www.britannica.com/place/Burkina-Faso>; [consulta: 12 de marzo de 2018].
- *Medicus Mundi mediterránea; Avenços en la lluita contra la mutilació genital femenina: medicus mundi a Burkina Faso*; [en línea]; 6 de febrero de 2015. Dirección URL: http://www.medicusmundi.cat/salut_cooperacio_des_del_terreny/avencos-en-la-lluita-contra-la-mutilacio-genital-femenina-medicus-mundi-a-burkina-faso; [consulta: 8 de abril de 2018].
- Medlineplus; *Malaria*; [en línea] 7 de julio de 2017. Dirección URL: <https://medlineplus.gov/spanish/malaria.html>; [consulta: 15 de marzo de 2018].
- Nations Encyclopedia; *Burkina Faso-Overview of economy*; [en línea]; 2018. Dirección URL:

- <http://www.nationsencyclopedia.com/economies/Africa/Burkina-Faso-OVERVIEW-OF-ECONOMY.html>; [consulta: 23 de marzo de 2018].
- OMS; *Esquitosomiasis*; [en línea] octubre de 2017. Dirección URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs115/es/>; [consulta: 15 de marzo de 2018].
 - OMS; *Fiebre amarilla*; [en línea]; junio de 2016. Dirección URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs100/es/>; [consulta: 15 de marzo de 2018].
 - Ortiz de Zárate, Roberto; *Blaise Compaoré*; [en línea]; CIDOB; Barcelona Centre for International Affairs. Dirección URL: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/afrika/burkina_faso/blaise_compaore; [consulta: 21 de marzo de 2018].
 - Our Africa; *Burkina Faso. Economy & Industry*; [en línea]; SOS Children's Villages Africa. Dirección URL: <http://www.our-africa.org/burkina-faso/economy-industry>; [consulta: 23 de marzo de 2018].
 - Программирование Gashpar; *Лагос На карте*; [en línea]; timein.org; 2015. Dirección URL: <http://tochnoyevremya.timein.org/nigeriya/lagos/map>; [consulta: 12 de marzo de 2018].
 - Vargas Hernández, José G.; *Teoría institucional y neoinstitucional en la administración internacional de las organizaciones*; [en línea]; REDALYC; Universidad Nacional de Misiones; Revista científica "visión de futuro"; vol. 10; núm. 2; Argentina; 2008. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/html/3579/357935471005/>; [consulta: 27 de febrero de 2018].

Páginas oficiales

- ACNUDH; *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU examina a Honduras*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20050&LangID=S>; [consulta: 31 de enero de 2018].
- ACNUDH; *Comité de los Derechos del Niño*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2007. Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- ACNUDH; *Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 14 a 25 de junio de 1993, Viena (Austria)*; [en línea]; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/OHCHR20/Pages/WCHR.aspx>; [consulta: 5 de febrero de 2018].
- ACNUDH; *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- ACNUDH; *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>; [consulta: 29 de enero de 2018].
- ACNUDH; *Convención sobre los Derechos del niño*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>; [consulta: 29 de enero de 2018].

- ACNUDH; *Los instrumentos internacionales de los derechos humanos*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx>; [consulta: 25 de enero de 2018].
- ACNUDH; *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- ACNUDH; *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- ACNUDH; *Vigilancia del ejercicio de los Derechos Civiles y Políticos*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CCPR/Pages/CCPRIndex.aspx>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- ACNUDH; *¿Quiénes somos?*; [en línea]; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WhoWeAre.aspx>; [consulta: 2 de febrero de 2018].
- AGONU; *Nuevas prácticas y principales dificultades en la prevención y eliminación de la mutilación genital femenina*; [en línea]; 27 de marzo de 2015. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session29/Pages/ListReports.aspx>; [consulta: 8 de abril de 2018].
- Banco Mundial; *Burkina Faso*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/pais/burkina-faso?view=chart>; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- Banco Mundial; *Población, hombres*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.MA.IN?locations=BF>; [consulta: 3 de abril de 2018].
- Banco Mundial; *Población, mujeres (% del total)*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.ZS?locations=BF&view=chart>; [consulta: 3 de abril de 2018].
- Centro de Información de las Naciones Unidas; *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)*; [en línea]; México, Cuba y República Dominicana; las Naciones Unidas y las Empresas; CINU. Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/negocios/unfpa.htm>; [consulta 27 de enero de 2018].
- Centro de Información de las Naciones Unidas; *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer CEDAW*; [en línea]; México, Cuba y República Dominicana; CINU; 2007. Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/cedaw.htm>; [consulta: 29 de enero de 2018].
- Centro de Información de las Naciones Unidas; *¿Qué es la ONU?*; [en línea]; México, Cuba y República Dominicana; CINU; 2000. Dirección URL: http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n.htm; [consulta: 17 de enero de 2018].
- CIA; *The world factbook Burkina Faso*; [en línea]. Dirección URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/uv.html>; [consulta: 23 de marzo de 2018].
- Consejo de Derechos Humanos; *Información previa al Consejo de Derechos Humanos*; [en línea]; Naciones Unidas; Derechos Humanos; Oficina del Alto Comisionado; 2018. Dirección URL:

- <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/AboutCouncil.aspx>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- Fundación Acción Pro Derechos Humanos; *Comité de Derechos Culturales, Sociales y Culturales (CESCR) de Naciones Unidas*; [en línea]; [Derechoshumanos.net](http://derechoshumanos.net). Dirección URL: <http://www.derechoshumanos.net/ONU/ComiteDerechosEconomicosSocialesCulturales-CESCR.htm>; [consulta: el 27 de enero de 2018].
 - Fundación Acción Pro Derechos Humanos; *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas*; [en línea]. Dirección URL: <http://www.derechoshumanos.net/ONU/ComiteEliminacionDiscriminacionContraMujer-CEDAW.htm>; [consulta: 29 de enero de 2018].
 - Fundación Acción Pro Derechos Humanos; *Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas*; [en línea]. Dirección URL: <http://www.derechoshumanos.net/ONU/ConsejoDerechosHumanos-HRC.htm>; [consulta: 27 de enero de 2018].
 - Gobierno de España; *Burkina Faso*; [en línea]; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BURKINAFASO_FICHA%20PAIS.pdf, [consulta: 17 de mayo de 2017].
 - Grande-Gascón, María-Luisa; Ruiz-Seisdedos, Susana; Hernández-Padilla, María; *El abordaje social y político de la mutilación genital femenina*; [en línea]; Universidad de Jaén; España; Edit. Portuaria; Vol. XIII; N.1; 2013; 11-18 pp. Dirección URL: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6742/EI_abordaje_social_y_politico.pdf?sequence=2, [consulta: 21 de abril de 2017].
 - Human Rights; *Human rights documents*; [en línea]. Dirección URL: http://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc_id=24220; [consulta: 6 de febrero de 2018].
 - Humanium; *Niños de Burkina Faso*; [en línea]. Dirección URL: <https://www.humanium.org/es/burkina-faso/>; [consulta: 16 de marzo de 2018].
 - OHCHR; *Committee on Economic, Social and Cultural Rights*; [en línea]; Office of the High Commissioner of United Nations of Human Rights; 1996-2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/en/hrbodies/cescr/pages/cescrindex.aspx>; [consulta: 4 de febrero de 2018].
 - OMS; *Alianzas y colaboraciones*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/collaborations/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018].
 - OMS; *Clasificación de la mutilación genital femenina*; [en línea]; 2017. Dirección URL: <http://www.who.int/reproductivehealth/topics/fgm/overview/es/>; [consulta: 14 de octubre de 2017].
 - OMS; *Gobernanza de la OMS*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/governance/es/>; [consulta 24 de enero de 2018].
 - OMS; *Mutilación genital femenina y otras prácticas lesivas*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/reproductivehealth/topics/fgm/prevalence/es/>; [consulta: el 3 de abril de 2018].
 - OMS; *Nuestras actividades*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/what-we-do/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018].
 - OMS; *Oncocercosis*; [en línea]; septiembre de 2017. Dirección URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs374/es/>; [consulta: 15 de marzo de 2018].
 - OMS; *Prioridades de liderazgo*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/agenda/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018].
 - OMS; *Quiénes somos y qué hacemos*; [en línea]; Organización Mundial de la Salud; 2018. Dirección URL: <http://www.who.int/about/es/>; [consulta: 24 de enero de 2018].

- ONU; *Asamblea General - enlaces rápidos*; [en línea]; Dag Hammarskjöld; 28 de septiembre de 2017. Dirección URL: <http://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/51>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
- ONU; *Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General*; [en línea]; Derechos de la mujer (14 documentos). Dirección URL: http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_subj_sp.asp?subj=4; [consulta: 25 de enero de 2018].
- ONU; *Derechos Humanos*; [en línea] Organización de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>; [consulta: 27 de julio de 2017].
- ONU; *Historia*; [en línea]; 2015; Naciones Unidas; Nueva York. Dirección URL: <http://www.un.org/un70/es/content/history>; [consulta: 17 de enero de 2018].
- ONU; *La ONU en síntesis. Los organismos especializados*; [en línea]; Organización de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/institutions.shtml>; [consulta: 24 de enero de 2018].
- ONU; *Mujer*; [en línea]; Temas mundiales. Dirección URL: <http://www.un.org/es/globalissues/women/>; [consulta: 24 de julio de 2017].
- ONU; *Objetivos de Desarrollo Sostenible*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- ONU; *Órganos principales*; [en línea]; Organización de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/>; [consulta: 24 de enero de 2018].
- ONU; *Podemos erradicar la pobreza. Objetivos de desarrollo del milenio y más allá de 2015*; [en línea]; Organización de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>; [consulta: 24 de enero de 2018].
- ONU; *Resultados sobre la mujer y la igualdad de género*; [en línea]; 49º Período de Sesiones; Nueva York; 28 de febrero al 11 de marzo de 2005. Dirección URL: <http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>; [consulta: 5 de febrero de 2018].
- ONU; *Resultados sobre la población*; [en línea]; Organización de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/development/devagenda/population.shtml>; [consulta: el 5 de febrero de 2018].
- ONU; *¿Qué son las Naciones Unidas?*; [en línea]; República Dominicana; 2018. Dirección URL: <http://portal.onu.org.do/quienes-somos>; [consulta: 17 de enero de 2018].
- ONUMUJERES; *Acerca de ONUMUJERES*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>; [consulta: 24 de julio de 2017].
- ONU Mujeres; *Conferencias mundiales sobre la mujer*; [en línea]. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>; [consulta: 24 de mayo de 2017].
- ONUMUJERES; *Conferencias mundiales sobre la mujer*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#mexico>; [consulta: 5 de febrero de 2018].
- ONUMUJERES; *Empoderamiento económico*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>; [el 28 de enero de 2018].
- ONUMUJERES; *Gobernanza y planificación nacional*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/governance-and-national-planning>; [consulta: 28 de enero de 2018].

- ONUMUJERES; *Las mujeres, la paz y la seguridad*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>; [consulta: el 28 de enero de 2018].
- ONU MUJERES, *Las Naciones Unidas prohíbe la mutilación genital femenina*, [en línea]; 20 de diciembre de 2012. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/12/united-nations-bans-female-genital-mutilation>; [consulta: 23 de julio de 2017].
- ONUMUJERES; *Liderazgo y participación política*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>; [consulta: 28 de enero de 2018].
- ONUMUJERES; *Plataforma de acción de Beijing cumple 20 años*; [en línea]; ONUMUJERES Dirección URL: <http://beijing20.unwomen.org/es/about>; [consulta: 5 de febrero de 2018].
- ONUMUJERES; *Poner fin a la violencia contra las mujeres*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>; [consulta: 28 de enero de 2018].
- ONUMUJERES; *¿Por qué ONUMUJERES?*; [en línea]; ONUMUJERES. Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/why-unwomen>; [consulta: 28 de enero de 2018].
- Naciones Unidas; *Método de denuncias*; [en línea]; Consejo de Derechos Humanos; Oficina del Alto Comisionado; 2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/Complaint.aspx>; [consulta: 28 de enero de 2018].
- Plan internacional; *Mutilación genital femenina*; [en línea]; España. Dirección URL: <https://plan-international.es/por-ser-ni%C3%B1a/campa%C3%B1a/mutilacion-genital-femenina>; [consulta: 3 de diciembre de 2017].
- PNUD; *Objetivos de Desarrollo Sostenible*; [en línea]; PNUD; 2018. Dirección URL: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- Portal Académico CCH; *Historia Universal 2*; [en línea]; UNAM; 2017. Dirección URL: <https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal2/unidad1/expansioncolonialsigloXIX/conferenciadeberlin>; [consulta: 11 de marzo de 2018].
- The World Bank; *Fertility rate, total (births per woman)*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://data.worldbank.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN>; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- The World Bank; *Inscripción escolar, nivel secundario (% bruto)*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.SEC.ENRR?locations=BF&view=chart>; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- UNESCO; *The Director-General meets H.E. Blaise Compaoré, president of the Republic of Burkina Faso*; [en línea]; Dirección URL: <https://es.unesco.org/node/46105->; [consulta: 19 de marzo de 2018].
- UNFPA; *Desarrollo y cooperación*; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Dirección URL: <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/partenariados-mandatos/organismos-multilaterales/organismos-onu/fondo-poblacion.html>; [consulta: 24 de enero de 2018].
- UNFPA; Fondo de Población de las Naciones Unidas; [en línea]; 2018. Dirección URL: <https://www.unfpa.org/es/acerca-del-unfpa>; [consulta: 10 de mayo de 2018].
- UNFPA; *El UNFPA en el sistema de las Naciones Unidas*; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/el-unfpa-en-el-sistema-de-las-naciones-unidas>; [consulta: 27 de enero de 2018].

- UNFPA; *Mutilación genital femenina*; [en línea]; 2017. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/mutilaci%C3%B3n-genital-femenina>; [24 de septiembre de 2017].
- UNFPA; *Objetivos de desarrollo sostenible*; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/sdg>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- UNFPA; Programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/programa-conjunto-sobre-la-mutilaci%C3%B3n-ablaci%C3%B3n-genital-femenina>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
- UNFPA; *Publications on female genital mutilation*; [en línea]. Dirección URL: <https://www.unfpa.org/es/publications-listing-page/Female%20genital%20mutilation?page=1>; [consulta: 8 de abril de 2018].
- UNFPA; UNFPA México; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.unfpa.org.mx/mision.php>; [consulta: 10 de mayo de 2018].
- UNFPA; *¿Cómo trabajamos?*; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/c%C3%B3mo-trabajamos>; [consulta: 27 de enero de 2018].
- UNFPA-UNICEF; *Joint evaluation of the UNFPA-UNICEF joint programme on female genital mutilation/cutting (FGM/C): accelerating change*; [en línea]; Fondo de Población de las Naciones Unidas; 2008-2012. Dirección URL: <http://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-unicef-joint-evaluation-unfpa-unicef-joint-programme-female-genital>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
- UNICEF; *Actuar*; [en línea]; UNICEF. Dirección URL: <https://www.unicef.org/es/actuar>; [consulta: 10 de mayo de 2018].
- UNICEF; *#StopMGF: 200 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital femenina*; [en línea]; 2017. Dirección URL: <https://www.unicef.es/noticia/stopmgf-200-millones-de-ninas-y-mujeres-han-sufrido-mutilacion-genital-femenina>; [consulta: 3 de diciembre de 2017].
- United Nations; *29th session of the Human Rights Council: Reports*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session29/Pages/ListReports.aspx>; [consulta: 6 de febrero de 2018].
- U.S. Department of State; *Burkina Faso: report of female genital mutilation (FGM) or female genital cutting (FGC)*; [en línea]; 1 de junio de 2001. Dirección URL: <https://2001-2009.state.gov/g/wi/rls/rep/crfgm/10047.htm>; [comnsulta: 4 de abril de 2018].
- WHO; *Female genital mutilation and other harmful practices*; [en línea]; 2018. Dirección URL: http://www.who.int/reproductivehealth/topics/fgm/negative_outcomes_burkina_faso/en/#; [consulta: el 19 de marzo de 2018].
- World Bank Group; *The World Bank in Burkina Faso*; [en línea]; 2018. Dirección URL: <http://www.worldbank.org/en/country/burkinafaso/overview>; [consulta: 23 de marzo de 2018].